DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 25 de Febrero de 1964

TOMO 234	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16829

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución — 34|964. Se nombra Ayudante (Practicante o Médico Veterinario), en la Jefatura de Policía de Montevideo y se hacen promociones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de enero de 1964.

Visto: vacante un cargo de Ayudante (Practicante o Médico Veterinario) en la Jefatura de Policía de Montevideo y habiéndose efectuado las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hayan presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Ayudante (Practicante o Médico Veterinario) Cód. Ac, Categ. II, Grado 11, de la Jefatura de Policía de Montevideo al Enfermero Carlos Ruben Pacheco Bulgarelli y Enfermero, Cód. Ac, Categ. IV, Grado 4, al Agente Germinal Uruguayo Gil Watsen.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución — 33|964. Se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de enero de 1964.

Visto: vacante un cargo de Capataz en la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que a la fecha se ha cumplido el plazo legal establecido para proveerlo y habiéndose efectuado las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Capataz, Cód. Ac, Categ. II, Grado 11, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Maestro Diversos Oficios Antonio Osvaldo Sabanés; Maestro Diversos Oficios, Cód. Ac, Categ. III, Grado 10, al Operario Diversos Oficios de 2.a Anderson Vega Moreno; Operario Diversos Oficios de 2.a, Cód. Ac, Categ. III, Grado 6, al Operario Diversos Oficios de 3.a, Almanzor Núñez; Operario Diversos Oficios de 3.a, Cód. Ac, Categ. IV, Grado 5, al Operario Diversos Oficios de 4.a Tomás Eliberto Cor; Operario Diversos Oficios de 4.a, Cód. Ac. Categ. IV, Grado 4, al Ayudante Diversos Oficios Heber Santellán Sabanés y Ayudante Diversos Oficios, Cód. Ac. Categ. IV, Grado 3, al Agente de 1.a Artigas Noble.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución — 39|964. Se nombra Sargento 1.o del Cuerpo Nacional de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de enero de 1964.

Visto: vacante un cargo de Sargento 1.o en el Cuerpo Nacional de Bomberos;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Sargento 1.o, Cód. Bg, Grado 5, del Cuerpo Nacional de Bomberos, al Sargento Ricardo Roberto Imperial.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución — 35|964. Se nombra Subcomisario y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de enero de 1964.

Visto: vacante un cargo de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Canelones;

Atento: que se efectuaron las notificaciones de conformidad con el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Subcomisario, Cód. Bg, Grado 9, de la Jefatura de Policía de Canelones, al Oficial Inspector, Arístides Peluffo; Oficial Inspector, Cód. Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante Amelio Guerrero; Oficial Ayudante, Cód. Bg, Grado 7, al Oficial Subayudante, Francisco Morales; Oficial Subayudante, Cód. Bg, Grado 6, al Sargento 1.o Gil R. Casanova y Sargento 1.o, Cód. Bg, Grado 5, al Sargento Juan Carlos Bonino.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución — 32|964. Se nombra Subcomisario y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de enero de 1964.

Visto: vacante un cargo de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Canelones y habiéndose efectuado las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieron presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Subcomisario, Cód. Bg, Grado 9, de la Jefatura de Policía de Canelones, al Oficial Inspector don Lucas R. Latorre; Oficial Inspector, Cód. Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante don Prudencio R. Delgado; Oficial Ayudante, Cód. Bg, Grado 7, al Oficial Subayudante don Adolfo Martínez; Oficial Subayudante, Cód. Bg, Grado 6, al Sargento 1.o don Víctor R. Bergero y Sargento 1.o, Cód. Bg, Grado 5, al Sargento don Antonio Fleitas.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto — 30|964. Se aprueba la modificación del Reglamento sobre condiciones de ingreso al Liceo Militar y Naval "General Artigas".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de enero de 1964.

Visto: El Oficio N.o 85|963-B del Liceo Militar y Naval "General Artigas" elevado con informe favorable por la Inspección General del Ejército por el que se solicita la modificación en las condiciones de ingreso al mencionado Instituto.

Considerando: Que el nuevo plan impuesto por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria establece modificaciones en los programas de estudio particularmente en el caso específico de la asignatura Matemáticas.

Considerando: Que es necesario estructurar las exigencias de ingreso teniendo en cuenta los programas de Enseñanza Secundaria vigentes en la fecha.

Atento: Al informe favorable del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la modificación del Anexo 3.o del Reglamento sobre Condiciones de ingreso al Liceo Militar y Naval "General Artigas" aprobado por decreto número 24.297 del 17 de diciembre de 1959 por la cual se establece el programa para el examen de Matemáticas de Aspirantes a ingreso a Tercer Año de Enseñanza Secundaria, redactado en papeles administrativos Serie C. e. números 122491 vta., 122496, 122232 y 122329.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese el presente decreto así como también las modificaciones aprobadas, y archívese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7

Decreto — 50|964. Se aprueban las tarifas para el uso de atracaderos y amarrazones del Puerto de Maldonado (Punta del Este), durante la temporada de verano de 1964.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 6 de febrero de 1964.

Visto: el Cuadro de Tarifas a regir, durante la temporada de verano 1964, para el uso de atracaderos y amarrazones del Puerto de Maldonado (Punta del Este).

Resultando: que la Dirección de Hidrografía, quien formuló dicho cuadro, solicita la aprobación del mismo.

Considerando: que, no mereciendo observaciones los importes de las referidas tarifas, corresponde acceder a lo solicitado por la referida Dirección,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes Tarifas a cobrar para el uso de los atracaderos y amarrazones del

Puerto de Maldonado (Punta del Este), durante la temporada de verano 1964:

A) Embarcaciones de hasta 7 (siete) metros de eslora total.

1) Con derecho a 7 (siete) días de permanencia .... $ 70.00

2) Suplemento por cada día o fracción que exceda los primeros 7 (siete) días " 5.00

B) Embarcaciones de más de 7 (siete) metros de eslora total.

1) Con derecho a 7 (siete) días de permanencia; por cada metro de eslora o fracción .... " 10.00

2) Suplemento por cada día o fracción que exceda los primeros 7 (siete) días. Por cada metro de eslora o fracción .... " 0.70

Las embarcaciones de pesca y de tráfico están eximidas del pago de las tarifas que se aprueban por la presente resolución.

Art. 2.o Al producido que se obtenga por el cobro de las citadas tarifas se le dará el destino determinado por el artículo 10 del Reglamento aprobado por decreto de esta misma fecha.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución — 30|964. Se dispone no hacer lugar a una solicitud de funcionarios del Instituto de Viviendas Económicas, referente a promociones.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 30 de enero de 1964.

Visto: que por resoluciones de 3 y 10 de enero de 1963, se efectuaron promociones dentro de los Escalafones Especializado y Administrativo del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, con motivo de encontrarse vacantes un cargo de Jefe Semitécnico de Contaduría, un cargo de Oficial 1.o, y un cargo de Auxiliar 4.o;

Resultando: que los funcionarios promovidos, fundados en el perjuicio que les ha ocasionado la demora en el proceso de sus respectivas promociones, solicitan que se retrotraigan éstas a la fecha en que, legalmente, pudieron efectuarse o a aquella en que fueron propuestas por la Intervención del citado Instituto;

Resultando: que la referida Intervención al elevar los antecedentes para su resolución, propone que a dichas promociones se les de retroactividad a las fechas 14, 24 y 27 de setiembre de 1962 en que se formularon las respectivas propuestas (fs. 4 vta. a 5 vta.) fundándose en que la demora en efectuarse las mismas se ha debido a causas totalmente ajenas a la voluntad de sus funcionarios, ocasionándoles serios perjuicios desde el punto de vista de su antigüedad en el cargo y de su asignación presupuestal;

Considerando: que la circunstancia de que pueda proveerse una vacante desde un momento determinado, no significa que sea obligación llenarla; desde que el derecho de designar a los funcionarios y el momento en que han de hacerse efectivas esas designaciones, es facultad privativa del jerarca;

Considerando: que ha sido oído el Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas y que el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno manifiesta que: "Es solamente la Ley Orgánica Militar que manda llenar las vacantes que se produzcan cada año hasta el último día de febrero, con fecha primero de marzo siguiente. Pero ni siquiera el personal civil del propio Ministerio de Defensa Nacional, tiene ese derecho de los militares de carrera, como informan varias resoluciones que pueden consultarse en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional...";

Considerando: que, en consecuencia, no corresponde acceder a lo solicitado;

Atento a tales fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado y remítase al Instituto Nacional de Viviendas Económicas a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto N.o 42. Se fija el precio máximo de venta de la harina en todo el país, de los Molinos a los Industriales Panaderos, se mantienen los precios actuales del pan, y se dan normas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de febrero de 1964.

Visto: y con el acuerdo del Banco de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el precio máximo de venta de la harina, en todo el territorio de la República, de los Molinos a los Industriales Panaderos, en dos pesos con cinco centésimos ($ 2.05) el kilogramo.

Estos precios rigen para toda clase de ventas, sean al contado o a crédito.

Son de cargo del vendedor los gastos de envasado corriente y los de entrega de la mercadería vendida hasta ponerla, pesada y medida a disposición del comprador y en su domicilio.

Art. 2.o Mantiénense los actuales precios máximos de venta del pan, fijados por los decretos de 3 y 13 de diciembre de 1963.

Art. 3.o Fíjase a los efectos establecidos en el artículo precedente, con retroactividad al 1.o de febrero de 1964, un subsidio de diecinueve pesos con veinte centésimos ($ 19.20) por bolsa de harina de setenta (70) kilos destinada a la elaboración y venta de pan común, en las condiciones establecidas por el artículo 2.o y los decretos de 3 y 13 de diciembre de 1963.

Art. 4.o Las erogaciones que demande el subsidio establecido por el artículo 3.o serán atendidas con cargo a los recursos establecidos en el artículo 79, inciso a), de la ley de 31 de enero de 1964 (Rendición de Cuentas), hasta un monto de seis millones de pesos ($ 6.000.000.00).

Art. 5.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios abrirá un registro de industriales panaderos de toda la República, quienes deberán presentar declaración jurada sobre consumo de harina, elaboración de pan, etc., de acuerdo con la reglamentación que establezca el Consejo al amparo del artículo 51 de la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Los industriales panaderos deberán asimismo declarar las existencias y precio de adquisición de la harina de su propiedad que hubieran tenido en depósitos propios o de terceros al 31 de enero de 1964, como asimismo la harina a recibir, comprada a precios inferiores al determinado en el artículo 1.o.

Art. 6.o A los efectos del subsidio dispuesto por el artículo 3.o el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios imprimirá bonos que entregará mensualmente a los industriales panaderos, previos los estudios que correspondan.

Los bonos a emitirse comprenderán volúmenes de diez (10), cincuenta (50) y cien (100) bolsas de setenta (70) kilos cada una, con valor efectivo equivalente a diecinueve pesos con veinte centésimos ($ 19.20) por cada bolsa.

El industrial panadero en posesión de los bonos comprará harina a los molinos pagando en efectivo la diferencia entre el valor del bono y el precio de adquisición.

Art. 7.o Los industriales molineros presentarán ante el Banco de la República los bonos que les hayan sido entregados por los panaderos. Dicho organismo abonará en el acto los importes correspondientes y remitirá al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios los antecedentes respectivos a los bonos pagados, para su debida vertificación.

Cualquier anormalidad que se constatara será comunicada de inmediato al Banco de la República a los efectos de la suspensión de los pagos futuros, sin perjuicio de procederse a la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder.

Art. 8.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios remitirá mensualmente al Ministerio de Hacienda el detalle de las adjudicaciones efectuadas, para que éste deposite en el Banco de la República el importe de las mismas.

Art. 9.o En la adjudicación de bonos a los industriales panaderos. el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios deducirá la cantidad que corresponda a las existencias en poder de aquellos al 31 de enero de 1963 que hayan sido adquiridas a precio inferior al establecido en el artículo 1.o, como asimismo la correspondiente a la harina a recibir, adquirida a precios inferiores a los establecidos en el referido artículo 1.o.

Art. 10. El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios podrá adelantar, si lo entiende conveniente y en base a los antecedentes que posea, la adjudicación de bonos correspondientes al primer mes de subsidio. debiendo en tal caso ajustar en la segunda adjudicación la diferencia entre lo adelantado y lo que realmente hubiera correspondido.

Art. 11. Los industriales molineros deberán presentar mensualmente declaración de las ventas efectuadas a los industriales panaderos, en la forma que lo determine el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, de acuerdo con el artículo 51 de la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Art. 12. El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios verificará las declaraciones juradas presentadas y controlará en los propios establecimientos panaderos el consumo de harina empleada en la elaboración del pan subsidiado.

De verificarse diferencias en las declaraciones presentadas por los industriales panaderos el infractor dejará de percibir automáticamente el subsidio, por todo el plazo que éste dure, sin perjuicio de las sanciones que se establecen en el artículo 15.

Art. 13. De comprobarse falsas declaraciones de los industriales molineros, el infractor no podrá descontar los bonos en el Banco de la República, sin perjuicio de las sanciones que se establecen en el artículo 15.

Art. 14. Los gastos que demande el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto por concepto de contratación, locomoción, viático, impresiones, etc., serán imputadas a la suma establecida con carácter de subsidio en el artículo 4.o del presente decreto, debiendo el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios rendir cuenta al Ministerio de Hacienda.

Art. 15. Las infracciones al presente decreto serán penadas con las sanciones máximas que determina la ley número 10.940, del 19 de setiembre de 1947.

Art. 16. Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de montevideo.

Art. 17. Comuníquese, dése cuenta a la Asamblea General, publíquese y archívese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WALTER SANTORO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

10

Decreto N.o 43 — Se declara de interés nacional la instalación de ingenios azucareros, se fija un plazo para que los interesados presenten sus proyectos y se dan normas atinentes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 6 de febrero de 1964.

Vistos: las distintas gestiones que se están realizando por parte de diversos grupos, tendientes a la construcción de un ingenio azucarero;

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo entiende que mantiene actualidad la declaración de interés nacional de la ley N.o 11.448, de fecha 12 de junio de 1950;

II) Que es indispensable una decisión rápida por parte del Gobierno, que seleccione el proyecto o proyectos más adecuados, teniendo en cuenta los aspectos económicos, jurídicos y sociales de los mismos;

III) Que a estos efectos, es conveniente centralizar todos los aspectos en el Organismo correspndiente, sin perjuicio de lo ya dispuesto en la materia por el decreto de fecha 6 de agosto de 1952,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase de interes nacional actual, la instalación en el país de uno o más ingenios azucareros.

Art. 2.o La Comisión Honoraria del Azúcar centralizará, todas las iniciativas pendientes a la implantación de nuevos ingenios, para lo cual las dependencias u organismos que tengan en su poder antecedentes al respecto, deberán remitirlos de inmediato a la misma.

Art. 3.o Fíjase un plazo de treinta (30) días, a contar de la entrada en vigencia del presente decreto para que los interesados en la instalación de nuevos ingenios, hagan conocer sus proyectos a la Comisión Honoraria del Azúcar.

Art. 4.o Facúltase a la Comisión Honoraria de la Azúcar para otorgar un plazo que estime prudencial a efectos de que los interesados a que se hizo referencia en el artículo anterior, cumplan con los requisitos exigidos por el artículo 5.o del decreto de fecha 6 de agosto de *1952*.

Art. 5.o Una vez en poder de todos los antecedentes, la Comisión Honoraria del Azúcar, deberá expedirse dentro de un plazo máximo de sesenta (60) días.

Art. 6.o A efectos de expedirse, la Comisión Honoraria del Azúcar, recavará la opinión del CIDE, así como de otros Organismos que considere conveniente consultar.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WALTER SANTORO. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 234 — Montevideo, Martes 25 de Febrero de 1964 — Núm. 16829

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	"	" 50.00	" "
1934	"	" 66.00	" "
1935	"	" 58.00	" "
1937	"	" 60.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 60.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1947	(reeditado) ...	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001 00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1 000 001 00 "	....	" 2 000.000.00	" 1.000 00 " "
" " 2 000 001 00 "	....	" 3.000.000 00	" 1.200.00 " "
" " 3 000 001 00 "	....	" 4.000 000.00	" 1.400.00 " "
" " 4 000 001 00 "	....	" 5 000 000.00	" 1.600 00 " "
" " 5 000.001 00 "	....	" 6 000 000.00	" 2 000.00 " "
" " 6 000 001 00 "	....	" 8 000.000 00	" 2.400 00 " "
" " 8 000 001 00 "	....	" 10.000 000.00	" 2.800.00 " "
" " 10 000 001 00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12 000 001 00 "	....	" 15.000 000.00	" 3.600.00 " "
" " 15 000 001 00 "	....	" 20.000 000 00	" 4.000.00 " "
" " 20 000.001 00 en adelante	....		" 4.600 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

I—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS TEN-HOEVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 1674 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PANTALIA GEORGE o GEORGI de MANDRUSOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 1675 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERACLIA o HERACLIA EVANGELISTA PEREZ de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 1676 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 1678 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE EMILIO o EMILIO JOSE o JOSE ARAOZ ESPINOSA o JOSE E. ARAUZ o JOSE ARAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 1689 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN ARRIETA MAIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 4 de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1625 Feb.12-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BOTANA o BOTANA NAVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1631 Feb.12-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GONZALEZ o NORBERTO LORENZO FIO GONZALEZ o GONZALEZ FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 1842 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA ESTHER LAGUZZI o LAGUZZI SERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 1843 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO VALVERDE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 1166 Feb.5-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS CARDALDA RAFFIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2016 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO D'ESPAUX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 13 de 1962 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2103 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO PABLO FERRUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2104 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN ADOLFO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2131 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SGURO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2363 Feb.24-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANGEL BLANCO (L.o 61, F.o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Octubre de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2360 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENERI MAESO o MAICSE (L.o 61, F.o 231) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2114 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAÑA o BAÑA PEREIRA o PEREYRA (L.o 61, F.o 9) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2115 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSIRIS PADIN u OSIRIS NINO PADIN u OSIRIS NINO PADIN BECIÑA (L.o 61, F.o 752), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2239 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MUIÑO VIGA de ALVAREZ, (L.o 59, F.o 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Agosto de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2117 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JUSTO, HERMINIA BERRY de JUSTO y RIVERA JUSTO o JUSTO BERRY, (L.o 61, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1640 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PEDEMONTE de REYES, (L.o 61, F.o 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1642 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JULIAN CERVIERI (L.o 55, F.o 223) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1929 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EBODIA de la CRUZ de GONZALEZ (L.o 61, F.o 228) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Febrero de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1932 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BONFIGLIO o JOSEFINA BONFIGLIO SILVA (L.o 61, F.o 273) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Febrero de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1931 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BELTRAN CAETANO o CAITANO o CAETANO VELAZQUEZ (L.o 59, F.o 109) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1930 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BUCHUC ARECHAS o ARECHAS, (L.o 59, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 1115 Feb.5-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ULTRA RINALDI (L.o 64, F.o 696), citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2243 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA FIGUEROA de BELLO, o FLORENTINA FIGUEROA o FIGUEROA ALLEGUE o ALLEGRE o ALLECE de BELLO, (L.o 64, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 2207 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCARPITTA RIVELLI, (L.o 64, F.o 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 2208 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GONZALEZ PAZ, (L.o 64, F.o 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 2012 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CACERES MARTINEZ, (L.o 64, F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 2013 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MACHIN, (L.o 64, F.o 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 2014 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BENITEZ de PEREZ, (L.o 64, F.o 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 2015 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE LOS SANTOS BUSOLLO (L.o 65, F.o 78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1966 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MAÑANA (L.o 65, F.o 82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1967 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS AURELIO RUY PEREZ DE LA FUENTE, (L.o 64, F.o 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1872 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DESTEFFANI o ALFREDO ESTEBAN DESTEFFANI (L.o 65, F.o 115) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1780 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO JUAN LUIS DURAN TOMAS (L.o 64, F.o 607) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 28 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1779 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO VALDEZ, (L.o 65, F.o 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1690 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BARRERE de PIZZORNO, (L.o 64, F.o 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 1691 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, (L.o 65, F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 1692 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ de FERNANDEZ, (L.o 64, F.o 665), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 1693 Feb.13-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTO GORGA, (L.o 65, F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 1705 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELFO CASTAGNINO, (L.o 64, F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 1217 Feb.5-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIM GRAZIANI MIRANDA o EFRAIN GRASCIANI MIRANDA (L.o 64, F.o 414) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 23828 Dic.26-v.dic.31
Feb.3-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de NAN o JOSEFA RODRIGUEZ COUTO de NAN o JOSEFA COUTO, (L.o 64, F.o 3..) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 22857 Dic.12-v.dic.31
Feb.3-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LACOME de VEIGA (493-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 10 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2337 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO BRAGAZZI (4..-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2338 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUIDO MORTEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 4 de 1961 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2339 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ECHERTA de DIBARRAT, (502-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 10 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2340 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIX LEVRERO TARANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1933 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARTURO RADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1934 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR REBOLLO o ERNESTO REBOLLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1935 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA MENDEZ 553-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
2) $180.00 10|pub. 2118 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BARRACHI-NA de GASPARI o BARRAQUINI de GASPARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 19 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2134 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO BARLANO o VARLANO o VERLANO o BERLANO y de AMARA CUADRADO de BARLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 6 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2135 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CARRIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 6 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1936 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE ORDOQUI SANSON, (510-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1847 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANA RECULUSA de BAGALCIAGUE y LORENZO BAGALCIAGUE, (441-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 1677 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRUNO SCHMORL, (126-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1679 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ, (611-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 1265 Feb.5-v.mrz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACLE SFEIR, (617-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 23107 Dic.16-v.dic.31. Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BIACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo: Noviembre 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 22468 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REQUINO MARTINEZ LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 28465 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CANAVERIS o CANAVERIS CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 180 En.9-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALO SALGUEIRO PASCALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 14 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2364 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENTURA SILVA o SILVA AZNAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2365 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA VIÑA de NOVOA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 14 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2366 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANDRES DOMINGO NADOTTI VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2198 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN NICOLAS MURAGLIA CIPOLLINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 5 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1937 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE CARLOS o CARLOS JOSE MURIALDO ASTILLANO y DANTE MURIALDO CARROCHEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 13 de 1964 — José Curi Zagia Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1938 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOMEDES MARTIN IPARRAGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 14 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2119 Feb.20-v.mar.4,

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BRISGAL ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 6 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2127 Feb.20-v.mar.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO SEGUNDO PENNINI o PENNINI TOMMASSETTI o TOMASSETI o TONAZETTI (60-126) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 17 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2097 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DATENA PACILIO o PACILLO de SUBIRAN (59-42) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 14 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2098 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VERES (60-137) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 17 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2099 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES SZEJNBLUM o SZEINBLUM KAPLAN (60-463) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 17 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2100 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GRECO o GRECCO (58-389) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 30 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2101 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR POZNIAK POZNIAK (53-563) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 23 de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2102 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOMINGA GRACIARENA de LEMOLE y OTTADO, (60-133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2008 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARSICANO o MARSICANO MARTUCHELO, (60-123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2009 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO CABUTO o CABUTO VILLALTA, (60-311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2010 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO IGLESIAS, (60-378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2011 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BANCHERO de PASSAMAI, (60-340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 1867 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORLAN PEREZ, (60-344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1868 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ROSSI de CAGNO, (60-468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1869 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MERCEDES AGUIRRE o AGUIRRE RAMOS de ARAGNOUET, (60-395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1870 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BASILIO LISTA o LISTA ELENIS, (60-466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1871 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO DOMINGO PETILLO, (60-377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 1872 Feb.17-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER CALONE o CALONE LIVET (60-377) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 5 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1778 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROGELIO CARLOS FERNANDEZ SERE (60-340) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Febrero 5 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1777 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR MARIA VAZQUEZ PREGO (60-392) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 5 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1776 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA EUDOXIA u HORTENSIA EUDOXIA u HORTENSIA ALVARIZA o ALVARIZA de CAPANDEGUY (60-464) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 5 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1775 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MORALES de LABANCA, (60-471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1694 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO DERROQUE MARTIREN, (60-453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1695 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA DOMINGUEZ de BRASELLI, (60-211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1696 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICINA FACELLI o FACCELLI de GIACOSA (60-139) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2335 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CARLOS WALTER ENDLER (60-143) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 14 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2321 Feb.24-v.ab.10

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TURON o TURON ABBADIE de BERROA (60-470) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 14 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2322 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRANCATTO o BRANCATO de ROMANO y YOLANDA ROMANO de DE LA CRUZ (60-301) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 14 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 20|pub. 2323 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ de MOREIRA (60-443) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 5 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2324 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER EDIFE NICOLETTI de SIRI (60-443) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 5 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2325 Feb.24-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TOIRAN GONZALEZ (L.o 54. F.o 175) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2326 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CONTI o CONTI de SOSA (L.o 53. F.o 432) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Octubre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2327 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL RAFFAGLIO o ABEL ELOY RAFAGLIO o RAFAGLIO (L.o 64. F.o 206) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2328 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA FELIPA EIZMENDI de GURMANDI (L.o 54. F.o 127) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2066 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA MARTINI de SEMINO, (L.o 53, F.o 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2017 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de CARMEN LENS de MONTERO, (L.o 54, F.o 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2031 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MAYO MASTRANGELO (L.o 54. F.o 164) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1968 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABADO o SABATO o SABADO JUAN ANTONIO DI BARTOLOMEO (L.o 54. F.o 125) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1969 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO PANIZZA (L.o 53. F.o 653) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Octubre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1970 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO ALONSO o ALONZO (L.o 53. F.o 339) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Octubre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1830 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERMUDEZ de RODRIGUEZ (L.o 54. F.o 129) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Diciembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1782 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA FANTONI de LARRAMENDY (L.o 54. F.o 144) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Diciembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1783 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VEIRA RUMALLAL (L.o 54. F.o 133) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Diciembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1784 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES BLANCO de BARREIRO (L.o 54. F.o 132) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Diciembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1785 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES TORTEROLO CHELSO o NIEVES TORTEROLO CHELSI, (L.o 54, F.o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1697 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO ABELENDA LOIS (L.o 54. F.o 145) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Enero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 276 En.18-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILLARET, (L.o 54, F.o 196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2210 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FRAQUELLI FRAQUELLI o JUAN FRANCISCO FRAQUELLI FRAQUELLI. (Lo. 64, Fo. 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Diciembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $180.00 10|pub. 1781 Feb.21-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERO o JESUS SEVERO SOLER CALEGARI o CALLEGARI (F. 758) citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2342 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NYDIA EMMA GARRIGOS HANON citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2343 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE EUGENIO DEL ARCA o DEL ARCA SANTIAGO citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 5 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2344 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS BENIA DOMINGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 13 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2341 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DULCELINA GONZALEZ de CARGONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 5 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2367 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO AMIL RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2368 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DE DIOS DA SILVEIRA (F. 936) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 3 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2369 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO MANZI MAIORINO o VICTORIO MANSI (F. 1158|962) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2370 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA CABRERA BARREIRO de ESPINOSA (F. 815) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2371 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO RAMOS CAMACHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2196 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIO ANTONIO FULLANA o FULLANA BENTANCOR o FULLANA BENTANCUR (F. 869) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1630 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL LOPEZ PITA de ARMADA (F. 823) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 1928 Feb.18-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA LABANCA de FILGUEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 5 de Febrero, de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1984 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL LARROCCA o MIGUEL LA ROCCA (F. 902) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1943 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GRACIANA ERGUY de ARISPE o ERGUY GALLARRO de ARISPE (F. 708) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1942 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANOVAS CARDOZO o CANOVAS CARDOZO RIVERO (F. 494|963) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo 28 de Junio de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1941 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SALVADOR MONTERO DE LUCA (F. 551) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1940 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMILIANO BARBOZA TERRA (F. 595) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1939 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO VARGAS GARMENDIA (F. 587) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 30 de Agosto de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1944 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión presuntivamente yacente de JAIME WOLF LIPPERMAN, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentezco. La publicación de estos edictos, se repetirá a la mitad del término señalado (Código de Procedimiento Civil artículo 1125). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $210.00 20|pub. 21853 Nov.29-v.dic.12. Feb.18-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIA ESPERANZA GOMEZ o INOCENCIA GOMEZ o INOCENCIA ESPERANZA GOMEZ SOSA (F. 886) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1945 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MERCEDES IGLESIAS de GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1946 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO CUBELLO (F. 900) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1947 Feb.18-v.mar.2

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENCJON o BENCYJON o BENCJON RAJNSZTAJN o RAJNSZTEJN o RAJNSZTEJN o RAJNSZTEIN PERELMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2120 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO ALONSO BARREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2141 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA ELOISA FERNANDEZ de CABRERA (A-1506) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 11 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2120 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LARRAVIDE ZAS (Ficha A-1482) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2123 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA CATALINA o IRMA C. CAIRO o CAIRO de GONZALEZ (Ficha A 1377) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1949 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL SAETTONE CORZINO o CORCINO. (A 1510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 1811 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA EVA ALQUIER de PANIGATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 1812 Feb.14-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO o PABLO PEREZ o PEREZ ESPINO, (Ficha 1181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 22438 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO SILVEIRA BENTOS, (Ficha A 1486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 1844 Feb.17-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA [illegible] HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de [illegible] — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 1865 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA SANGUINETTI de SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 1866 Feb.17-v.abr.3

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, Dra. Mireya Martínez de Atanasio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO GISLENO COLO, emplazándose a los que se consideren sus herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, (calle Solís 1436, piso 1.o) — Montevideo, 30 de Diciembre de 1963. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Interina.
1) $ 120 00 10|pub. 1641 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, se hace público la apertura de la sucesión de MARIA ESTOMBA citándose y emplazándose por treinta días a los que se consideren con derecho por cualquier concepto. En fe de ello siento el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos — Ma. del Carmen Orellano, Actuaria Interina.
1) $120.00 10|pub. 1801 Feb.14-v.feb.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL MARIA ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 16 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 2155 Feb.21-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO DOMINGO o ALFREDO DOMENICO SICCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Diciembre de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1905 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA o FRANCISCA MARIA NIEVES CALANDRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1643 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA PEREZ de GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1644 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1645 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA BENITA o BENITA EUSEBIA POCHELU de MOLINTERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1646 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RAVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Morcy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1990 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ROJA (o ROJAS) HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesaods para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Junio 27 de 1963 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1989 Feb.18-v.mar.2

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO MORALES (L.o 2., F.o 433) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Diciembre 16 de 1963 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2065 Feb.20-v.mar.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RECALDE o JUAN MARIA RECALDE SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 27 de Noviembre de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2170 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONIDES SILVEIRA de ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Diciembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1860 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO LOPEZ o EUGENIO ADRIAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 7 de Enero de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1861 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL EUSEBIO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Diciembre de 1963. — Modesto E. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1862 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "OLCH, METODI. - Juicio ab-intestato, (Lo. 33, Fo. 503)", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se proseguirá el juicio — Colonia, 9 de Diciembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 20|pub. 1924 Feb.18-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOILA PINO BRINOLES de SANCHEZ o ZOILA PINO de SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 6 de Diciembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1922 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MARGARITA o CARLOTA FERRARI de COCCARO o COCARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 7 de Noviembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2308 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PASSARINO DABALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 8 de Noviembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2309 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA TOJO DABALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 7 de Noviembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2310 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO BONJOUR BERTIN y de doña CATALINA BERTIN de BONJOUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 6 de Diciembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1923 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 8 de Noviembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1921 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OLEAURRE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 29 de Noviembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1920 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA HERNANDEZ LEMES o LEMOS o LEMAS o LEME o MARGARITA HERNANDEZ de LEON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 11 de Diciembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1918 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA OLEAURRE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 3 de Diciembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1919 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1997 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL LORENZO GONZALEZ DELALOY o GABRIEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2042 Feb.19-v.mz.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CELESTINO SANTIAGO DINARDI DEVITTA y LEOPOLDINA JAIME de DINARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 21 de Noviembre de 1963 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 1805 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDORIA LAGUNA de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 18 de Setiembre de 1963 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 1804 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA RIVERO de PERALTA o UBALDINA ANTONIA RIVERO de PERALTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 12 de Diciembre de 1963 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 1803 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NARCISO GALVAN AVILES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 16 de Abril de 1963 — B. Landoni de Rodríguez, Actuario Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1600 Feb.12-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALINA D'ALESSANDRO de MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 22 de Noviembre de 1963 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2285 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AGUSTIN CATANI GALLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 10 de Diciembre de 1963 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2286 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA XAVIER R... de CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 21 de Octubre de 1963 — Lina J. Luzu Filippini de Vignoli Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 2237 Feb.24-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ASUNCION RODRIGUEZ SANNER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 10 de Diciembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2067 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ALBA UBAL o BLANCA UBAL FIGUEROA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 27 de Diciembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 2068 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VIAZZO o BIAZZO de CHUFARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 17 de Octubre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2069 Feb.20-v mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA MERIDA DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 26 de Agosto de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2070 Feb.20-v mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO MARIANO PEREYRA GRANOTICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 11 de Diciembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2071 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 6 de Febrero de 1964 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2072 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 6 de Febrero de 1964 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2073 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 31 de Diciembre de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2074 Feb.20-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ y PAULA ... DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 31 de Diciembre de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2075 Feb.20-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROMERO PICARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 6 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2268 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FALCHETTI NUÑEZ o LUIS ALBERTO FALCHETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 13 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2273 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA MARIA LETIZIA MARTINO MESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 13 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2274 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO FRANCISCO CARRERAS FERNANDEZ o FRANCISCO ELEUTERIO CARRERAS o FRANCISCO CARRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 6 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2275 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CUSTODIA MOREIRA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Junio 28 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2276 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA MOREIRA o MOREIRA GONZALEZ y CUSTODIA GONZALEZ de MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 13 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2277 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON ALONZO ORGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 13 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2278 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX VENANCIO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 13 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2279 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA PEREIRA de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero ... de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2280 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO ECHAVARRIA o ECHEVERRIA DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 13 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2281 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber el fallecimiento ab-intestato de don EXEQUIEL RODRIGUEZ, ocurrido en Montevideo, el doce de Junio del corriente año, llamándose a todos los que se consideren con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos del caso ante este Juzgado — Minas, Noviembre 6 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) (D.21-7-34) 20 pub. 30305 Feb.14-v.feb.27 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CESAR de CORREA o ROMULA MANUELA CESAR de CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 28 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1750 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA RODRIGUEZ de UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 30 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1749 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO SORIA o PRUDENCIO SORIA CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 18 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1752 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CIRIACA ALEGRE de GORRIARAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 18 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1751 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — M. Darío Anastasía, Juez de Paz Encargado.
1) $120.00 10|pub. 1599 Feb.12-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ESPERANZA DE MORA o DEMORA CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Josefa De Mora o Demora para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $360.00 30|pub 23196 Dic.17-v.dic.31 Feb.1-v.m.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA GUTIERREZ ... citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2020 Feb.13-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace sa-

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOTEO PALAVECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2021 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o ROSALIA AURELIA VERES o VEREZ o VERES DE VERE o VEREZ o VERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1349 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la doce sección judicial del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO SILVERA o SILVEIRA SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — José Batlle y Ordóñez, Febrero 5 de 1964 — Castildo D. Hernández, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 1313 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICK JUAN VICTOR MEYER SERVOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Noviembre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario
1) (D.31|7|34) 20|pub. 23425 D:13-v.d.27. Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA JUAN FLORENTINO DOMINGO BAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 10 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario
1) $360.00 30|pub. 24052 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LOPEZ LACARRERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $360.00 30|pub. 22674 Dic.11-v.dic.31 Feb.3-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETA MARIA ANUNCIATA o ELISABETA MARIA ANUNCIA AMABILE de ZINNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 3 de Febrero de 1964. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 1958 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIANCIARULO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 2 de Agosto de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1759 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO EDUARDO MARZALEK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 3 de Setiembre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2301 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO ERRAMUSPE ALFARO (Testamentaria) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 29 de Octubre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2302 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO NUÑEZ ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 29 de Octubre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2303 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISABELINO MOSCARELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2305 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO ESTEBAN FERNANDO PALMIERI ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2304 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALEJANDRO TOZONOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2306 Feb.24-v.mar.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE KAUTZ o KAUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de Setiembre de 1963 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1960 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO AMERICO LESCANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 5 de Diciembre de 1963 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1959 Feb.18-v.mar.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORTAGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 27 de Diciembre de 1963 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 1814 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO SOAREZ o SOARES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 27 de Diciembre de 1963 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 1815 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PANARIO o ALBERTO INOCENCIO PANARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Diciembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2292 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO NUÑEZ DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Diciembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2293 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ROLIM RIBEIRO o ROLIN RIBEIRO o GABRIEL RIBEIRO ROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Diciembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2294 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FILISBINO TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Diciembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 2290 Feb.24-v.mar.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO GABINO GUTIERREZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a sus efectos se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, Diciembre 18 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2087 Feb.20-v.mar.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDILIO ABELARDO CAZALAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Julio 24 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1953 Feb.18-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA ROSA CODURI de TEMES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 26 de 1963 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1909 Feb.18-v.mar.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA CALLERO de GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a efectos de las publicaciones — San José, 30 de Diciembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1747 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ESPINEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 27 de Diciembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1746 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO DELGADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a efectos de las publicaciones — San José, 26 de Diciembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1745 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 21 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1744 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENVENUTO NEGRETTO GARZETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 26 de Diciembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1757 Feb.14-v.feb.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BURZACO de CIGANDA o ANA FILOMENA BURZACO LOPEZ de CIGANDA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Diciembre 12 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1634 Feb.12-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA BURGOS de SOSA o TULA CARMEN BURGOS o TULA CARMEN BURGOS de SOSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 27 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2223 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO SOSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 14 de 1963. — Dra. Luisa Eldayuen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2224 Feb.21-v.mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ORESTE OSORIO OLIVERA u ORESTE u ORESTES OSORIO DE OLIVERA RODRIGUEZ u ORESTE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 1996 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de JUAN MENDEZ, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 20|pub. 2154 Feb.21-v.mz.5.
Mz.20-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DIAMANTINA JUANA PIGUILLEM de RIVAS o DIAMANTINA JUANA PIGUILLEM RODRIGUEZ de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2261 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEOCADIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Octubre 29 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1772 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don [illegible]IO CARREÑO BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1963. — Elbio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1773 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS FRANCISCO ALAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Setiembre 19 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1771 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIVINO REDENTOR ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Noviembre 11 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1770 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE LUIS DOMINGUEZ DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de las publicaciones, habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1769 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GERVACIA o GERVASIA PAZ de MELLO o DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Mayo 21 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1768 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NIEVES TERRYN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Junio 28 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1766 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE AGAPITO BARSOLA o BARZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Agosto 21 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1767 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON PEÑA MELGAREJO o RAMON PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Agosto 21 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1765 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE MARIA LOPEZ RICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Setiembre 19 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1764 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS ROMERO o LUIS ROMERO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Diciembre 10 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1763 Feb.14-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOROTEO PEREIRA o DOROTEO PEREIRA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2088 Feb.20-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña BIBIANA DE SOUZA LEAL de LOPEZ, de don DAVILINO o DABELINO LOPEZ y de don AMALIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 11 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2089 Feb.20-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VIVIANA MEDEROS DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 2 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2090 Feb.20-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, dentro del término de treinta días. — Tacuarembó, Mayo 9 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2091 Feb.20-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña INES FAVILLA o FAVILA o FÁBILA de FAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Noviembre 12 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2092 Feb.20-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISAAC FRANKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2093 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña FELICIA RAMOS de RODALES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Diciembre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 2080 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ LAGUNA de TORENA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 3 de Diciembre de 1963 — Yolanda, R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2082 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de

los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUPERTO OLVEIRA u OLVEYRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 16 de Diciembre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2081 Feb.20-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIDO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 5 de Noviembre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 120.00 10.pub. 2001 Feb.19-v.mz.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FORTUNATO o RAMON TELIZ o TELIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 11 de Diciembre de 1963 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1753 Feb.14-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN REY o NEY COTTO o ANTONIA o ANTOÑA COTTO, Lo. 9, Fo. 361, emplazándose a todos los interesados en la misma con el término de treinta días. — Treinta y Tres, 26 de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Juan M. Almirati Cacheiro, Juez
1) $120.00 10|pub. 2126 Feb.20-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARCELINO CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 13 de Diciembre de 1963 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1754 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO LEZAMA o CLARO LEZAMA FALERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 13 de Diciembre de 1963 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1755 Feb.14-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ de CARDOZO o CARDOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1963 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1628 Feb.12-v.feb.25

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas de compra venta a plazos, ubicadas en la 16.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor José Meier, inscrito el 7 de Junio de 1954 empadronados en mayor área con el N.o 706.

Solar 7 — Manzana "F". Comprador: Haydée Torres Márquez.

Solar 10 — Manzana F. Comprador: D. Díaz Fraga.

Solar 19 — Manzana G. Comprador: A. Sixto Viegas.

Solar 6 — Manzana K. Comprador: Gladys Barros Marín.

Solar 5 — Manzana O. Comprador: Alejandro Borches.

Solar 14 — Manzana Q. Comprador: D.R. de Lima.

Solar 18 — Manzana Q. Comprador: Nelson Mardoni.

Solar 1 — Manzana R. Comprador: A. De Oliveira Da Silva.

Solar 18 — Manzana R. Comprador: Juan A. Grajales.

Solar 7 — Manzana S. Comprador: Lucía Rodríguez.

Solar 1. — Manzana S Comprador: Washington Lorda.

Solar 1 — Manzana U. Comprador: Washington Lorda.

Solar 7 — Manzana T. Comprador: María Cal Collazo.

Solar 37 — Padrón 27.021. Comprador: Laurinda A. Iensuriaga.

Solar 41 — Padrón 27.021. Comprador: Carlos A. Noblía.

Solares de terrenos ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones.

Solar 7 — Manzana 1. Padrón 5123. Compradores: Luis Alberto Medina Alló y María Adela Martínez García.

Solar 149 — Manzana 2. Padrón individual 6051. Comprador: Octavia Castro Suárez de Tropiano y B.C. Tropiano.

Solar 34 — Manzana D. Padrón 4842. Comprador: Roberto Viera Alegre Videla.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes, que pasados 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos sobre las citadas promesas — Pedro Cohen y otros.
2) $660.00 15|pub. 2258 Feb.21-v.mz.12.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099, se avisa a los señores Alberto Borgonovo Badino y Raquel Carranza de Borgonovo Badino, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar 10 de la manzana letra "V", padrón N.o 3272, del plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de Noviembre de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 12 de Noviembre de 1945, con el N.o 179, por hacer más de cuatro años que no efectúan pagos a cuenta del precio. — EUGENIO OTERO VALVERDE. — SARA PIÑEIRO de OTERO. — ALFREDO VIDAL.
2) $300.00 15|pub. 2357 Feb.24-v.mar.13.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099, se avisa a los señores Eduardo German Schulte Kenny; Martha Susana Ernie de Schulte; Hugo Roberto Speciali Luciani; Teresa Raquel Borgonovo de Speciali y Dardo José Speciali Luciani, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados los 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar 8 de la manzana letra "W" del plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Noviembre de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 12 de Noviembre de 1945; con el Número 179, y empadronado con el N.o 3405, por hacer más de cuatro años que no efectúan pagos a cuenta del precio. — EUGENIO OTERO VALVERDE — SARA PIÑEIRO de OTERO. — ALFREDO VIDAL.
2) $360.00 10|pub. 2358 Feb.24-v.mar.13.

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.

XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Febrero de 1964 en el local de la Sociedad, calle 18 de Julio 959, 3er. piso, a las 18 horas, con el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1963; 3.o) Elección de tres Directores por el año 1964 para completar el Directorio hasta el término de mandato; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1964; 5.o) Determinación de la remuneración del Síndico.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, (artículo 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones, o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Montevideo, Febrero de 1964. — El Directorio.
3) $612.00 17|pub. 1170 Feb.4-v.feb.28.

JONES y Cía. S. A.

(Agencia de Patentes y Marcas)

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 27 de Febrero de 1964, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico, 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: — Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma.
3) $360.00 15 pub. 1169 Feb.4-v.feb.28.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.

Se convoca a los accionistas del Médano Tennis Club S. A. a la asamblea extraordinaria a realizarse en el local social de San Rafael (Punta del Este) el día 15 de Febrero de 1964 a las 19 horas para tratar la reforma de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $120.00 15 pub. 1167 Feb.4-v.feb.25.

CHUY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1964, a las 16.30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 3.o) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

—Depósito de acciones: Hasta el 14 de Marzo de 1964. — El Directorio.
(3) $ 140.00 7|pub. 1981 Feb.18-v.feb.26.

JUPITER S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 3 de Marzo de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $48.00 3|pub. 2376 Feb.24-v.feb.26.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A.I.C.

C.O.U.S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 17 de Marzo de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 28.o ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1963; 2.o) Elección de tres Directores, de acuerdo con el Art. 10.o de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $420.00 15|pub. 2393 Feb.24-v.mar.13.

BARIDON Y CIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 12 de Marzo de 1964, a las 18 horas, en el local de Rincón 626, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1963; 2.o Designación de dos accionistas que, para firmar el acta de la asamblea.

Nota Se ruega a los Sres. accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o notas de depósitos bancarios, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — El Directorio.
3) $60.00 3|pub. 2331 Feb.24-v.feb.26.

LANCO S. A.

Se convoca a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el viernes, día 28 de Febrero de 1964, a las 10 horas, en Zabala 1372, 4.o piso, escritorio 40, con la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Designación del Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.
3) $36.00 3|pub. 2307 Feb.24-v.feb.26.

BANCO ... DEL URUGUAY
DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL ... EJERCICIO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 2... comenzará en la Tesorería de este Banco, contra entrega del cupón N.o 11, podrán hacer efectivo el cobro del Dividendo Complementario correspondiente al 79.o Ejercicio Social, clausurado el 31 de Diciembre de 1963. Montevideo, Febrero de 1964. — La Gerencia General.
5) $36.00 2|pub. 2271 Feb 24-v.feb.26.

CASTARRICA PROPAGANDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, a realizarse el 25 de Febrero de 1964, a la hora 11, en Avenida 18 de Julio 948, piso 8, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación, balance de resultados e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963; 2) Designación de nuevos Directores titulares y suplentes; 3) Nombramiento de Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 17 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social con 24 horas de anticipación a la misma. — El Directorio.
3) $48.00 2|pub. 2272 Feb.24-v.feb.25.

A. U. ABRASIVOS URUGUAYOS S.A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 28 de Febrero de 1964 se efectuará la asamblea general ordinaria en el local de la calle Dr. Carlos Ma. de Pena 4465|69, a la hora 15, en primera convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente temario:
1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y aprobación del balance realizado al 30 de Setiembre de 1963. 3) Notificación de las gestiones realizadas frente al Banco de la República para recibir el préstamo de "Consolidación de deudas". 4) Elección del nuevo Directorio y Síndico. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la Secretaría el certificado bancario de tenencia de acciones, o las acciones mismas, hasta el día 25 de Febrero de 1964 a las 18 horas, que quedará cerrado el registro correspondiente — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 2023 Feb.19-v.feb.25

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 28 de Febrero de 1964 se efectuará la asamblea general ordinaria en el local de la calle Dr. Carlos Ma. de Pena 4465|69, a la hora 15.30 en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente temario:
1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y aprobación del balance realizado al 30 de Setiembre de 1963. 3) Notificación de las gestiones realizadas frente al Banco de la República para recibir el préstamo de "Consolidación de deudas". 4) Elección del nuevo Directorio y Síndico. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la Secretaría el certificado bancario de tenencia de acciones, o las acciones mismas, hasta el día 25 de Febrero de 1964 a las 18 horas, que quedará cerrado el registro correspondiente — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 2024 Feb.19-v.feb.25

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día jueves 5 de Marzo de 1964, a las 17 y 30 horas, en nuestra sede social de la Avda. Gral. Rondeau N.o 1715 para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informes del Síndico, correspondientes al 1 ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2) Aplicación de las utilidades; 3) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia, en la sede social, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea. — Por resolución del Directorio. — Cándido B. Argibay, Secretario.
3) $240.00 10|pub. 2111 Feb.20-v.mar.4.

R.I.C.S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 5 de Marzo de 1964, a las 16 y 30 horas en la calle Rincón 432, p 1, esc. 1, para considerar la siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir deberán presentar sus acciones o certificados, con una antelación de dos días a la realización de la asamblea.
3) $100.00 5|pub. 2079 Feb.20-v.feb.26

JUAN BENZO S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo próximo a las 11 y 30 hs. en el local social de la calle Ascencio 1255, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1963, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2.o) Fijación de la retribución del Síndico; 3.o) Designación de Síndico y suplente, para el ejercicio 1964. 4.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del 7 de Marzo de 1964, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde — El Secretario.
3) $84.00 3 pub. 2265 Feb.21-v.feb.25

L. BUGNA E HIJOS S. A.

Convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a celebrarse el día 17 de Marzo de 1964 a las 19 horas en el local de la Av. Agraciada 3961, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos asambleístas para constituir la comisión escrutadora y para firmar el acta de la asamblea. 2) Considerar la cuenta pérdidas y ganancias, estado de situación, memoria anual e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1963. 3) Designación de tres miembros titulares del Directorio (Secretario, vice presidente y vocal) por el período hasta el 31 de Agosto de 1968. 4) Designación de Síndico hasta el 31 de Agosto de 1966.
Nota: Para integrar la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o certificado bancario) en el local de la Av. Agraciada 3961 con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea.
3) $120.00 5 pub. 2262 Feb.21-v.feb.27

ARKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales (arts. 10 y 11), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Febrero de 1964 a las 19 horas en el local social sito en la calle Misiones 1361 p. 5 esc. 42, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance de activo y pasivo, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 2.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963 (art. 14). 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta (art. 13).
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados hasta un día antes del indicado (art. 12), según los estatutos sociales — Montevideo, Febrero de 1964 — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 2259 Feb.21-v.feb.25

CIA. FINANCIERA SUDAMERICANA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Tercer ejercicio social

De acuerdo con el art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1964 a las once horas, en nuestra sede social, calle Ituzaingó 1393 escritorio 401, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963. 2.o) Proyecto de distribución de beneficios. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 18 deberán depositar en nuestras cajas, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o un certificado expedido por un banco que acredite su tenencia de acciones.
De acuerdo con el art. 19, las asambleas se considerarán legalmente constituídas media hora después de la señalada en la convocatoria con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. Si no se logra dicho quórum, se realizará una segunda convocatoria y entonces la asamblea podrá constituirse válidamente media hora después de la señalada con el número de accionistas que concurran — Montevideo, Febrero de 1964 — El Directorio.
3) $108.00 3 pub 2182 Feb.21-v.feb.25

COMPAÑIA FRIGORIFICA DEL URUGUAY S. A.

Convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a celebrarse el día .. de Marzo de 1964 a la hora 19 en el local de la calle Tacuarembó 1529 para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos asambleístas para verificar la asistencia y el número de votos presentes y para firmar el acta de la asamblea. 2) Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963. 3) Designación de ... miembros titulares del Directorio para el ejercicio hasta el 30 de Junio de 1964.
Nota: Para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta cinco días antes del fijado para la misma, en el local de la calle Tacuarembó 1529.
3) $120.00 5|pub. 2152 Feb.21-v.feb.27

4—Prescripción de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Ramón Gutiérrez Carbonell Julia Dolores María Elena Rafael y Alejandro Ramos Gutiérrez integrantes de la sucesión de Ramón Gutiérrez Saumere titular del derecho de uso del sepulcro 402 del primer cuerpo del cementerio Central solicitando la expedición de título duplicado por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamo Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo 8 de Octubre de 1963 — La Dirección.
4) $1,440.00 90|pub. 16461 Oct.16-v.mz 4.

Habiéndose presentado ante esta Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los titulares del derecho de uso del sepulcro N.o 2427 del cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al ... General procedentes de aquel panteón los restos de Josefina Rampa... Eduardo Abadie Soriano Aurence ... Nora Ramo... ... Soriano Nicora Arzola de ... pazzi Domingo Raymondo Reyes José ... Olivera Agueda ... Bautista ... lla Manuel Villar Abreu ... Grau Pérez María Zeroi de Lespiarina ... Grau Perez y Juan Leandro Joulia se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo ... de Octubre de 1963 — La Dirección.
4) $2 160.00 90|pub. 19248 Oct 30-v mz 16

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental la señora MARIA LUISA PAULINA ARQUIMBAU HERNANDEZ de RAMA titular del derecho de uso limitado del sepulcro 2078 del cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado de dicho local a favor de JUAN HERNANDEZ, por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa (90) días para interponer reclamo Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo, 24 de octubre de 1963 — La Dirección.
4) $1,440.00 90|pub. 2'284 Nov.22-v ab.15.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "GLADYS ... BINA BASTIANI y CARLOS RODOLFO ROJAS. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-288 año 1963) se hace saber que por resolución del día 1.. de Noviembre de 1963 se decretó la disolución

de la sociedad legal de bienes existente entre Carlos Rodolfo Rojas y Gladys Albina Bastiani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 12 de 1963 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 1681 Feb.13-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Bernardo Armando Argone c| GLADYS ROSA LERENA. Disolución de sociedad conyugal" (Ficha V. 248 año 1963) se hace saber que por resolución del día 6 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Bernardo Armando Argone y Gladys Rosa Lerena, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1963 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $100.00 20|pub. 1248 Feb.5-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Walter Werner Pollack contra HELENE SCHIMMEL. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V-192, Año 1963), se hace saber que por resolución del día 6 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Walter Werner Pollack y Helene Schimmel, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setimbre de 1946. Y a los efectos legales se hacen está publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 1057 Feb 4-v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "KRISHNA GEIS LOPEZ c|MARIA DEL CARMEN DEL ORRIO. Disolución y liquidación Sociedad Conyugal, (Ficha V-258, año 1963)" se hace saber que por resolución del día 8 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Krishna Geis López y María del Carmen Del Orrio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

5) $ 400.00 20|pub. 23754 Dic.23-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Luisa Puñales c|. DOMINGO HECTOR CAMBON. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V-101 año 1963), se hace saber que por resolución del día 6 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Domingo Héctor Cambon y Luisa Puñales, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mont. Febrero 12 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 2136 Feb.20-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Carmen Fernández Aranaga c|. JOSE MAZAL BEMAOR. Disolución sociedad conyugal", (L.o 48, F.o 605), se hace saber que por resolución del día 7 de Abril de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Mazal y María Carmen Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mont. Febrero 17 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 2137 Feb.20-v.mar.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Nydia María Errandonea c| CUSTODE FRANCISCO CASSONI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-216 año 1963) se hace saber que por resolución del día 6 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Custode Francisco Cassoni y Nydia María Errandonea, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 23812 Dic.24-v.dic.31
Feb.3-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Jesusa Mira de Moreira c| JESUS MOREIRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 48: a F.o 307) se hace saber que por resolución del día 1.o de Octubre de 1963 se ha dejado sin efecto la disolución de la sociedad legal de bienes decretada en dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 23813 Dic.24-v.dic.31
Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictado en los autos: "HAGOP GEOZUCARAIAN y MARIA BADAKIAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (ficha V-148 año 1963), se hace saber que por Res. del día 12 de Setiembre de 1963, se decretó la Dis. de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hagop Geozucaraian y María Badakian, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 22968 Dic.24-v.dic.31.
Feb.3-v.feb 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Kleiman Ibarburu, Lía c| ROSENCOPF, MARCOS. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (L.o 65, F.o 58), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lía Kleiman Ibarburu y Marcos Rosencopf y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Diciembre 20 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 1221 Feb.5-v.mar.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ALDAY ESPINOSA URBANO ESTEBAN con CARMEN BALDOVINO. Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha V-295|63), se hace saber que con fecha 15|11|63. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Urbano Esteban Alday Espinosa y de Carmen Baldovino.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 1361 Feb.6-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Suárez Félix con IRENE ANTUNEZ. Disol. y liq. de soc. conyugal" (V-486-63) se hace saber que con fecha 30 de Setiembre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Félix Suárez e Irene Antúnez.

En ocnsecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 21 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 1125 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GERBERHOLE MOISES y RAQUEL KINDLER Disol. y liq. de soc. conyugal" (Ficha: V-552-[illegible]) se hace saber que con fecha 27|1|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Moisés Gerberhole y Raquel Kindler.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 23892 Dic.26-v.dic.31
Feb.3-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 11 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO RODRIGUEZ NERY y MARGARITA SOFIA LUISA BLANCO IDIARTE BORDA, (Lo. 61, Fo. 312).

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2128 Feb.20-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 2 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BLANCA LYDIA ALMEIDA y ANTONIO ALVAREZ VARELA.

Ya la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2129 Feb.20-v.mar.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CONRADO DIEGO LARRAURI YOUNG y MARIA REYNA ORTEGA de LARRAURI. Y a la vez se citá a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 1948 Feb.20-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Diciembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Iberio Moreira Mariño c| ROSALINA SERAFINA ARIAS BELLINI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 23 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 1126 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Eudoro Fernando Eiraldi Pintos y María Elena Abero Melgar.

Y a la vez se cita a los acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2291 Feb.24-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ OLIVERA de ARRARTE, OEGA RENEE contra ARRARTE AMARAL, ARIEL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (60-476)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 1971 Feb.18-v.[illegible].16.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LECUNA OCAMPO, HOMERO u HOMERO CARLOS y NELIDA [illegible] SARAVIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-194) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Diciembre 31 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 1218 Feb.5-v.mar.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, DOSINDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-454), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Febrero 7 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 1874 Feb.17-v.mar.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA MIRTHA CHIARLA contra RUBEN CLEMENTE FELIPE ESTABLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 43, F.o 539)", se hace saber que con fecha 16 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Ruben Clemente Estable y María Mirtha Chiarla. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 1972 Feb.18-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre EMILIO o EMILIO [illegible] AREVALO y GIOCONDA o GIOCONDA CONCEPCION RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 1994 Feb.18-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ALDO ARMANDO PEREZ y LIBERTAD OTTONELLO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 2105 Feb.20-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre NOCENCIO FERNANDEZ y MARIA ASUNCION GILLE (53-422), citándose a los acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 10|pub. 2130 Feb.20-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BERKOVIC FRANCISCO y HERCOVITS, ISABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ficha F-951|963", se hace saber que con fecha 3 de Diciembre de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Berkovic y Isabel Hercovits.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art. 7o). — Montevideo, 4 de Febrero de 1964 — [illegible] Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 2346 Feb.24-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, MARIA [illegible] con MACHADO, URUGUAY LUCAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-789|63)", se hace saber que con fecha 28 de Octubre de 963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Lucas Machado y María Delfina Alvarez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, Ley N.o 10.783; artículo 7.o. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 1975 Feb.18-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ramos Marini, Froilán Edilberto con RODRIGUEZ LEMA, EUGENIA TERESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-870|963", se hace saber que con fecha 28 de Octubre de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Froilán Edilberto Ramos Marini y Eugenia Teresa Rodríguez Lema.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 art. 7.o) — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. [illegible] Feb.17-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BOTTINI, MARIO TOMAS y [illegible] de BOTTINI, EMMA JULIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha [illegible]", se hace saber que con fecha [illegible] de Octubre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Tomás Bottini y Emma Julia [illegible].

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley No. 10.783 Art. 7o.). — [illegible] de Noviembre de 1963 — Eduardo [illegible], Actuario.
5) [illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. [illegible], en los autos caratulados: "[illegible], PEDRO [illegible] RA CASTILLO [illegible] y liquidación de sociedad [illegible] (Ficha B-3652)" se cita y emplaza a la señora Elvira Castillo [illegible] para que comparezca a estar a derecho en los [illegible] dentro del término de [illegible] días, bajo apercibimiento de [illegible] Defensor de Oficio. Se hace constar [illegible] a los efectos de las publicaciones [illegible], que fue [illegible]. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ALFONSO BRUGNOLI y ZINORAH SANTOS de BRUGNOLI. Ficha B-4395, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley N.o 10783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 1799 Feb.14-v.mar.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARTHA PIEDAD PEREZ CURBELO y don ENRIQUE CLEMENTE (Ficha B 3882) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 1740 Feb.13-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NATAN GROSS HARNIK y [illegible] KUR de GROSS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, [illegible] de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 240.00 20|pub. 1615 Feb.12-v.mar.[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Lilia [illegible] Tabárez Ardaitz e ANATOLIO PALA[illegible]CHUK SANIN (Ficha B 3373) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. [illegible] Feb.5-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "María Irene Mauccione de Bonfrisco con MARIANO BONFRISCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 157), se hace saber al público que con fecha [illegible] de Noviembre del corriente año se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Irene Mauccione de Bonfrisco y Mariano Bonfrisco, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Diciembre 23 de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) [illegible] 20|pub. 1809 Feb.14-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "Exaltación Alburcio Machuca con BLANCA GREGORIA LAGUNA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, [illegible]), se hace saber al público que con fecha 3 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Exaltación Alburcio Machuca y Blanca Gregoria Laguna y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 17 de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) [illegible] 20|pub. 1807 Feb.14-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "SEGUNDA MARINA GARCIA de DOMINGUEZ y DESIDERIO DOMINGUEZ" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 44, Fo. 191), se hace saber al público que con fecha 24 de Diciembre de 1963 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Segunda Marina García de Domínguez y Desiderio Domínguez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro de término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 3 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $320.00 20|pub. 1808 Feb.14-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "IRIS RODRIGUEZ de MANGARELLI y EDUARDO MANGARELLI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 190), se hace saber al público que con fecha 24 de Diciembre de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Iris Rodríguez de Mangarelli y Eduardo Mangarelli y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 3 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 1806 Feb.14-v.mar.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 23 de Octubre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RAMON LEONEL AGUIRRE y ELSA RENEE RUIZ DIAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de [illegible]

senta días. — Act. 7.o, ley 10.783. — Florida, Noviembre 6 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 23789 Dic.24-v.dic.31 Feb.3-v feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Doctor Carlos A. Arteona, en autos caratulados "LOPEZ PEÑA DONATO y DORA GARCIA CASTRO de LOPEZ. Liquidación y disolución sociedad conyugal (34.633)", se hace saber que por auto de fecha 4 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la Soc. Conyugal existente entre los mencionados cónyuges. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Florida, 6 de Febrero de 1964. — Arialdo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 2076 Feb.20-v.mar.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ANGEL MACHADO y MARIA E. RIVERON de MACHADO. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 32, Fo. 528), se hace saber que por resolución de fecha 2 de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Machado y doña María Esmeralda Riverón de Machado, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 10 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 1473 Feb.6-v.mar.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "CANOURA, CAROLINA c|. BATISTA, ALEJO V. Disolución de la Sociedad Conyugal etc. (L.o 13, F.o 84)", se hace saber que por resolución fecha 30 de Octubre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de biens de los esposos Carolina Canoura y Alejo V. Batista, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 5 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 2063 Feb.20-v.mar.18.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Del Campo de Larrosa, Mari A. contra LARROSA, ELBIO T. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Libro 13, Fo. 573), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Mari Alba Del Campo y Elbio T. Larrosa; citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley del 18|IX|946). — Maldonado, Diciembre 13 de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 24058 Feb.4-v.mz.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Friedman de Schmidt, Elvig contra SALOMON SCHMIDT. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (20|348), el día 30 del actual se dispuso dejar sin efecto la providencia N.o 4331 de fecha 25 de Julio del corriente año, que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace esta publicación. — Rocha, Diciembre 31 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub 111 Feb.4-v.mz.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Julia contra ABALO, JOSE MARIO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 16, Fo. 673), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 3 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $320.00 20|pub. 24131 Feb.4-v-mz.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AMBROSIO COMUNALE y ROSA GALEANO de COMUNALE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 612), se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente, dictada en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Ambrosio Comunale y Rosa Galeano y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Mercedes, Diciembre 13 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 23889 Dic.26-v.dic.31 Feb.3-v feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Daniel Piparo con FRANCISCA GALEANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 34. F.o 572), se hace saber que por resolución de fecha 6 del corriente dictada en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Daniel Piparo y Francisca Galeano y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 29 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $400.00 20|pub. 23888 Dic.26-v.dic.31 Feb.3-v.feb 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Nery De Souza de Fros contra ISABELINO FROS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que por providencia de fecha 8 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Nery de Souza e Isabelino Fros. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Diciembre 4 de 1963. — Elio F. Bessonart, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 255 Feb.4-v.mz.4.

6-Disoluciones de Sociedades

"CELIS Y MIER"

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1230, Esc. 20, Hemos disuelto la sociedad "Celis y Mier" del comercio que gira en esta plaza en los ramos de Café, Restaurant y Bebidas Fermentadas en la calle Yaguarón 1368, quedando a cargo del comercio el señor Mier desde hoy. — Montevideo, 15 de Enero de 1964. — AMERICO CELIS FERNANDEZ. — ALIDA MIQUEIRO de CELIS.
6) $240.00 20|pub. 1175 Feb.4-v.mz.4.

"FRAGA, LOURIDO y SANCHEZ"

Ley 26 de Setiembre de 1904: Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1230, Esc. 20, hemos disuelto la sociedad "Fraga, Lourido y Sánchez" del comercio que gira en esta plaza en los ramos de Café y Bar en la calle Yaguarón 1848, quedando a cargo del comercio los señores Lourido y Sánchez desde hoy. — Montevideo, 28 de Enero de 1964. — RICARDO FRAGA CASTRO.
6) $240.00 20|pub. 1175 Feb.4-v.mz 6.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Hemos disuelto la Sociedad que gira en 8 de Octubre 4848 bajo José Martínez, Abelardo Palleiro y Germen Martínez, desligándose el socio José Martínez y se hacen cargo del activo y pasivo Abelardo Palleiro y Germen Martínez. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — JOSE MARTINEZ. — RAMONA PALLEIRO.
6) $ 160.00 20|pub. 1988 Feb.18-v.mz.16.

ADOLFO BURONE, EGIDIO MESSUTI, hemos disuelto nuestra sociedad con fecha 31|10|63 Egidio Messuti, cede su cuota parte al señor Adolfo Burone. Acreedores presentarse en Santiago de Anca 1465. Ramo reparaciones de muebles. — Montevideo, 18|2|964.
6) $160.00 20|pub. 2149 Feb.20-v.mar.18.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CORINA TELMA WALKER c|. WALTER HULLMANN. Divorcio Unilateral" (Ficha D-195 año 1963), se cita, llama y emplaza a don Walter Hullmann, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — María Emilia Gioia, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30 pub. 2132 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación a NORMA CABALLERO SENA para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (Ficha D 434, 1963), que le inició su esposo José Alazraki Nahum. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 2133 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "María J. Saus c|EDGARDO SOSA. Divorcio S|V. L.o 61. F.o 305" se cita, llama y emplaza a don Edgardo Sosa a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la feria judicial a los efectos del término y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 24273 En.3-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ALIKI MARIA GEORGIOU PANAGIOTAKI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 54. F.o 162) le ha iniciado don Spyridion Scourtas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la próxima feria judicial mayor, a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $480.00 30|pub 268 En.13-v.feb.27.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Faustino Rubido Soria, por el término de tres días, para que concurra a la Asesoría Letrada, (Sección Sumarios), calle La Paz No. 1095, para notificarle de un asunto de su interés. — Montevideo, Febrero 14 de 1964.
8) $24.00 3|pub. 2334 Feb.24-v.feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SOLEDAD FARIÑA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio sobre nulidad de su matrimonio con Ramón Varela Deus; (Lo. 42, Fo 229); iniciados por el Fiscal de lo Civil de Segundo Turno. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Julio E Real, Actuario
8) (G.F.) 30|pub 33412 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.mz 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. los sucesores de PIERRE MATHY GOOSSE Sucesión Pieza separada s|. Cobro de pesos. Lo. 60; Fo. 248". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Marie Claire Anne y Bernardette Alberto Marie Joseph Mathy, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 308 del C.P.C.), y citándoseles al mismo tiempo, al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
8) $480.00 30 pub 22483 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.mz.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la capital, en

autos: "Banco de Cobranzas con ...RDOZA OLIVERA MARTINO. Intimación ... 1415, L.o 22. F.o 139", se cita y emplaza a don Martino Barboza Olivera, para que comparezca dentro de noventa días a estar a derecho en dichos autos, en que se le intima el pago de cuotas del solar N.o 23 de la manzana 50 del parque "Ciudad automovilística, sexta sección judicial del Departamento de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 6 de 1962 — María Emilia Gleiss, Escribana Actuaria.
8) $480.00 30|pub. 1884 Feb.17-v.ab.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 206, Juicio ejecutivo, (L.o 12, F.o 610" se cita, llama y emplaza a los señores SEGUNDO ANIBAL D'OTTONE y RODOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 206 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sec. Jud. de Maldonado, solar señalado con el N.o 4 de la manzana 14 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 5 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940 lindando al Norte, con solar 5, al N.E. con solar 3, al Sur calle 12 y al S.O. solar 5 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 594 En.20-v.mz 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 208 Juicio ejecutivo (L.o 12, Fo 5?9)" se cita, llama y emplaza a los señores RAUL A. CAPUTTO y J. ... GONZALEZ ACOSTA o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 208 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sec. Jud. de Maldonado, solar señalado con el N.o 6 de la manzana 14 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 5 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta N.o 5 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 154 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con calle N.o ..., al S.E. solar 7, al S. solar 5 y al S.O. calle 15 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 593 En.20-v.mz 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 813. Juicio ejecutivo" (L.o 12. F.o 623) se cita, llama y emplaza al señor AMERICO PRADO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 813 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el número 2 de la manzana 50 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 13 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940 lindando al Norte con solar 3, al N.E. calle 18, al Sur solar 3 y a S.O. con calle 5, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 595 En.20-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 229. Juicio ejecutivo, (L.o 12, F. 522)" se cita, llama y emplaza al señor RODOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 229 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sec. Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o ... de la manzana 16 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 5 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940 lindando al Norte, con solar 14, al N.E. con calle 12 al S.O. con solar 2 y al Sur calle 5, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 596 En.20-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 201 Juicio ejecutivo (Lo. 12, Fo 615)", se cita, llama y emplaza a los señores SEGUNDO ANIBAL D'OTTONE y RODOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 201, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sec. Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2, de la manzana 14 del plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 5 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 154 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con solar 10, al Sur, calle 12, al S.E. solar 1, y al S.O. solar 3 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 597 En.20-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 171. Juicio ejecutivo (L.o 12, Fo. 51?)", se cita, llama y emplaza al señor RODOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 171 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sec. Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 9 de la manzana 15 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 5 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940 lindando al Norte con solar 10, al N.E. solar 11, al Sur, solar 8 y al S.O. calle 15 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 598 En.20 v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 847. Juicio ejecutivo (L.o 12 F.o 620)" se cita, llama y emplaza a los señores JUAN LASARIA o LAVALVIA e ISIDRO BRUNETTI, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 847, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el número 14 de la manzana N.o 52 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta número 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158 el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar N.o 15, al N.O. con solar 5, al Sur con solar 13, y al S.E. calle 5, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, Enero 15 de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 2227 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 815. Juicio ejecutivo (L.o 12, F.o 624)", se cita, llama y emplaza a los señores AMERICO R. PRADO y a la señora NOEMI G. DE PRADO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 815, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 4, de la manzana 50, en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158, el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar 3, al N.E., solar 5, al Sur calle 5, y al S.O. calle 20 metros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 2228 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c PADRON número 830, Juicio ejecutivo (L.o 12, F.o 619)", se cita, llama y emplaza a los señores RICARDO BOZZOZERO y RICARDO E. FERRO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 830 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el número 13 de la manzana 51 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta número 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158 el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar 14, al S.E. calle 5, al Sur solar 12 y 11 y al N.O. solar 8 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 2229 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 252. Juicio ejecutivo (L.o 12, F.o 626)", se cita, llama y emplaza a los señores ADOLFO ARNDT y a ALFREDO CASAO PARETTI, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 252 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sec. judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 11 de la manzana N.o 17 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con solar 4 y 5, al N.E. solar 12, al Sur calle 12, y al S.O. solar 10, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 2230 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c. PADRON número 240 del Balneario Playa Grande de Piriápolis. 5.a sección jud. de Maldonado (L.o 12. F.o 611)", se cita, llama y emplaza al señor ANGEL PILOTTO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 240, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 13 de la manzana 16 del plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con la calle 12, al N.E. solar 14, al S. solar 3 y al S.O. solar 12, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 2231 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 253. Juicio ejecutivo. (L.o 12, F.o 624)", se cita, llama y emplaza a los señores FELIPE ALBERTO PARETTI y ADOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 253 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección ju-

dicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 12 de la manzana 17 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con solar 3, al N.E. con solar 13, al Sur con calle 12 y al S.O. con solar 15, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 2226 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 814. Juicio ejecutivo (L.o 12, Fo. 623)", se cita, llama y emplaza al señor AMERICO R. PRADO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 814 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 3 de la manzana 50 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 16 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940, lindando al Norte, con solar 2, al N.E. calle 18, al Sur, solar 5 y 4 al S.O. calle 5, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado. 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960 00 30|pub. 599 En.20-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: 'Banco Pan de Azúcar c|Padrón 846. Juicio ejecutivo. (L.o 12. F.o 620)" se cita, llama y emplaza al señor A. PIZO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 846 del Balneario Playa Grande de Piriápolis 5.a sección Judicial de Maldonado solar señalado con el N.o 13 de la manzana 52 en el plano de Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940. lindando al Norte, con solar 14, al N.O. con solar 6, al Sur con solar 12 y al S.E. con calle N.o 5 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960 00 30|pub. 600 En.20-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 874. Juicio ejecutivo (L. 12. F. 548), se cita, llama y emplaza a la señora MARIA D. RIVAS de BOUSET o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 874 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 1 de la manzana 54 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta de Dirección General de Catastro N.o 16, inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940 lindando al Norte con solar 13 al N.O., calle 5, al Sur, calle 19 y al S.E. solar 2, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 601 En.20-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 1231. Juicio ejecutivo (L. 12. F. 622)", se cita, llama y emplaza a los señores AVARISTO SANCHEZ y AXL RAHU o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1231 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sección judicial de Maldonado solar señalado con el N.o 8 de la manzana 30 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta N.o 23 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 158 el 5 de julio de 1940, lindando al N.O. con solar 7, al N.E. solar 10, al Sur, calle 18 y al S.E. solar 9, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 602 En.20-v. mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan d. Azúcar c.Padrón N.o 1117" (L. 12, F. 574), se cita, llama y emplaza al señor JUAN A. FERRER o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1117 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 7 de la manzana 71 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 20 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940, lindando al Norte, con solar 5, al N.O. con solar 6, al Sur, calle 18 y al S.E. solar 8 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 603 En.20-v mz.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 83. Juicio ejecutivo (L. 11, F. 502)" se cita, llama y emplaza al señor MAHOMED HIBRAIN o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 83 del Balneario Playa Grande de Piriápolis 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2 de la manzana 9 del plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha Noviembre de 1944, que obra en la carpeta N.o 3 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 557 el 1.o de Diciembre de 1944, lindando al Norte, con solar 3, al Sur con solar 1, al S.E. con calle 20, al S.O. con calle 21, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado. 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 604 En.20-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 116. Juicio ejecutivo (L.o 11. F.o 520)" se cita, llama y emplaza a los señores MANUEL SOUTO VAZQUEZ y FRANCISCO y NICOLAS [illegible], o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 116 del Balneario Playa Grande de Piriápolis 5.a Sec. Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 10 del plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha Noviembre de 1944, que obra en la carpeta N.o 4 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 557 el 1.o de Diciembre de 1944, lindando al N.O. con solar 3, al S.O. calle 20 al S.E. solar 1, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 605 En.20-v.mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DEL MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos "Banco de Pan de Azúcar C|. Padrón N.o 205. Juicio Ejecutivo, (L.o. 12, Fo. 612)", se cita llama y emplaza a los señores Segundo Aníbal D'Ottone y Rodolfo Arndt, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 205 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5a. Sec. Jud. de Maldonado, solar señalado con el N.o 3 de la Manzana 14 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 5 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte, con solar 9, al N.E. solar 2, al Sur calle 12 y al S.O. solar 4, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 592 En.20-v.mz.5.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

El Concejo Departamental de Durazno de acuerdo con la ley No. 3958 de 28 de Marzo de 1912 y a los efectos pertinentes hace la siguiente publicación:

La Junta Departamental de Durazno en sesión de fecha 13 de Diciembre de 1963, por decreto No. 96 dictó la siguiente resolución:

Art. 1o.) Declárase de utilidad pública un predio de propiedad de JUANA SOFIA CURBELO de ALVAREZ; ubicado en el Huerto No. 32 zona sub-urbana primera sección judicial de Durazno, parte del padrón 4385 y que según el plano A No. 1475 de Mayo de 1963, levantado por la Dirección de O. Municipales, tiene una superficie de 10.000 metros 2. y que se deslinda de la siguiente manera:

Norte, Pastoreo Municipal; este cantera municipal; sur y oeste, padrón 4385.

Art. 2o.) Autorízase al Concejo Departamental para que proceda a la expropiación del mencionado terreno y a su inmediata ocupación.

Art. 3o.) Comuníquese, etc. J. Martínez Graciuso. Presidente. — Catón Stefanoli Sabuco, Secretario.

El Concejo Departamental por resolución No. 957 dispuso la publicación por ocho días del decreto referenciado. — Silvestre O. Landoni, Presidente. — Carlos F. Aguirre, Secretario.

9) $256.00 8|pub. 2238 Feb.21-v.mar.4.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que en los autos caratulados: "HECTOR PABLO FIGUEROA. Incapacidad (L. 8 F. 44 N. 320)" que por resolución de fecha 14 de Noviembre de 1963, se declaró en estado de incapacidad a don Héctor Pablo Figueroa y se designó curador del mismo a don Ramón Figueroa, hermano legítimo del incapaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 23 de 1963 — [illegible] Alvez, Escribano Actuario.

10) $140.00 10|pub. 1907 Feb.12-v.mar.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "DALILA MARQUEZ de MIGUEZ. Incapacidad" (L.o 31. F.o 300) se hace saber que por resolución dictada en fecha 11 de Diciembre de 1963, se decretó la incapacidad de Dalila Márquez de Míguez y se designó curador interino de la misma, al señor Ramón Celmar Silveira. — Melo, Febrero 6 de 1964 — Moderato Iturralde Sr. Arón, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 2197 Feb.21-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "LANGORTE MARIA JULIA. Su incapacidad" (L. 1, F.o 326, N.o 363), se hace saber que por resolución N.o 1185, de fecha 24 de Julio de 1963 se declaró en estado de incapacidad a María Julia Langorta o Langorte, designándole curador definitivo a su hermano natural Agustín Langorta o Langorte — Paso de los Toros, 29 de Julio de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

10) $120.00 10|pub. 2002 Feb.19-v.mz.3.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JORGE LUIS MUZIO AÑON, domiciliado en la calle Porongos 2397 optando al título de Escribano, solicito se reciba declaración del señor Eduardo Fay y Omar Zeballos sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — Jor-

ge Luis Muzio Añon. — Dora L. Rocso, Escribano.
Montevideo, Noviembre 21 de 1963 — José Curt Zagia Actuario.
11) $160.00 10|pub. 1950 Feb.18-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Rodolfo Sienra Roosen, domiciliado en 18 de Julio 870, piso 5, ofrece para optar al título de Procurador la información de don Juan Luis Storace y Juan P. Facal, domiciliados en Misiones 1475, piso 5. Apruébada que sea se la expida testimonio previa vista fiscal. — R. SIENRA ROOSEN. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — José Curt Zagia, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 2150 Feb.20-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: LUCY HEGUERTE RAMOS, domiciliada en Juan Paullier 1687 al señor Juez digo: que promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Procuradora solicita se interrogue a los señores Rubén Romano y Walter Dauría con domicilios en las calles Mercedes 1556 y Marcelino Sosa 2779 respectivamente, sobre mi honradez y moralidad expidiéndoseme testimonio. (Art. 249 del C.O.T.) — Lucy Heguerte Ramos. — C. Martín Canosa, Abogado.
Montevideo, Febrero 7 de 1964 — José Curt Zagia, Actuario.
11) $200.00 10|pub 1951 Feb.20-v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: JORGE LIEUTIER SELLANES domiciliado en Rincón 719 dice: Que solicita se interrogue a los testigos Primo Abelli y Victoria Morán domiciliados en 8 de Octubre 2827 respectivamente, sobre sus condiciones de moralidad y honestidad expidiéndosele testimonios, a los efectos de obtener el título de Procurador. — Jorge Lieutier Sellanes. — Carlos López Fernández, Abogado.
Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Curt Zagia, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 2199 Feb.21-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. RAUL LAGO con domicilio en 25 de Mayo 477 esc. 13 al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador vengo a ofrecer el testimonio de Américo Bianchi y Charles Hughes domiciliados en Misiones 1476 quienes declararán sobre mi honradez y moralidad. Quiere V.S. así proveerlo ordenando asimismo que las cédulas citatorias me sean entregadas para su más rápido diligenciamiento. — Raúl Lago. — Leopoldo A. Hughes, Abogado.
Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Curt Zagia, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 2200 Feb.21-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Glenda Rowinski domiciliada en Bartolomé Mitre 1422, optando al título de Procuradora solicito se reciba declaración de Nelly They y de Hubért Revolédo sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Glenda Rowinski. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — José Curt Zagia, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 2361 Feb.24-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CESAR ADOLFO CASARETTO, domiciliado en Agraciada 1531 optando al título de procurador ofrece declaración de Jaime Chaffer y Julio Novales — César A. Casaretto".
Montevideo, Febrero 22 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 1688 Feb.13-v.feb.26

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

No. 5.282. — Transportes desde Montevideo a "El Espinillar" (Salto) y viceversa.
Recepción: 10 de Marzo de 1964, a las 15 horas.
Apertura: 17 de Marzo de 1964 a las 15 horas.
No. 5.284. — De Emulsificador.
Apertura: 9 de Abril de 1964, a las 16 horas.
No. 5.285. — Pintado de un tanque.
Apertura: 10 de Marzo de 1964, a las 16 horas.
No. 5.286. — Cobre en lingotes.
Apertura: 8 de Abril de 1964, a las 16 horas.
No. 5.287. — Trapos y estopas.
Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 16 horas.
No. 5.288. — Baterías.
Apertura: 11 de Marzo de 1964, a las 16 horas.
No. 5.289. — Capotes de tela plastificada.
Apertura: 9 de Marzo de 1964, a las 17 horas.
No. 5.290. — Arrendamiento de un buque petrolero con y sin opción a compra y contratación de fletes.
Apertura: 13 de Marzo de 1964, a las 17 horas.
No. 5.291. — Maderas de pino Brasil.
Apertura: 7 de Abril de 1964, a las 16 horas.
No. 5.292. — Caños flexibles de goma.
Apertura: 10 de Abril de 1964, a las 16 horas.
No. 5.293. — Electrodos.
Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 17 horas.
No. 5.294. — Microscopio.
Apertura: 16 de Marzo de 1964, a las 16 horas.
No. 5.295. — Envases (Bidones de 20 litros y latas de 5 kilogramos).
Apertura: 16 de Marzo de 1964, a las 17 horas.
No. 5.296. — Aparatos extintores.
Apertura: 12 de Marzo de 1964, a las 16 horas.
Concurso público de precios No. 118. Venta de Sal de roca.
Apertura: 9 de Marzo de 1964, a las 16 horas.
S|n. Venta compresor Worthington.
Apertura: 12 de Marzo de 1964, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada.)
12) (C.C.) 3|pub. 30375 Feb.21-v.feb.25.

LICITACION PUBLICA N.o 5.290

N.o 5.290. — El arrendamiento de un buque petrolero con y sin opción a compra y contratación de fletes.
Apertura: Marzo 13 de 1964, a las 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 2|pub. 30335 Feb.18-v.feb.26

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA No. 1.442

Adquisición de "Herramientas".
Apertura: 9 de Abril de 1964 hora 14.
Licitación Pública No. 1.443.
Adquisición de "Correas de cuero para transmisión de compresores".
Apertura: 16 de Marzo de 1964, hora 14.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser retirados en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla F. D. Roosevelt, 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30337 Feb.24-v.feb.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS Nos. 52|63 y 56|63

Postergación fecha apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido postergada la fecha de apertura de las licitaciones arriba mencionadas, como sigue:
Licit. 52|63. — Grampas de hierro, puntas de París, puntas de entrepaño, puntas barnizadas, clavos de acero para techos, clavos metalizados y tachuelas de hierro.
Apertura: 14 de Abril de 1964 a la hora 16.
Licit. 56|63 — Chapas, barras, alambres y caños de plomo, latón, zinc, aluminio, cobre y bronce, sifones de plomo y tejido de alambre de bronce.
Apertura: 14 de Abril de 1964 a la hora 15. Más informes por el teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30354 Feb.19-v.mar.3

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
N.o 579. — Artículos de ferretería. 1er. llamado, pliego $ 2.10. Apertura 18 de Marzo de 1964. Hora 15 y 30.
N.o 599. — Trapos de algodón desinfectados y estopa blanca. 1er. llamado, pliego $ 2.10. Apertura 31 de Marzo de 1964. Hora 15 y 30.
N.o 604. — Caño de plomo. 1er. llamado, pliego $ 4.20. Apertura 19 de Marzo de 1964. Hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso).

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicados — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub 30365 Feb.19-v.feb.27

Licitación Pública N.o 578
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Cable de baja tensión, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 4.90.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 15 de Abril de 1964, a la hora 15 y 30. División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30363 Feb.20-v.feb.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
TERCER LLAMAMIENTO

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de reparaciones generales y pinturas, del edificio de la Sucursal Salto del Instituto. Pliego de condiciones y memoria descriptiva pueden obtenerse en la Sección Construcciones y Reparaciones, calle Sarandí N.o 620, Piso 1.o; o en la misma Sucursal, Uruguay 429 (Salto).
Apertura de las propuestas: Miércoles 18 de Marzo de 1964, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí N.o 570, 3er. p. — Montevideo, Febrero de 1964. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30334 Feb.18-v.feb.25.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para lo siguiente: 4|39. — Venta de máquinas Duplicadoras Gestetner. Modelo 160, cinco (5) unidades.
Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, como la exhibición de las máquinas están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros (Palacio Legislativo, planta baja). Los días hábiles de 15 a 18 horas — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30384 Feb.24-v.feb.26.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Licitación Pública
Primer llamado

N.o 25.489. — Adquisición de cuatro (4) millones de fórmulas N.o 37.
Apertura: Jueves 5 de Marzo de 1964, hora 8.
Esta licitación se realizará de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que la Oficina de Compras y Licitaciones ocupa en la calle Mercedes 1852, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30364 Feb.20-v.mar.4.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer Llamado

No. 25.506. — Adquisición de diversas fórmulas.
Apertura: lunes 9 de Marzo de 1964, hora 9.
No. 25.507. — Adquisición de diversas fórmulas en Fanfold.
Apertura: lunes 9 de Marzo de 1964, hora 10.
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Oficina calle Mercedes 1852, Sub-suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30386 Feb.24-v.mar.6

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Sección Teneduría de libros y adquisiciones
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación por primera vez para la adquisición de los siguientes artículos máquinas de escribir, máquinas de sumar, ficheros metálicos circulares, sillas anatómicas, máquinas de calcular y archivos metálicos.
Los pliegos particulares se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 a. m. en la Sección Adquisiciones de este servicio.
Apertura: 9 de Marzo de 1964 a las 9 horas. Departamento de Administración Sección Adquisiciones, Paraguay 1429.
12) (C.C.) 3|pub. 30390 Feb.24-v.feb.26

CONAPROLE

Lic. No. 96. — El. XXVIII.
Zuecos Kruger.
Apertura: 5.3|64, hora 9 y 30.
Segundo llamado.
Lic. No. 105. — El. XXVIII.
Segundo llamado
Chuño.
Apertura: 5.3|64, hora 10
Lic. No. 106. — El. XXVIII.
Segundo llamado.
Soda cáustica sólida, CIF.

Montevideo.
Apertura: 13|3|64, hora 10.
Lic. No. 112. — Ej. XXVIII.
[illegible]
Apertura: 6|3|64, hora 9 y 30.
Lic. No. 113. — Ej. XXVIII.
Guantes de cuero.
Apertura: 6|3|64, hora 10.
Lic. No. 114. — Ej. XXVIII.
Rulemanes.
Apertura: 6|3|64, hora 10 y 30.
Lic. No. 115. — Ej. XXVIII.
Hierros y Chapas.
Apertura: 6|3|64, hora 11.
Lic. No. 116. — Ej. XXVIII.
Papel higiénico.
Apertura: 9|3|64, hora 9 y 30.
Lic. No. 117. — Ej. XXVIII.
Tapas Coronas para botellas Colét.
Apertura: 9|3|64, hora 10.
Lic. No. 118. — Ej. XXVIII.
Glucosa.
Apertura: 9|3|64, hora 10 y 30.
Lic. No. 119. — Ej. XXVIII.
Artículos de Librería.
Apertura: 9|3|64, hora 11.
Lic. No. 120. — Ej. XXVIII.
Artículos de Electricidad.
Apertura: 10|3|64, hora 9 y 30.
Lic. No. 121. — Ej. XXVIII.
Artículos de Ferretería.
Apertura: 10|3|64, hora 10 y 30.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y, sábados de 8 a 12 horas.

12) $80.00 2|pub. 2377 Feb.24-v.feb.25.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Primer Llamado

Lic. No. 18|64. — Adquisición de hasta 30.000 kilogramos de bacalao seco de procedencia extranjera y de hasta 20.000 kilogramos de pescado seco de procedencia nacional.

Apertura: 26 de Febrero de 1964, a la hora 9. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el 3 de Marzo de 1964, a la hora 9.

SEGUNDO LLAMADO

Lic. No. 2|64. — Aprovechamiento de papel de diario en resmas.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a la hora 9 y 30.

Lic. No. 4|64. — Adquisición de sal fina.

Apertura: 3 de Marzo de 1964, a la hora 10 y 30.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo No. 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30389 Feb.24-v.feb.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 493

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de artículos de Vesturios y afines con destino a los Economatos dependientes, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y general y demás recaudos, que podrán solicitarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518.

La apertura de las propuestas se efectuarán el día 5 de Marzo de 1964 a la hora 10 en primer llamado y si no se obtuvieran tres propuestas de la misma como mínimo a la hora 11 en segundo llamado, en presencia de los interesados que concurran al acto respectivo — Montevideo. Febrero de 1964 — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 30350 Feb.19-v.feb.28

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA No. 2|964
Primer Llamado

Llámase a licitación pública No. 2|964, por la adquisición de: 250.000 (doscientos cincuenta mil) kilos de leña de eucaliptus, en astillas no mayores de 0.20 centímetros fijándose para la apertura de las propuestas el día 6 de Marzo a la hora 10, en la sección adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696.

SEGUNDO LLAMADO

De no haber número en este primer llamado el segundo llamado se efectuará el día 20 de Marzo a las 10 horas. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — (Sección Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 30383 Feb.24-v.mar.6.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE ADMINISTRACION
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA No. 22

Llámase a licitación pública de precios para **la impresión** de todas las publicaciones de la **Facultad** a editarse en 1964 con un total aproximado de 2.000 páginas y 36 carátulas. Las muestras de los trabajos a efectuarse, el pliego de condiciones de esta licitación No. 22 y el pliego general de condiciones para licitaciones públicas se encuentran en la Sección Revista y Publicaciones de la Facultad (Entrepiso) todos los días hábiles de 8 a 12 horas donde se recibirán las propuestas hasta el 4 de marzo de 1964 a las 9 y 30 horas y serán abiertas en presencia de los interesados a las 10 horas, cualquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, Febrero 19 de 1964. — La Encargada de Revista y Publicaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30379 Feb.21-v.feb.25.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 909. — Fideos secos; 4.o llamado. Plaza.

Apertura: 3 de Marzo de 1964, a la hora 10.

H. C. N.o 936. — Productos de contraste; 1er. llamado. Cif. o plaza.

Apertura: 3 de Marzo de 1964, a la hora 11.

H. C. N.o 941. — Papel astraza, mimeografo, camilla, 1|2 hilo y de obra. 1er. llamado. Plaza.

Apertura: 3 de Marzo de 1964, a la hora 9.

En caso de no presentarse 3 oferentes por Item, el Segundo llamado se efectuará el 13 de Marzo de 1964, a la hora 9.

H. C. N.o 942. — Guantes de Cirugía. 1er. llamado. Plaza.

Apertura: 4 de Marzo de 1964, a la hora 9.

En caso de no presentarse 3 oferentes por cada Item, el Segundo llamado, se efectuará el 13 de Marzo de 1964, a la hora 10.

H. C. N.o 943. — Ampollas de Vidrio. 1er. llamado. Plaza.

Apertura: 4 de Marzo de 1964, a la hora 10.

En caso de no presentarse 3 oferentes por cada Item el Segundo llamado, se efectuará el 13 de Marzo de 1964, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras, del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 30365 Feb.20-v.mar.2.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:

Licitación No. 5. — 23 sillones giratorios de cuero y de hierro.

1er. llamado. Apertura 5 de marzo de 1964. Hora 9. Plaza.

Licitación No. 6. — a) 3 bancadas de hierro de asientos de levantar; b) 27 armazones de hierro según planos.

1er. llamado. Apertura 5 de marzo de 1964. Hora 10. Plaza.

Licitación No. 7. — a) 20 mts.2 en tabla roble para piso; b) 8 placas de madera prensada de 2,50 x 1,60 x 0 025; c) 4 chapas de "Carmica" imitación madera roble de mts. 3,20 x 1,30; d) 4 chapas de "Carmica" imitación madera de abedul gris mts. 3,20 x 1,30.

1er. llamado. Apertura 5 de marzo de 1964. Hora 11. Plaza.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Facultad de Odontología, calle Gral. Las Heras 1925 de 8 a 11 horas. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — La Administración.

12) (C.C.) 10|pub. 30346 Feb.19-v.mar.3.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION No. 109

Convócase a licitación pública por primera vez, para la construcción del núcleo "R-7" que consta de 48 viviendas a construirse en la ciudad de Tacuarembó. (Dpto. de Tacuarembó).

Dicha obra se realizará con la cooperación de los fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 8 de Abril próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran en el Departamento Técnico a disposición de los interesados.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuestas, deberá ser presentado para su intervención en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Febrero 18 de 1964. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30374 Feb.21-v.mar.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1 964
(Tercer llamado)

Se llama a licitación pública por tercera vez para la "Provisión de gravilla destinada a la obra Ruta 68 y Ramal, La Chillona, Mendoza de Ruta 67 a Ruta 32". Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Fecha de apertura de propuestas: **día 4** de Marzo de 1964, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — **La** Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30380 Feb.21-v.mz.2.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITETURA
Licitación N.o 1

Llámase a licitación pública por segunda **vez** para las obras: Equipamiento de la Sala **de** Lectura de la Biblioteca Nacional, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos **que** se hallan de manifiesto en la Secretaría de **esta** Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 60.00 en la Tesorería de **esta** Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con **tres** días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 **de** Febrero de 1964. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30341 Feb.18-v.feb.26

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 2|964
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda **vez** para la "Reparación, limpieza y pintura de **los** puentes sobre el Arroyo Aguas Sucias y **Río** Yí en Ruta 6 próximo a Sarandí del Yí".

Pliegos y Especificaciones Particulares en Secretaría General 4.o piso, previo depósito de **su** importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 27 de Febrero **de** 1964 a las 10.30 horas. — Montevideo, 7 de **Fe**brero de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 8 pub. 30307 Feb.14-v.feb.25.

Licitación pública N.o 3|964
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 7. Florida-Lavalleja-Tramo Arrayán. Illescas Batlle y Ordóñez con Puente s|Arroyo Arrayán (gajo secundario) Ext. 26 kmts. deduciendo tramos construídos. Nal. 15. **Plan** de Obras Públicas 1961".

Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos en Secretaría General, 4.o piso y Adquisiciones en Dpto. **H.** Estudios 5.o piso, previo depósito del **im**porte correspondiente en Tesorería, 2.o **pi**so. Apertura de propuestas día 26 de **Febrero** 1964 a las 10 y 30 horas.

Montevideo, 4 de Febrero de 1964. — **La** Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30244 Feb.14-v. feb.26.

LICITACION PUBLICA N.o 6
(Primero y segundo llamado)

Llámase a licitación pública (**Préstamos** con I. B. R. D.) para el suministro de **un** equipo completo para extracción horizontal y vertical de testigos de hormigón **ar**mado, según pliego de condiciones, destinado a la Dirección de Vialidad del **Ministerio** de Obras Públicas.

Los pliegos de condiciones están a **dis**posición de los interesados en la oficina **de** Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso 3.o.

La recepción y apertura de las **propues**tas tendrá lugar en la citada oficina **el** día 4 de Marzo de 1964 a la hora 9. Si **no** concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las **pro**puestas el día 9 del mismo mes, a la **mis**ma hora y en el mismo lugar. — **Precio** del pliego: $ 50.00. — Esc. G. Serván **Bau**zón, Subjefe.

12) (C.C.) 10|pub. 30270 Feb.12-v.feb.25.

LICITACION PUBLICA N.o 7
(Primero y segundo llamado)

Llámase a licitación pública (**Préstamos** con I. B. R. D.) para el suministro de **un** equipo para perforaciones, según pliego **de** condiciones, destinado a la Dirección **de** Vialidad del Ministerio de Obras **Públicas.**

Los pliegos de condiciones están **a dis**posición de los interesados en la oficina **de** Licitaciones del Ministerio de Obras **Públi**cas, Avda. 18 de Julio 1112, piso 3.o.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina **el** día 5 de Marzo de 1964 a la hora 10. Si **no** concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las **pro**puestas el día 10 del mismo mes, a la **mis**ma hora y en el mismo lugar. — **Precio** del pliego: $ 100.00. — Esc. G. **Serván** Bauzón, Subjefe.

12) (C.C.) 10|pub. 30271 Feb.12-v.feb.25.

Licitación pública N.o 5|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta Canelones-Carretera, Interbalnearia; **va**riante por continuación de la Avenida **Italia**

desde Paraje Roosevelt a Puente de Pando. Ext. 15 kms. Nal. de Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en Depto. II Estudios, 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 3 de Marzo de 1964 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964 — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30313 Feb.19-v.mar.3

LICITACION PUBLICA N.o 8
(Primero y segundo llamado)

Llámase a licitación pública (Préstamos con I. B. R. D.) para el suministro de 2 (dos) máquinas de calcular, 1 (una) máquina de sumar, 1 (una) máquina de escribir y 1 (una) máquina de escribir portátil, según pliego de condiciones, destinado a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso 3.o.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Marzo de 1964 a la hora 9. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 11 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar. — Precio del pliego: $ 20.00. — Esc. G. Serván Bauzón, Subjefe.

12) (C.C.) 10|pub. 30272. Feb.12-v.feb.25.

Licitación pública N.o 4,1964

Llámase a licitación pública para la provisión de 60 cubiertas de 1300 x 24, de 12 telas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120 piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de Marzo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 20 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado — Montevideo, Febrero 17 de 1964 — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30344 Feb.19-v.mar.3

Licitación pública N.o 3|1964

Llámase a licitación pública para la eliminación y venta de los árboles de Ruta N.o 11, entre kms. 158.915 y 169.415 de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Av. Uruguay 1120 piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 13 de Marzo próximo a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 17 del mismo mes, a las 15 horas y en el mismo lugar indicado — Montevideo, Febrero 17 de 1964 — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30345 Feb.19-v.mar.3

LICITACION PUBLICA N.o 9
(Primero y segundo llamado)

Llámase a licitación pública (Préstamos con I. B. R. D.) para el suministro de un equipo de laboratorio de suelos destinado a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, según pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso 3.o.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 11 de Marzo de 1964 a la hora 10. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar. — Precio del pliego: $ 150.00. — Esc. G. Serván Bauzón, Subjefe.

12) (C.C.) 10|pub. 30273 Feb.12-v.feb.25.

LICITACION PUBLICA N.o 10
(Primero y segundo llamado)

Llámase a licitación pública (Préstamos con I. B. R. D.) para el suministro de dos remolques, según pliego de condiciones, destinados a laboratorios móviles de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso 3.o.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 12 de Marzo de 1964 a la hora 10. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 16 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar. — Precio del pliego: $ 300.00. — Esc. G. Serván Bauzón, Subjefe.

12) (C.C.) 10|pub. 30274 Feb.12-v.feb.25.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica Llama a licitación Pública para la adquisición de: Válvulas y accesorios (Licitación N.o 148); Condensadores (Licitación N.o 149); Interruptores (Licitación N.o 150); Aisladores (Licitación N.o 151); Instrumentos de medición (Licitación N.o 152); y Cristales de cuarzo, resistencias, etc. (Licitación N.o 153).

Licitación N.o 148. — (Válvulas y accesorios).
Apertura el día martes 14 de Abril de 1964. Hora 15.

Licitación N.o 149. — (Condensadores).
Apertura el día martes 21 de Abril de 1964. Hora 15.

Licitación N.o 150. — (Interruptores).
Apertura: el día martes 28 de Abril de 1964. Hora 15.

Licitación N.o 151. — (Aisladores).
Apertura: el día martes 5 de Mayo de 1964. Hora 15.

Licitación N.o 152. — (Instrumentos de medición).
Apertura: el día martes 12 de Mayo de 1964 Hora 15.

Licitación N.o 153. — (Cristales de cuarzo, resistencias, etc).
Apertura: el día miércoles 20 de Mayo de 1964. Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 7.30 a las 12.30 hasta el 15 de Marzo y desde el 16 de Marzo de las 13 a las 19 horas hasta la fecha de apertura de cada Licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1423. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 30308 Feb.14-v.feb.27.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA No. 3

Tercer llamado

Artículos: Maíz, avena, cebada, maíz molido, alfalfa, paja para cama o espartillo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avenida General Flores 3950.

Apertura: 26 de febrero de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, febrero 17 de 1964.

12) $60.00 5|pub. 2063 Feb.19-v.feb.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo Llamado
Licitación Pública No. 17

Artículos: Parches, Bordonas, Piola Platillos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní No. 1599).

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30385 Feb.24-v.feb.28.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA

Licitación pública N.o 288

Segundo llamado

Llámase a licitación para la compra de una máquina para espolvoreos y tratamientos líquidos de viñedos de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30.

Apertura de las propuestas: Marzo 4 de 1964, a la hora 10, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 9|pub. 30294 Feb.13-v.feb.25

13-Llamados a acreedores

JUAN B. VICINO y URINCO S. A.
(en formación)

Habiendo cesado en sus actividades, cito a todos los acreedores de Juan B. Vicino y Urinco S.A. (en formación) a comparecer con los justificativos de sus créditos en Andes 1260 (Dr. Lander). — Montevideo, 4 de Febrero de 1964. — JUAN B. VICINO.

13) $160.00 20|pub. 1899 Feb.17-v.mar.13

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 24 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939: De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

2.a Sección

RUBENS MIGUEL GARRE, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan L. Cuestas 1284 y NILDA RAMONA RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan L. Cuestas 1284.

5.a Sección

LUIS NICOLAS D'ALTERIO, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 919 y AMELIA LUISA TORTI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 919.

RICARDO FERMIN BORGES, 53 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1218 y AMELIA ROSA BRUNENGO, 53 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1218.

FRANKLIN FIGOLI, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado San José 890 y SUSANA RAVECCA, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada Avda, 18 de Julio 1063.

7.a Sección

JOAQUIN FONTES, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Uruguay 1583 y CLEMENTINA PEREZ, 32 años, soltera, española, domiciliada Uruguay 1583.

JAIME GARRETA, 47 años, divorciado, odontólogo, argentino, domiciliado Cebollatí 1575 y NELDA AMELIA LUJAN, 37 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Cebollatí 1575.

8.a Sección

MARIO NELSON HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1319 y ARGENES RUIZ POGGIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1319.

IGNACIO FRANCISCO BELLONI TESTI, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lima 1422 Apto. 3 y ELVIRA JUANA CASTILLO, 68 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada La Paz 1761.

JOSE VARELA MATEOS, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gral. Flores 2297 y FRANCISCA CACHO DOVAL, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gral. Flores 2297.

9.a Sección

ROSALINO CARDOZO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado calle 2 No. 6364 bis y CONCEPCION FERREIRA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada calle 2 No. 6364.

ROBERTO VOLONTE, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ott 1993 y MARIA CRISTINA DUFFAU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1733.

EFRAIN CESTAU, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen No. 5564 y CELANIRA FASSAZZI, 45 años divorciada, maestra, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5564.

MANUEL EPIFANIO CASTILLO, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Galileo 1706 y PAULA LUCILA BENTANCOR, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1706

10.a Sección

WALTER FURCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menorca 2126 y [illegible] ISABEL MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 2139.

CARLOS BASILIO RIMOLA, 22 años, [illegible] operario, argentino, domiciliado A. Lapuente [illegible]

y NELLY CARMEN DOMINGUEZ, 20 años, soltera, Prof. de corte, oriental, domiciliada Taormina 2364.

ENRIQUE ARON CANIAS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joanicó 3676 Ap. y VICTORIA CATTAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3676 Ap.

...N JOSE RAMOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2404 y ROCIO ELECTRA BALMELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3949.

HUGO ERNESTO MARCH, 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Pernas 2285 y MARIA CRISTINA ESPINOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2285.

JOSE EDUARDO BUSTELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Havre 2312 y AMELIA CONCEPCION SANCHEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D 6928.

HECTOR RATTO, 34 años, soltero, textil, oriental, domiciliado F. Bentos 4031 y MARIA SARA ACERES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 4031.

NICOLAS ANGEL RIVERO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. Blixen 4078 Apto. 5 y MARIA ISABEL FERRANDO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada S. Blixen 4078 Apto. 5.

11.a Sección

LUIS MARIO CALABUIG, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Alférez Real 2519 y MARIA HILDA AQUINO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2466.

NELSON ARAMIS CARRASCO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1o. 4951 y PETRONA LORELEY SANCHEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1o. 4951.

MIGUEL ANGEL HERNANDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1o. 2844 y CONCEPCION RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1o. 2844.

JUAN ANTONIO UBALDE, 25 años, soltero, vendedor independiente, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4656 y MARIA DOLORES SANCHEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4654 bis.

12.a Sección

JUAN FERNANDEZ PEREIRA, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado José L. Terra 2603 y DELIA MARIA CAMPO, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada José L. Terra 2617.

WALTER SILVA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Agrigento 2347 y GLADYS MORENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Catalá 2271.

RUBEN KATZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1849 y FANNY WURZEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1849.

MAXIMO RAMON SENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2845 y MARIA GRAZIELLA CIANCI, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Juan Paullier 2845.

13.a Sección

MANUEL PEDRO CAMBEIRO, 44 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado China 1924 y ODILIA CARMEN GUTIERREZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada China 1924

14.a Sección

ISMAEL PERNAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3558 Apto. 7 y ELENA MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3553 Apto. 7.

15.a Sección

MARCOS ALEARDO ARDANCHE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1786 Apto. 2 y MARIA GRACIELA ALCOBA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 786 Apto. 2.

MARIO GONZALO HUPPERT, 22 años soltero, corredor, oriental, domiciliado Sierra 1825 y MABEL KREISLER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 1825.

16.a Sección

JOSE LUIS MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yuquerí 460 y MABEL RITA RAMOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yuquerí 460.

CARLOS MARIA CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 467 y ANA MARIA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 467.

JULIAN NORIA 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cotagaita 163 y MARIA SELVA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Catagaita 164.

BRAUDELINO PIRIZ, 2. años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Tamanduá No. 1 y MARY RENEE ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tamanduá No. 3.

17.a Sección

RICARDO MANUEL MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Odense 2822 y MARGARITA RUFINA GUERRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Odense 2822.

GREGORIO EDUARDO ARAUJO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iberia 3870 y MARIA ISABEL DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salustio 3959.

WALTER HIPOLITO HERNANDEZ, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Possolo 3884 e HILDA ALMANDOZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alonso de Ercilla 4021.

LUIS GONZALO GIMENEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4220 y MARY SHIRLEY DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3638.

18.a Sección

HUMBERTO SALVADOR ALEJANDRO MORENO, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Obligado 1259 y MARIA LEDIA RIOS, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Obligado 1261 Apto. 1.

CHARLES NIUVER TELEZ ALMENAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2584 Apto. 8 y MARIA MERCEDES CARMEN SAAINI CIPULLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2635.

19.a Sección

JOSE MARIA MARASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2458 y NELLY MARIA DIAZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Arenal Grande 2507.

20.a Sección

OLIMAR OMAR PAYAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 1169 y MARIA MAGDALENA PAEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4044.

LUIS ALBERTO MORALES, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4197 y MARIA TAVITIAN, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada José Arrechavaleta 4075.

OMAR ARTIGAS PEREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4932 y CARMEN LILIAN MATEUS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4932.

LUIS MARIO PANIZZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4386 y ANA EUGENIA RIBEIRO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Larrañaga 4386.

RAUL ALFREDO AGUILAR, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4962 e HILDA ROSA TECHERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4962.

ORIOL TOMAS BERRONDO, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubi 4407 y ROSA ..LIAN MORALES, 30 años, divorciada oriental domiciliada José Castro 4272.

FLORENTINO WASHINGTON MARQUEZ, 21 años, solte.. metalúrgico, oriental, domiciliado Pedro Galán 4266 y FLORENTINA SIMOIZ 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 211.

21.a Sección

ALEJANDRO ACEVEDO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 8 número 50 metros y NELIDA ESMIR ACOSTA CASTRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Longfellow 1827.

ANGEL CUSTODIO RIVA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Baltimore 1467 y NELIDA ASUNCION CAMACHO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Baltimore 1467.

HARLEY SANTIAGO MINISTERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2897 y CELINA YAFRATE ZANELLATO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1311, ap. 2.

MIGUEL ANGEL BAYARRES, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Millán 4426 y NIDIA ETEL PONCE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tahim 965.

HERMANN SCHALLER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1196 y HELGA FUREDER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4447.

22.a Sección

MIGUEL ALBERTO DE PEDRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2789 y SONIA INES SANCHEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2789.

MARIO CASCO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Acha 4031 y MIRTHA GLADYS SCOTTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Acha 4031.

TABARE GUZMAN 18 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3382 y GLADYS LEONOR ALVAREZ, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3382.

JOSE TADDEI, 27 años, soltero, estudiante, suizo, domiciliado Aréchaga 3440 y DELIA VILMA TORRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3440.

24.a Sección

MILTON QUINTO CAZES, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3317, ap. 2 y ELVIRA MARIA GLORIA BOEZIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 2221, A.

14) $6.00 2|pub. v.feb.26.

Montevideo, Febrero 21 de 1964

3.a Sección

CECILIO GABINO ANTUNEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Maciel 1388 y AMBROCIA BACEDA, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 212.

6.a Sección

EUGENIO RICARDO BELLO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo ap. 812 y RITA JUANA EUNICE STANLEY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palacio Salvo ap. 812.

RAFAEL MARTINA, 31 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado San José 844 y LIBERATA ANA GONZALEZ, 46 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 844.

ABEL FLORES, 38 años, soltero, piloto aéreo, brasilero, domiciliado San José 1034 y MARCIA ALMADA MIRANCOS, 25 años, soltera, brasilera, domiciliada San José 1034.

JUAN FRANCISCO VENSLOVAITIS, 32 años, soltero, técnico mecánico, argentino, domiciliado Florida 1211 y ANA BEATRIZ MUSSO, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Florida 1211.

FRANCISCO JULIO MARCIAL POMETTI, 60 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y OLGA SIRI, 40 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada San José 1034.

5.a Sección

RODOLFO CAPOTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1190 y ELISA PINTOS 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Soriano 1190.

6.a Sección

PEDRO GUILLERMO MANUEL ORTEGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1371 y OLGA MERCEDES PASTORIZA, 38 años, divorciada, bibliotecaria, oriental, domiciliada Olimar 1371.

7.a Sección

EZIO ANTONAZ, 28 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Gaboto 1319 y NILDA EMILIA MEDINA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1727.

CARLOS ALBERTO PORTELA, 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Mercedes 1517, ap. 4 y RITA GLADYS GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1517, ap. 13.

GENARO FERNANDEZ, 52 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Médanos 1272 y JUANA ROBERTA SUAREZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1272.

RICARDO IGNACIO DURAN, 26 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1686, ap. 7 y SUSANA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1686, ap. 7.

ELIEZER BITANCURT, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1464 e INOVERSINDA NELLY GARCIA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1464.

8.a Sección

LUIS ALBERTO PEREIRA BACCARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Aguilar 1120, ap. 3 y MERCEDES TERESA MACEIRAS DEBONIS, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada General Aguilar 1120.

9.a Sección

RUBEN MARIO CARRIQUE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Urutaú 1643 y ELDA SUSANA PATRON, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Ma...a 6166.

GREGORIO DIONISIO GUTIERREZ .. años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado ...ro de Valdivia 5399 y BLANCA ROSA ...OLA, 27 años, soltera, oriental, domicilia... ...orizonte 5569.

10.a Sección

JUAN ALEJANDRO PINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa [illegible] y JUDIT MIRIAN BARBIERI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Menorca [illegible].

[illegible] VARELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayuí 3393, bis, y MARIA GUILLERMINA MUÑOZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayuí 3393 [illegible].

[illegible] ANGEL LEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. [illegible] 3873 y [illegible] MOLINA, 19 años, soltera, [illegible] domiciliada Lancasteriana 2224.

[illegible] ACOSTA, 29 años, soltero, [illegible] oriental, domiciliado A. Sosa 4038 [illegible] MARGOT GONZALEZ, 19 años, [illegible], oriental, domiciliada A. Sosa 4038.

[illegible] Sección

JOSE ANTONIO TORREGLOSA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado [illegible] y MARIA [illegible], 25 años, soltera, [illegible], española, empleada, [illegible] Manuel [illegible].

[illegible] MARTINEZ, 43 años, [illegible], jubilado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3359 y [illegible] SUSANA [illegible], 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3359.

[illegible], 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado [illegible], ap. 3 y [illegible] GLADYS GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada [illegible].

[illegible], 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Schinca 3474 y [illegible] ROSA [illegible], 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4861.

[illegible] EDUARDO [illegible], 26 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado 20 de Febrero 2225 y ANA MARIA [illegible], 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gusto Maeso 4255.

LUIS EDUARDO GARCIA, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado [illegible] 3172 bis. y MARIA [illegible], 16 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 1305.

[illegible], 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3763 y [illegible], 16 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3763.

[illegible] Sección

[illegible], 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1630, ap. 1 y [illegible] ROSA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1630, ap. 1.

JOSE [illegible], 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado [illegible] 3365 y JOSEFA BELLO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada [illegible] 3365.

[illegible] MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1305 y ELSA VASSALLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1305.

[illegible] CORDOBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3578 y LUISA ARNAUD, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Nelson 3576.

JUAN JOSE RAMON ALVAREZ, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Lavandeira 3381 y PURIFICACION MARTINEZ, 18 años, soltera, española, domiciliada Francisco Labandera 3312.

SIMON PRUSKI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevard Artigas 3073 y RUTH NOEMI ENGELMAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevard Artigas 3073.

RAMON CLAVIJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figurita 2851 y SELVA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figurita 2851.

EDUARDO BASMADJIAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3132 y ANA MARIA GARCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2959.

RUBEN NOEL BETANCUR, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3013 y DELIA LYLIAM CAMAÑO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galatea 3013.

13.a Sección

JUAN FRANCISCO SEJAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 4269 y GLORIA RAQUEL VICO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3011.

JUAN ANTONIO BRUNET, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Méjico, 1772, ap. 10 y MARTHA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, argentina domiciliada Méjico 1772, ap. 10.

14.a Sección

WALDEMAR TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3076, ap. 3 y [illegible] ATALIA HERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3076.

JULIO CESAR FIGALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 790, ap. 1 y BLANCA PACHECO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini, 835.

EDUARDO LUIS NOSEI GUASTAVINO, 28 años, soltero, marino [illegible], oriental, domiciliado V. Gómez 959 y MARIA CELIA GUZZETTI MESIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Gómez 959.

16.a Sección

RODNEY SERGIO [illegible], 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 925 y MIRTHA IRIS [illegible], 15 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 925.

PABLO SERGIO [illegible], 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Adolfo Vaillant 726 y BLANCA [illegible], 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4520.

17.a Sección

CONRADO JORGE [illegible], 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3024 y MARIA [illegible] VILLANUEVA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Jorge Isaac 2382.

ENRIQUE DAMIAN [illegible], 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3582 y HECILDA [illegible] GARCIA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3583.

MANRIQUE DUARTE, 13 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Oficial 2 3512 y AMANDA HORACIA [illegible], 53 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 3512.

LUIS ALBERTO [illegible], 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial A 6631 y AMALIA ESTELA VARELA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A 6631.

HECTOR ANIBAL [illegible], 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Corrales 3537 y ALBA MABI TAPARI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Frías 4511.

VILMAR VILLALVA, 23 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5359 y NELIS MARIA HOYA, [illegible] años, soltera, empleada oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5359.

[illegible] Sección

ERNESTO FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. M. Montero 2734 y CATALINA [illegible], 35 años, divorciada, argentina, domiciliada J. M. Montero 2734.

LEONEL CARLOS [illegible], 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1192 y MIRTHA NELLA BETANCUR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Berg 2548.

ANDRES MAGGORI, [illegible] años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Zubillaga 1123 y ANITA NETTEEL, 35 años, soltera, paraguaya, domiciliada Zubillaga 1123.

NELSON ADOLFO [illegible], 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parra del Riego 1048 y EVA [illegible] HERMIDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sparcie 2633.

20.a Sección

MAURICIO CAPN[illegible], 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paraguay 1110 y EVA NEMIROVKY, [illegible] años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada C. M.a Ramírez 587.

RAUL ANIBAL SOLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4263 y ROSA JULIA SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4256.

ARAMIS MIRANDA, 29 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado E. Romero 381 y ELIDA SERRATO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 381.

LUIS ALVAREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4453 y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Santa Lucía 4453.

21.a Sección

DANIEL MANUEL PEREZ, 25 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Capitán Basedas 489 bis. y LORELEY LAURIA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Capitán Basedas 489, bis. ap. 1.

ELBIO CESAR PLACERES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 717, ap. 14 y MARIA TERESA AMADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4362.

DARCI CAUTES SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Las Magnolias 4423 y JUANA SUSANA ROIG TOCHETTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 1362.

ROBERTO DIAZ, 23 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1508 y GLADYS SUSANA ALONSO, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1508.

22.a Sección

MARIO AURELIO CORREA PINTOS, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Larrañaga 3473 y ANNABEL CARMEN [illegible], 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 2786.

RAMON GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3773 y MARIA ROSA BELTRAM, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3773.

CARLOS PUERTO, 13 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado [illegible] 1 y ROSA ERMENEGILDA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada [illegible] 3793.

SALVADOR FARINA ROCHA, [illegible] años, soltero, comercio, oriental, domiciliado [illegible] 3153 y MYRIAM [illegible], [illegible] años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Gomensoro 3159.

WILLIAM MIGUEL PAIS, [illegible] años, [illegible], comercio, oriental, domiciliado Santa Ana [illegible] y MARIA ROSA VAZQUEZ, 17 años, [illegible], profesora, oriental, domiciliada Norberto [illegible] 4159.

[illegible] Sección

ESTEBAN FERNANDEZ, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colonia [illegible] y JULIA GIL, 19 años, soltera, española, domiciliada Colonia 2277.

[illegible] Sección

GLADYS DIONISIO GONZALEZ, 33 años, viuda, empleado, oriental, domiciliado [illegible] 1366, y VILDA CARNEIRO, 21 años, [illegible], oriental, domiciliada Méndez Núñez 3171, [illegible]

Adjunta "B"

ALBERTO LION LEVY, 23 años, soltero, comercio, [illegible] Laureles 1731 y SARA JANKELEVICH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3019.

ALBERTO ATILIO LAVERDINI, 36 años, [illegible], empleado, oriental, domiciliado [illegible] Norvega [illegible] y OLGA BEATRIZ [illegible], 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aro. de Italia 3179.

14) $ 80.00 3|pub. v.feb.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: caratulados: "MARIA JOSEFA SILVA, de GARATE Prescripción adquisitiva" (L.o 6. F.o 414) (Ficha C-856 año 1953) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Josefa Silva de Garate iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 80.085, con el siguiente deslinde: Con frente a la calle Teodoro Alvarez en una extensión de mts. 35,35, con el inmueble padrón N.o 80 086 limita en una extensión de mts. 45,00; al fondo linda con el inmueble Padrón N.o 80 074 en una línea quebrada que tiene por un lado mts. 9,80 y por otro mts. 15,44, y con el Padrón N.o 145.947 en una extensión de mts. 79,50. y al N.O. limita con padrones Nos. 80 980. 80.081 y 80 084 en una extensión de mts. 59,64. Dicho inmueble se encuentra ubicado en la manzana N.o 2507.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1963 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

16) $ 1.440.00 30|pub. 799 En.23-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CASILDA, MARIA LUISA, MANUEL, CARMEN, MARIA ELIDA, OLGA CLADIS y YOLANDA MATO MACEIRAS Prescripción Lo. 53. Fo. 127", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Casilda, María Luisa, Manuel, Carmen, María Elida, Olga Cladis y Yolanda Mato Maceiras, en sus caracteres de herederos de sus padres Manuel Mato Cerda y Casilda Maceiras, iniciando acción de pres-

cripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 21a. secc. jud. de Montevideo, padrón 76.293 que según plano levantado por el Agr. Eduardo W. Coppetti de Julio de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el No. 41378 el 27 de Julio de 1961 con una superficie de 460 mts. 86 dcm., deslindados así: 21m. 47cm. de frente al Nor Oeste a la calle Basilio Araujo; 21m. 47cm. al Nor Este de frente por ser esquina a la calle Rafael Hortiguera; 21m. 47cm. al Sur Este lindando con padrón 76294 y 21m. 47cm. al Sur Oeste confinando con inmueble padrón 106.063. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Da Fonte y Manuel López, sus sucesores, causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho con el referido inmueble para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $1.496 30|pub. 23019 Dic.13-v.dic.31 Feb.3-v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 156), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MATILDE LIVIA PERTUSSO de PERI, ODILA PERI de MARTINEZ y HOMERO PERI PERTUSSO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en la manzana N.o 12 de la ciudad de la Paz, 5a. sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 135, que según plano del agrimensor Carlos Pollio, de Enero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 del mismo mes, con el N.o 12.141, consta de una superficie de 774 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 18 metros 20 centímetros de frente al Oeste, a la calle Luis Alberto Herrera; 42 metros 60 centímetros de frente al Norte, a la calle Javier de Viana, por ser esquina; 18 metros 8 centímetros al Este con padrón 136; y 42 metros 99 centímetros al Sur, con padrón 179. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Alvarez y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 1974 Feb.18-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 53, Fo. 630), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FLORIAL RUA JUNCAL, iniciando juicio, por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 22.a sección jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 122.863, que según plano del agrimensor Santiago Michelini, de Setiembre del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 47.130 el 20 del mismo mes, consta de una superficie de 304 metros 87 dcms, que se deslinda así: 24 metros 10 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Guenoas; por 12 metros 65 centímetros de fondo, lindando: al Sud-Este, con la calle Basilio Araújo, por ser esquina; al Sud-Oeste, con el padrón 122.862; y al Nord-Oeste, con el 122.864.

En consecuencia, se cita y emplaza a Benito Ruoco y José Amado y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 1737 Feb.20-v.ab.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SANTINI SANTIAGO, prescripción treintenaria adquisitiva. Ficha C. 2726|63", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o jurídica que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en forma legal, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación; Inmueble: Ubicación; 22a. sección judicial de Montevideo, Padrón: N.o 71.267. Plano; del Agrimensor Joaquín E. Mascaró de Noviembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.683 el 27 de Noviembre 1963. Superficie; 350 metros cuadrados. Deslinde; 10 metros de frente al S.O. a la calle Rafael Eguren entre General Flores y Cierro, por 35 metros de fondo lindando al Noroeste con el padrón N.o 71.265, al Noreste con el padrón N.o 71.473 y al Sureste con el padrón N.o 71.463. — Montevideo, 6 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 1879 Feb.17-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "RIOS LARRAÑAGA ANGEL. Prescripción. Lo. 7, Fo. 79, N.o 156". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente inmueble: Inmueble ubicado en la localidad de San Ramón, en la manzana N.o 127 del empadronamiento de la ciudad de San Ramón, undécima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1250. Está compuesto por un área de dos mil quinientos catorce metros cuadrados, ochenta y tres decímetros, setenta y cinco centímetros, que se deslinda así: al norte, con la calle Masagués; al oeste, con la calle Ceibal; al sur, Manuela Imás de Ferré, Padrón 1249; y sucesión Abate, Padrón 1248; al este con la misma sucesión Abate, padrones 1248 y 1251, bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrárseles Defensor de Oficio — Canelones, 25 de Noviembre de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

16) $840.00 30|pub. 22633 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña ELENA MARTINEZ DE BONINO y don ALBERTO IGNACIO BONINO alegando haber adquirido los comparecientes por prescripción adquisitiva de diez años el siguiente inmueble:

Una parte de terreno ubicado en la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, empadronado en mayor área con el N.o 2710, manzana N.o 116, que de acuerdo al plano del agrimensor Pedro S. Munar del 5 de Marzo de 1918 se compone de una superficie de 179 metros 60 que se deslinda así: 5 metros de frente al Suroeste sobre la calle Gral. Mitre por 35 metros 92 de fondo, lindando al Noroeste con Baldomero Alonso al Noreste con José Goñi y al Sureste con el resto de dicho terreno, propiedad de los cesionarios — Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Enrique M. Escalante y a todos los que se consideren con derecho al inmueble precedente. — Canelones, 29 Noviembre de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

16) $960.00 30|pub. 22452 Dic 19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada en autos: "ALEXANDROVIC NELSON y SAUL SVAHJMAN, prescripción adquisitiva No. 294, Lo. 8, Fo. 616", se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados especialmente a los herederos de Santos Pagalday y de Alicia Carro de Pagalday para que deduzcan sus derechos en el siguiente bien ubicado en la primera sección judicial de Colonia, padrón rural No. 11.398 que consta según plano del Agr. Manuel E. Ibarra de Junio de 1941, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento con el No. 46, de una há. 9325 metros, 18 decímetros que se deslindan así:

Al norte una recta de oeste a este que mide 194 metros 45 centímetros, luego un martillo de sur a norte de 32 metros 75 centímetros más otra recta de oeste a este de 86 metros 5 centímetros que lindan con sucesión Santos Pagalday: Al sur: [illegible] metros 81 centímetros con José Durquet; [illegible] 44 metros 34 centímetros también con José Durquet y al oeste: 75 metros 76 centímetros con carretera Colonia Carmelo bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En virtud de ello expido el presente en la ciudad de Colonia a los tres días del mes de Febrero de 1964. — Doctor Francisco Amílcar D'Angelo, Juez de Paz.

16) $1.200 30|pub. 2159 Feb.21-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, Doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada en autos: "ALEXANDROVIC NELSON y SAUL SVAHJMAN, prescripción adquisitiva" No. 293, Lo. 8, [illegible], se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados especialmente a los herederos de Santos Pagalday para que deduzcan sus derechos en el siguiente bien ubicado en la Primera Sección de Colonia, padrón rural No. 2219, que consta según plano del Agr. Wáshington Prendi Agustoni de Marzo de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 2504 con una superficie de 2 há. 86 metros cuadrados que se deslindan así:

Al norte: 277 metros 50 centímetros con Nelson Alexandrovic y Saúl Svahjman; al este: 3 rectas que forman martillo de 28 metros 69 centímetros; 77 metros 55 centímetros; y 23 metros 50 centímetros con Angel Ramón Torres y Marcos Alexandrovic; al sur: más propiedad de Marcos Alexandrovic en 193 metros 80 centímetros y al oeste: 86 metros, 50 centímetros signárselc defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación. sobre ruta No. 21, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En virtud de ello expido el presente en la ciudad de Colonia a los 3 días del mes de Febrero de 1964. — Doctor Francisco Amílcar D'Angelo, Juez de Paz

16) $1.200 30|pub. 2158 Feb.|21-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN GONZALEZ BONILLA y Otros. Prescripción treintenaria". (Lo. 32, Fo. 495), se emplaza a don Manuel Bonilla, don Antonio J. Bonilla y don Ramón Bonilla y sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio; A) Tres fracciones de campo y sus mejoras situadas en la zona sub-urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, paraje conocido por "Paso del Amor del Arroyo San Francisco", compuestas: la primera padrón N.o 190, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor don Julián Mazzoni, de Octubre de 1961, inscripto con el N.o 3119, en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 29 de Diciembre del mismo año, de 9 hectáreas 3804 metros cuadrados, lindando: al oeste, con padrón N.o 191, de Isidora Tejera de Navarro; al Norte con el padrón N.o 187 de Suc. Antonio Quirici; al Este con el padrón N.o 189 de Isidora Navarro de Bonilla y al Sud, con el padrón N.o 174 de Suc. Dolores N. de Núñez y la fracción que se describirá, ambas servidumbre de paso por medio. La segunda padrón N.o 175, señalada con el N.o 2 en el plano mencionado de 9 hectáreas 6144 centiáreas, lindando: al Oeste con el padrón N.o 174 de Suc. Dolores N. de Núñez; al Norte, servidumbre de paso por medio con la fracción descripta y el padrón N.o 189 de Isidora Navarro de Bonilla; al Este, con el padrón N.o 176 de Damián Navarro y al Sud, con el padrón N.o 172 de Nelson Cazas Calzada.

"La tercera padrón N.o 8006, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y división del Agrimensor Julián Mazzoni, de Octubre de 1961, inscripto con el N.o 3133, en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 9 de Marzo de 1962, consta de dos hectáreas 3515 metros, 37 decímetros cuadrados, lindando: al Nord-Oeste, cañada límite; al norte camino al Paso del Amor y una parte con la vía del Ferrocarril Central; al Nord-Este, con la fracción tres de Eusebio Viglioni y una pequeña parte del Arroyo San Francisco; al Sud-Este y Sud, con la Vía Ferrocarril Central, Rufino Acuña y Valerio Venancio Vega y al Oeste, con la fracción uno de Eleuterio Alejo Bonilla; B) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en el mismo paraje y sección que las anteriores, padrón N.o 181, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor don Julián Mazzoni de Octubre de 1961, inscripto con el N.o 3133 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 9 de Marzo de 1962, compuesta de 8 hectáreas 6943 centiáreas, 78 decímetros cuadrados, lindando: al Nord-Oeste con Cañada límite; al Nord-Este, con la fracción dos de Juan González Bonilla y una parte que está separada por la Vía Férrea con Rufino Acuña y Concepción Cano de Asencio y al Sud, con Concepción Cano de Asencio; C) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en el mismo paraje y sección que las anteriores, padrón N.o 8008, señalada con el N.o 4 en el plano últimamente mencionado, compuesta de un área de 1 hectárea 0700 centiáreas y 47 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con el Camino al Paso del Amor; al Este, con la fracción 5 de doña Eugenia Leopoldina Silva Bonilla de Riverón; al Sud con la Vía del Ferrocarril Central y al Oeste, con la fracción N.o 3 de Eusebio Viglione; D) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en el mismo paraje y sección que las anteriores, padrón N.o 8009, señalada con el N.o 5 en el plano últimamente mencionado, compuesta de una área de 1 hectárea, 0700 centiáreas, 47 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con el Camino al Paso del Amor; al Este en una línea quebrada con la fracción 6 de María Elvira Silva Bonilla de Patrón; al Sud, con la Vía del Ferrocarril Central y al Oeste, con la fracción 4 de Juana Silva Bonilla de Riverón; E) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en el mismo paraje y sección que las anteriores padrón N.o 8010, señalada con el N.o 6 en el plano mencionado, compuesta de un área de 2 hectáreas, 2050 centiáreas, 94 decímetros cuadrados; lindando: al Norte con el Camino al Paso del Amor, al Este, con el Arroyo San Francisco; al Sud, con la Vía del Ferrocarril Central y al Oeste, línea quebrada con la fracción N.o 5 de Eugenia Leopoldina Silva Bonilla de Riverón".

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 26 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $4.030 30|pub. 22652 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, dictada en autos "RAMON NATALIO PEREZ y RAMONA GARCIA de PEREZ. Prescripción adquisitiva", (Lo. 6, Fo. 49), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, 1ra. sección judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 2.190, manzana N.o 306 la que según plano del Agrimensor Raúl Martínez, se compone de una superficie de 2.130 m., que se deslindan así: al Nor-Este en dos tramos de 9m. 50 cm. y 28 m. 40 cm. con propiedad de Guillermo I. Inzaurralde, empadronada con el N.o 2.191, al Sur-Este, dos tramos rectos de 72 m. 67 cm. y 7 m. con propiedad de doña Rosa, doña Luisa y don Daciz Velarde Librán Fonino, empadronada con el N.o 2.173 y al Nor-Oeste con Cañada de Berrondo, bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos de la Ley se hace la presente publicación. — Minas, 5 de Febrero de 1964. — Omar Casas Tellechea, Juez de Paz, Encargado.
15) $1.080.00 30|pub. 1848 Feb.17-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "MARIA JOSEFA ALMEIDA o de ALMEIDA Y OTROS. Prescripción Treintenaria" (Lo. 43, Fo. 521), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Belchor Basilio Almeida o de Almeida, a doña Catalina Almeida o de Almeida de Cardozo y a don Melchor Bartolomé Almeida o de Almeida, sus herederos, causahabientes, acreedores y demás interesados y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá: Una fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 166 hectáreas, 10 áreas 49 centiáreas y 66 decímetros, empadronadas con el No 1.905, que según plano del agrimensor José B. López linda: al Norte con el arroyo Hospital; al Noreste con Néstor López, en una recta amojonada desde el arroyo Hospital hasta el bañado del Sauce y al Este bañado por medio hasta el límite sur, por donde linda con la sucesión de Mario Díaz y por el Oeste con Oscar Yordi, a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Diciembre 3 de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $1.080.00 30|pub. 23317 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, dictada en los autos: "LAUREANO ALBANO. Prescripción Treintenaria". (Lo. 45 Fo. 223). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Laureano Albano, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo ubicado en la Segunda Sección Judicial de Rivera, paraje denominado "Cerro Solito", empadronado con el N.o 4013, el que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rivera, el 11 de Octubre de 1941, tiene un área de 27 hectáreas 4503 metros 80 decímetros que lindan: Al Norte sucesores de Eloy da Rosa Castillo y Avelina González y Arístides Echevaleta; al Este Storace y Cía., al Sur Anacleto Cal y Manuel Casaravilla y al Oeste fracción N.o 1 del plano, de Santos Corrales. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, ante este Juzgado. El actor actúa auxiliado de pobreza. — Rivera, Setiembre 2 de 1963 — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30092 Feb 4 v.mz 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados "MARIA JOSEFA ALMEIDA o DE ALMEIDA y Otros. Prescripción treintenaria (L.o 46 F.o 521), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Belchor Basilio Almeida o de Almeida, a doña Catalina Almeida o de Almeida de Cardozo y a don Melchor Bartolomé Almeida o de Almeida, sus herederos, causahabientes acreedores y demás interesados y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá: una fracción de campo ubicada en la octava Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 166 Há. 10 áreas 49 centiáreas y 66 decímetros, al Norte con el Arroyo Hospital, al Nereste con Díaz y por el Oeste con Oscar Yordi a fin de empadronadas con el N.o 1.905 que según plano del Agrimensor José B. López, linda: Néstor López, en una recta amojonada desde l Arroyo Hospital, hasta el Bañado del Sauce y al Este Bañado por medio hasta el límite sur, por donde linda con la Sucesión de Mario que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, 3 de Diciembre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $1.080.00 30|pub. 23317 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.mar.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos "VELAZQUEZ, JUAN CARLOS. Prescripción Lo. 17, Fo. 525, No. 85", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección judicial de San José manzana No. 34, padrón No. 103, con una superficie de 340 metros 86 d. c., la que se deslinda así: al norte calle Ansina; al sur con Ramón Pío; al este con Nieves García Burdanca y al oeste con Diego Sánchez Machín. a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y entendiéndose para el previo juicio conciliatorio. — San José Setiembre 19 de 1963. — Dra. Zulma Gurrinkli, Juez de Paz.
16) $720.00 30|pub. 23330 Dic.18-v.dic.31 Feb 3-v.mz.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección judicial del Departamento de Soriano en los autos: PEDRO CRISOLOGO LIGORE: Prescripción Treintenaria, se cita, emplaza y llama a todos los que tengan interés o se consideran en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan en forma ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

El bien inmueble de este juicio, es el siguiente: Una fracción de terreno ubicada en la 13a. sección judicial de este departamento villa de Cardona compuesta de una superficie de mil doscientos cincuenta metros, empadronada con el No. 318, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Febrero de 1912, abarcando los solares señalados con los Nos. 7 y 8 en la manzana 25 de esta Villa y que linda:

Al norte con el solar 6 en una extensión de 25 metros al sur en igual extensión con calle Lavalleja, al este en cincuenta metros con calle Treinta y Tres, y al oeste con la misma longitud con el solar 6.

Se hace constar que en estos autos, el señor Fiscal Letrado Departamental ha concedido auxiliatoria de pobreza al actor. — Luis A. Rusch Juez de Paz.
16) R. 20|4|955 30 pub. 33458 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.mz.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción del programa de TV, titulado "La Cámara indiscreta", del que se declara autora. — Montevideo, 7 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1791 Feb.14-v.feb.27.

GONZALO J. FERNANDEZ, HUGO MALOSETTI y FERNANDO MUXI FRECCERO, orientales, Médicos, con domicilios 21 de Setiembre N.o 3043, Lucas Obes 930 y Avda. Brasil N.o 3074, Ap. 5 respectivamente, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Los Síndromes Comatosos", de la que se declaran autores. — Montevideo, 6 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17 $40.00 10|pub. 1840 Feb.17-v.feb.28

GONZALO JOSE FERNANDEZ, oriental, médico, con domicilio en la calle 21 de Setiembre N.o 3043, solicita la inscripción de la obra titulada: "Los proyectiles y sus efectos, tomos I al III (armas portátiles militares, deportivas, de caza y defensa personal) de la que se declara único autor. — Montevideo, Febrero 6 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1841 Feb.17-v.feb.28.

El Sr. CARLOS MODERNELL BONFIGLIO, solicita la inscripción del modelo de borrador del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 1878 Feb.17-v.feb.28.

WALMER S.A., solicita la inscripción de un "Modelo de mesa rodante de líneas modernas". del que se declara autor. — Montevideo, 7 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 1799 Feb.14-v.feb.27.

LUIS A. MARTINEZ y SERAFIN R. NOGUEIRA, solicitan la inscripción de una Guía de la Locomoción y el Transporte (del Uruguay, capital e interior), titulada "Guía Moderna", de la que se declaran autores — Montevideo, 5 de Febrero de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1632 Feb.12-v.feb.25

JULIO CESAR SARAVIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Matemáticas para Preparatorios 1.o Teórico Completo, 54 Problemas de Examen resueltos explicados y comentados y 360 para resolver", del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $40 00 10|pub. 2150 Feb.20-v.mz.4.

HERIBERTO RAPHAEL LITTEN, solicita la inscripción de la obra titulada "Almanaque íntimo de la mujer". de la que se declara autor. — Montevideo, 30 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1504 Feb.7-v.feb.24.

El señor MANUEL DOMINGUEZ NIETO, solicita la inscripción de la colección que denomina "El Museo en su hogar" (ediciones Ltd) del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) 40.00 10|pub. 1954 Feb.13-v.mar.2.

MARIA OLGA BERRUETA solicita la inscripción del dibujo denominado "Canal 1" del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2268 Feb.21-v.mz.5.

El señor RAMON CARLI y DANIEL PIRA, solicitan la inscripción del modelo de alcancía monedero calendario del cual se declaran autores — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2256 Feb.21-v.mz.5.

JONES y Cía. S. A. en representación de Cosmex S. A. solicita la inscripción del modelo de sachet del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2262 Feb.21-v.mz.5.

WASHINGTON MANDIROLA POSE VARGAS, solicita la inscripción de las obras tituladas "En el mundo de la Música" y "En el mundo de las Voces e Instrumentos" de las cuales se declara autor — Montevideo, 30 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1739 Feb.13-v.feb.26.

El señor RAUL ANSELMO GRAU RIBEIRO, solicita la inscripción del album musical titulado "Río Uruguay" del cual se declara autor — Montevideo, 13 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2025 Feb.19-v.mar.3.

RIVERA BATLLE LENA DELGADO, solicita la inscripción de la obra titulada "Ocasos y Alboradas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2316 Feb.24-v.mz.6.

FRANCISCO AMERICO TABAREZ LABRERA, solicita la inscripción de la obra titulada "El libro de un chacarero", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2359 Feb.24-v.mz.6.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: ACOSTA y TODARO. Quiebra. Lo. 57, Fo. 538, se hace saber que por decreto de fecha 18 de Agosto de 1958 se declaró en estado de quiebra a la sociedad Acosta y Todaro, integrada por los señores Gabino Severo Acosta y Andrés Gerardo Todaro.

En consecuencia, se está procediendo conforme al art. 1583 del C. de Comercio por lo que: 1.o) Se procedió a la ocupación judicial de todos los bienes del fallido y de sus libros, documentos y papeles; 2.o) Se ordenó la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica; 3.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a su favor de la masa; 4 o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición de este Juzgado con sede en la calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 5.o) Intímase a todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de sesenta días; 6.o) Ha sido designado Síndico, al contador, señor Contador Antonio La Manna, domiciliado en la Avda. 18 de Julio N.o 1791 de esta Capital.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1962. — José Curi Zapín, Actuario.
18) $640.00 15|pub 1682 Feb.13-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "FERNANDO CARBALLO CASIELLA. Quiebra", se hace público que se encuentra de manifiesto, en este Juzgado de los interesados y por el término de 10 días el Estado de Verificación y Graduación de Créditos presentados por el Síndico relativo a esta quiebra.

Y a los efectos de lo dispuesto por el Art. 1584 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1963. — Elio E. Borsonach, Actuario.

19) $84.00 4|pub. 2153 Feb.21-v.feb.26.

19 - Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "IGINIA PEREZ DE FERRARI. Rectificación de partida". (Ficha V-104), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Andrés Ferrari e Iginia Pérez, pues donde figura la contrayente como Higinia, debe decir: Iginia; B) Las de nacimiento de Higinia y Andrés Ferrari Pérez pues en las mismas donde aparece el nombre de la madre como Higinia, debe decir: Iginia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.

19) (R.20-4-55) 15|pub. 30358 Feb.20-v.mz.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JOSE VENERI y ROSA PUGLIA y de nacimiento de Juan Antonio, Rosa, Alfonso y Ana María Veneri Puglia en el sentido de que donde se menciona el contrayente y el padre de los inscriptos como Venire; Vinere y Beneri, debe decir en todos los casos Veneri por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 2125 Feb.20-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan José Ronco Barrios (Lo. 59. Fo. 486), en el sentido de que donde el apellido materno aparece como Barros, debe decir: "Barrios", por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario, adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30258 Feb.7-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de JUANA SBROCCA LEMMO en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como María Lemma debe decir María Lemmo y de matrimonio de Domingo Cornacchione y Juana Sbrocca Lemmo en el sentido de que donde se menciona la contrayente y a la madre de la contrayente como Juanita Sbrocca y María Lemma debe decir Juana Sbrocca Lemmo y María Lemmo respectivamente, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 2006 Feb.19-mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de WENCESLA KUBICA y BEATRIZ ZIVNA en el sentido de que donde se menciona a los contrayentes como Kubica Vaclav y Zivna Bozena debe decir Wenceslao Kubica y Beatriz Zivna; de nacimiento de Emilio Norberto Kubica Zivna en el sentido de que donde se menciona a los padres del inscripto como Kubica Vaclav y Zivna Bozena debe decir: "Wenceslao Kubica y Beatriz Zivna y de nacimiento de DALIA KUBICA ZIVNA en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Vaclav Kubica y Bozena Zivna debe decir Wenceslao Kubica y Beatriz Zivna y donde se menciona a la inscripta como Dalla Kubica debe decir Dalia por ser todo ello como corresponde, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30269 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de WALTER ANDRES GUAYATTO en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Zulema Guspatto debe decir Zulema Virginia Guayatto por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30241 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de LUIS ENRIQUE DONINI, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Marcela Donini, debe decir "Marcela Donini" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 26145 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JACOBO KUROPATWA y YELA PUZÑAK, en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como Kuropatva debe decir: "Kuropatwa", y donde se menciona a la contrayente como Jela, debe decir: "Yela" y de nacimiento de JORGE KUROPATWA PUZÑAK, en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo del inscripto como Kuropatwa, debe decir: "Kuropatwa", y donde se menciona a la madre del inscripto como Jelas, debe decir "Yela" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $360.00 11|pub. 2210 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ISABELINO GARCIA y ANTONINA SCALA DE GARCIA". (Rectificación de partidas" (Lo. 61, Fo. 230), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Isabelino García y Antonina Scala de García, donde la contrayente aparece como Antonia debe decir: "Antonina"; B) En la de nacimiento de sus hijas ISABEL y JUANITA GARCIA SCALA, donde su madre aparece como Antonia Scala, debe decir: "Antonina Scala"; C) En la de matrimonio de ISABEL GARCIA y TIBER INMEDIATO, donde la madre de la contrayente aparece como Antonia debe decir: "Antonina" y D) En la de nacimiento de ELIZABETH, SILVIA MARIELA y GUSTAVO EDUARDO INMEDIATO GARCIA, donde su abuela materna aparece con el nombre de Antonia, debe decir: "Antonina", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

(Se hace constar que la presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30185 Feb.4-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de LUIS ENRIQUE DONINI, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Marcela Domini debe decir "Marcela Donini" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30145 Feb.4-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BRUN, NELLY RAQUEL. Rectificación" (Lo. 64, Fo. 416), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Nelly Raquel Brun, donde dice: "BRUM" debe decir: "BRUN". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30232 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DE FRANCO, MIRTA O. Rectificación de partida" (Lo. 63, Fo. 157), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de Mirta Olga Martínez donde dice: "José María" debe decir: "José Jacinto Martínez". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — Alfredo L. Lugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30371 Feb.21-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA DURANTE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Dorante, debe decir: Durante. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 1736 Feb.14-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Romeo Dos Santos y de Julia Pérez, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: de nacionalidad brasileño, nacido el 19 de Agosto de 1913 en Santa Ana do Livramento debe decir: de nacionalidad uruguayo, nacido el 19 de Agosto de 1917 en la 1ra. Sección del Dpto. de Rivera. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30241 Feb.7-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CLAVER MARIO SANCHEZ: estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido el día 25 de Febrero de 1934, debe decir que es nacido el día 24 de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 1728 Feb.5-v.feb.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL DIAZ con ENCARNACION CORREA y de las de nacimiento de Ivone y Norma Díaz Correa, estableciéndose que en donde en las mismas, figura la cónyuge y la madre, respectivamente, con el nombre de Armanda, debe decir: Encarnación. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30392 Feb.24-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LINA LIBERTAD y JOSE CARLOS HANTIS GOLDFRELD y de matrimonio de NAHMEN HANTIS y LUISA GOLDFELD, estableciéndose que en donde en las mismas aparece Nachman y Hantzis, debe decir: Nahmen y Hantis. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 2317 Feb.24-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de ALTAMIRA DIAZ, estableciéndose que en donde dice masculino, debe decir, femenino y donde figura Altamiro debe decir Altamira; B) De defunción de MANUELA ALVES DE DIAZ, estableciéndose que en donde en la misma dice Pérez, debe decir: Díaz

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30281 Feb.13-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MIGUEL LAMBACH, estableciéndose que en donde en la misma, el apellido del extinto figura como Zambach, debe decir: Lambach. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 24 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30183 Feb.4-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira en autos: "SICARDI VAZQUEZ DE LAMBOGLIA, ALICIA. Rectificación de partidas", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio, en el sentido de que se sustituya el nombre de su madre que aparece como "Celia", en la primera de dichas partidas, y como "El-

da", en la última, por el verdadero, o sea: Clelia. — Montevideo, Febrero 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 10[illegible] Feb.13-v.mar.4.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "HARTLING, RICARDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como hijo legítimo de Juan Winderl y de Ela Hertling, debe decir: hijo natural de Ema Ela Härtling. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30359 Feb.20-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OMAR CARDOSO, (Lo. 53, Fo. 366), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Omar Jorge Cardoso Alvarez, por figurar en ella el padre del inscripto como Omar Cardozo, en lugar de Omar Cardoso. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 18 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30360 Feb.20-mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó ZORAIDA LUJANA de SOSA, (Lo. 51, Fo. 552), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacida el 7 de Marzo de 1922 y con los nombres de Soraida Lujana, en lugar del 24 de Abril de 1912 y Zoraida Lujana, respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20.4.55) 15|pub. 30292 Feb.13-v.mz.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 420), se hace saber que se presentaron IRMA OLIVERA de FIORILLO y HUSMAR OLIVERA, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Irma Olivera con Gerónimo Luis Fiorillo y de defunción de Domingo Olivera, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, la madrt de la contrayente figura como "Rosa González", debe decir: "Roquelina González"; y en la de defunción, donde dice que el extinto dejó entre sus hijos uno de nombre Omar, debe decir: Husmar. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30257 Feb.7-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53 Fo. 364), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó por ARMANDO EUGENIO CASTILLA, la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre del inscripto, con el apellido "Castillo", en lugar de "Castilla". — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 1220 Feb.5-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: dictada en autos: "ALVEZ, PAULA, rectificación de partida, Ficha F-1164|62", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Paula Alvez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Orestes Quintas pués en ella donde la contrayente figura como "Paula Nuñez" debe decir PAULA ALVEZ, donde dice que es "hija de Emiliano Nuñez" debe decir hija de Emiliano Alvez y donde dice que es "hija de Claudina Suárez" debe decir hija de María Clevelina Suárez.

La compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30225 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SERRENTINO RESTUCCIA, VICENTE SEBASTIAN. Rectificación de partida, Ficha F-623|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Sebastián, Serrentino Restuccia solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde el nombre de la madre del inscripto figura como "Anuciada" debe decir Anunciada y donde el apellido de la misma oparece como "Restusia" debe decir RESTUCCIA. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 1423 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "LANDONI G[illegible] TERESA PAULA. Rectificación de partidas F 614|1963" se hace saber que la accionante solicita las siguientes rectificaciones: I) Partida de su nacimiento: Juzgado de Paz 18a. sección [illegible], Acta N.o 63 Fo. 33, fecha 6|1|1942, donde la madre de la inscripta figura como "Reina Fernanda González" y en la anotación marginal donde la misma aparece como "Fernanda Reina González" debe decir "Reina Fernanda Martínez"; II) Partida de reconocimiento por la madre: Oficina Adjunta B Acta N.o 250 fs. 41. fecha 3|3|1942, donde las referencias a la persona que hace el reconocimiento la nombran como "Fernanda Reina González" y "Reina Fernández" debe decir: "Reina Fernanda Martínez"; III) Partida de reconocimiento por el padre Juzgado de Paz 22a. sección capital, Acta N.o 5 fs. 3 fecha 20 de Enero de 1956, donde al referirse a la madre de la persona reconocida se le designa con el nombre de "Fernanda Reina González", debe decir "Reina Fernanda Martínez". Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobre para esta gestión. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30212 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TABARES, ISABELINO, Rectificación de Partida, Ficha F) 748|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabelino Tabares, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde la fecha de nacimiento aparece como "15 de Marzo de 1946" debe decir 12 de Abril de 1943. — Montevideo, 6 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 1916 Feb.19-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ DE DONNER, SEVA RUBI Y OTROS. Rectificación de partida". (Ficha F-591|963), se hace saber que ante este Juzgado, se han solicitado las siguientes rectificaciones: 1.o) La partida de nacimiento de Selva Rubí Fernández, pues en ella donde su nombre aparece como Celba, debe decir: Selva; 2.o) La de nacimiento de Elena Ruth Donner Fernández, pues donde figura el nombre de su madre como Ruby, debe decir: Rubí y en donde figura el apellido de su padre como Dornner, debe decir: Donner; 3.o) La de nacimiento de Vicky Gene Donner Fernández, pues donde su nombre aparece como Yene o Jene, debe decir: Gene y donde el apellido de su padre aparece como Dornner, debe decir: Donner. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30381 Feb.24-v.mz.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUCIANA CORELIA BURGUEZ DE PEREIRA con don JUAN PEREIRA, pues en la misma donde dice: el nombre de la contrayente como Corelia, debe decir: Luciana Corelia, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
19) $180.00 15|pub. 2345 Feb.24-v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ GARCIA PEDRO CELESTINO. Rectificación de su partida de defunción" (L.o 45, F.o 562), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Pedro Celestino Rodríguez García, en el sentido de que donde por error dice "Pedro Rodríguez Rodríguez", debe decir "Pedro Celestino Rodríguez García". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con solicitud del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 15 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30326 Feb.18-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "IBRAIN ALEMAN y MARIA BLANCA DUERA de ALEMAN. Rectificación de partida, etc.," (Lo. 31, Fo. 358), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fanny Alemán; pues donde dice: "Faini" debe decir: "Fanny" y donde dice: "masculino" debe decir: "femenino", Se hace constar que se habilitó el próximo feriado y que se gestiona la auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre, 11 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 1477 Feb.7-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos MARTIN VOLPI. Rectificación de partida" (Lo 31 Fo 349) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Martín Volpe, en el sentido de que donde dice: "al margen N.o 43 Martín Bolpe" debe decir: "al margen N.o 43 Martín Volpi"; donde dice: "Marcelino Bolpe", refiriéndose al compareciente en dicha partida, debe decir: "Marcelino Volpi" y donde dice: que es nieto por línea paterna de don Nicolás Bolpe, debe decir: que es nieto por línea paterna de don Nicolás Volpi.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que fué habilitado el próximo feriado. — Melo Diciembre de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Esc. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 1240 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, en autos: "VELAZCO de NIEVES, JULIA. Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Lo. 39, Fo. 415), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de matrimonio, en la siguiente forma: Donde su apellido figura como Velázquez, debe decir: "Velazco" y donde el apellido del padre de la compareciente figura como Velázquez, debe decir: "Velazco" Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Diciembre 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30053 Feb 4- [illegible] feb 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JOSEFA FRANCISCA MAFFIOLI de CRIET [illegible] los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida: A) Matrimonio con don Claudino Norberto Criet donde dice: Silvia Maffioli, debe decir: "Josefa Francisca Maffioli"; B) En la misma partida, donde dice como fecha de nacimiento 1908, debe decir: "1905". A los fines establecidos por decreto del 20 de Abril de 1955, se concedió a [illegible] auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria número 12.425 de fecha 4 de Octubre de [illegible]. — Colonia, Diciembre 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20-4|55) 15 pub 30054 Feb [illegible] 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, [illegible] Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido MARIA [illegible] BANCHERO CHAPARRO de MERLO y [illegible] VANDO MERLO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro de Estado Civil: A) De matrimonio: donde dice: "[illegible] Rosa Chaparro", debe decir: "María Rosa Banchero" y donde dice: "hija de desconocido", debe decir: "hija de Antonio Banchero"; B) De nacimiento de Norma Yolanda Merlo, donde dice: "Merlo Chaparro, Norma Yolanda", debe decir: "Merlo Banchero, Norma Yolanda", donde dice María Rosa Chaparro", debe decir: "María Rosa Banchero" y donde dice "de Justina Chaparro", debe decir: "de Antonio Banchero y Justina Chaparro"; C) de nacimiento de Nelda Beatriz Merlo, donde dice: "Merlo Chaparro, Nelda Beatriz", debe decir: "Merlo Banchero, Nelda Beatriz", donde dice "María Rosa Chaparro", debe decir "María Rosa Banchero" y donde dice "Desconocida", debe decir "Antonio Banchero"; D) De nacimiento de Aída Rosa Merlo, donde dice: "Merlo Chaparro, Aída Rosa", debe decir: "Merlo Banchero, Aída Rosa", donde dice: "María Rosa Chaparro" debe decir: "María Rosa Banchero" y donde dice: "Desconocido", debe decir: "Antonio Banchero"; E) De nacimiento de Carlos Alberto Merlo, donde dice: "Merlo Chaparro, Carlos Alberto", debe decir: "Merlo Banchero, Carlos Alberto" y donde dice: "María Rosa Chaparro", debe decir: "María Rosa Banchero". A los fines establecidos por decreto del 20|IV|955 se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza por interlocutoria N.o 13842, de fecha 5|XI|963. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 4 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30331 Feb.18-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido EDELMA ELSA BANCHERO CHAPARRO. iniciando gestión tendiente a obtener la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente manera: donde dice: "Chaparro, Edelma", debe decir "Banchero, Edelma", donde dice: "Edelma Elsa Chaparro", debe decir: "Edelma Elsa Banchero" y donde dice: "desconocido", debe decir "Antonio Banchero". Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del P. Ejecutivo del [illegible] que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o [illegible], de 24 [illegible] 963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, [illegible] — Hugo [illegible]
[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr.

Orlando J. Olmedo, en autos: "NIEDDU MARINA RAMONA Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L.o 39, F.o 444), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "Nietti Marina Ramona" debe decir: "Nieddu, Marina Ramona" y donde dice "Salvador Nietti" debe decir "Salvador Nieddu". Se hace constar que esta gestión, tiene auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 12 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30327 Feb.13-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DEMERIO GURIN SIMIKIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por haberse consignado su nombre y sus apellidos paterno y materno como "Mitri", "Gura" y "Semikena", cuando debe decir: "Demetrio", "Gurin" y "Simikin" respectivamente. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 23 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 1961 Feb.18-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Dario J. A. Bajac, dictada en los autos: "BLANCA ESTHER BARRANCO ROMERO Rectificación de su partida de nacimiento", (Lo. 21, Fo. 507), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FELIPE BARRANCO y ZULMA ROMERO de BARRANCO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Blanca Esther, en la forma siguiente: Donde dice catorce de Enero de 1944, debe decir: "catorce de Enero de 1948".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 29 de 1963. — Celina F. de Madeira, Actuaria Adjunta.
19) $240 00 15|pub. 23992 Feb 4-v feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FORTUNATO PEREIRA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice; el apellido Ferreira debe decir: Pereira".
Y a los efectos legales se hace constar que el gestionante actúa auxiliado de pobreza. — Salto, Diciembre 31 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30299 Feb.14-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELSA VIGANICO de RODRIGUEZ, promoviendo gestión a las efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: Elva, debe decir Elsa.
Se hace constar que el gestionante, actúa en esta gestión con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Noviembre 6 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30300 Feb.14-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "LORENZO MANUEL GANDARIA. Rectificación de partida (L.o 34, F.o 545", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lorenzo Manuel Gandaria, solicitando rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma aparece como Manuel Gandaria en lugar de Lorenzo Manuel Gandaria que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Diciembre 10 de 1963 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) (R.20|4|55) 15-pub. 30267 Feb.12-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AGUSTINA MARR MOREIRA. Rectificación de partida", (Lo. 34, Fo. 574) Se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Agustina Marr Moreira solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como "Agustín" en lugar de "Agustina" y como del sexo masculino en lugar de "femenino" que es lo que corresponde. — Mercedes, Diciembre 13 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 521 Feb 4-v feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: JUAN MANUEL CASTILLO. Rectificación de partida, (Lo. 34, Fo. 623), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Manuel Castillo solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como Sixto Manuel en lugar de Juan Manuel que es lo que corresponde. — Mercedes, Febr... 5 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) $180.00 15|pub. 2225 Feb.21-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado: TEOFILO ACOSTA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que en el texto de la misma, donde dice Teófilo Aguerre, debe decir: Teófilo Acosta; donde dice padre desconocido, debe decir: Teófilo Acosta y Víctor Hugo Acosta, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en el texto de la misma, donde dice Teófilo Aguerre, debe decir: Teófilo Acosta y donde dice y desconocido, debe decir: y de don Teófilo Acosta, por ser en cada caso los verdaderos. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Paso de los Toros, 18 de Diciembre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
19) $ 360.00 15|pub. 2060 Feb.20-v.mz.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha presentado MATILDE MAITIA de BATISTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el nombre de Cristina I. Solano, debe decir Matilde Maitia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1963 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 1629 Feb.12-v.mar.3

20—Remates

JUAN GIL RODRIGUEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
Departamento Financiero de la Habitación
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Departamento Financiero de la Habitación del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Ley 4|12|47 No. 939 a cargo de María Dominga o Dominga María Valdenegro Torres, el 13|3|64 a las 17 horas y en el lugar de ubicación el martillero Juan Gil Rodríguez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiocho mil setecientos setenta y siete pesos ($28.777.00) un terreno y mejoras, sito en la 12a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón No. 83.147 con un área de 76 metros 76 decímetros, de linde: 8 metros 70 centímetros de frente al sur a la calle Gral. Enrique Martínez, entre las de Pan... y Marcelino Sosa, punto medio 30 metros 1 centímetro de la esquina con la calle Pando; 8 metros 76 centímetros al oeste con padrón 83.146; 8 metros 76 centímetros al norte con parte del padrón 83.144; y 8 metros 82 centímetros al este con padrón 83.148.
Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario, ascendiendo la deuda al 13|3|64 a $21.404.71 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Dpto. F. de la Habitación en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de aviso son de su cargo gastos y honorarios de escritura, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo $13.600.00 del saldo del préstamo. pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente y demás disposiciones reglamentarias. F) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620 piso 3. — Montevideo, 18|2|64. — W. Fernández Bordes Gerente general.
20) (C.C.) 7|pub. 30372 Feb.21-v.mar.2.

ANTONIO CILS GONZALEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano No. 860 Serie C|50. Santiago Rilla Pepe y María Luisa Viturcira Viturcira, el 12|3|64 a las 17 horas y en su ubicación, el martillero Antonio Cils González venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinte mil trescientos cuarenta y dos pesos (pesos 20.342.00), un terreno y mejoras sito en la 2a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 3.389 área: 283 metros 75 decímetros que se deslinda: 7 metros 73 centímetros de frente al sur a la calle Piedras 591|3, entre las calles Ituzaingó y Juan Carlos Gómez, punto medio 25 metros 37 centímetros de la esquina con ésta última; 33 metros 93 centímetros, al oeste lindando con parte del padrón 32..; 6 metros 82 centímetros al norte confinando con el padrón 3362; y por el este línea quebrada compuesta de tres rectas que lindan con padrones 3285, 3286 y 5288.
Se previene: a) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 12|3|64 de $11.542.44 más gastos de ejecución. b) El bien se vende con su estado actual de conservación y ocupación con contrato de arrendamientos registrado del que surge: Plazo: 2 años a partir del 1|5|63 con dos opciones de 2 años c|u. Precio: 700.00 mensual: $900.00 durante la primera opción y $1.200.00 durante la segunda opción. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 12|3|64 a $9.571.21. g) Existe hipoteca a favor de Elvira Mazzuchelli de Careli y Alberto René Larrieux. h) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620 piso 3. — Montevideo Febrero 7 de 1964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 30373 Feb.21-v.mar.2.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c|. BONIFACIO ERITO; Cobro ejec. de pesos" (Lo. 2, Fo. 84), se hace saber al público que el día 12 de Marzo de 1964, a las 10 y 30 horas, y en el hall de este Juzgado, el Martillero Sr. José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá al remate judicial con la base de cuatrocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos, de una fracción de terreno, y sus mejoras, empadronado con el N.o 72.335, y según plano del Agr. Carlos A. Nario, trazado en Mayo de 1957, inscripto con el N.o 34.660 en La Dirección General de Catastro, se encuentra situado en la 10a. Sec. Judicial del Dpto. de Montevideo, Zona Urbana U. 2 y se compone de una superficie de doscientos sesenta y seis metros cuadrados, siete decímetros, que se deslinda así 13 mts. 54 cts. al Este, de frente a la calle Industria, 25 metros 79 cts. al Sureste de frente también, por formar esquina el predio a la calle Melchor Ramírez; 8 mts. 59 cts. al Suroeste lindando con el Padrón N.o 72.386; y 36 mts. 16 cts. al Noroeste, confinando con el Padrón N.o 72.334.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar al diez por ciento, de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 del C. P. Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de la cuenta del Colector N.o 64.251 y la de pavimento N.o 119.696 (ambas gravan al raíz de obrados) y los gastos judiciales ocurridos por cobros de las mismas en autos: "Municipio de Montevideo c| Propietario del Padrón N.o 72.385", (Lo. 15, Fo. 40), tramitados ante el Juzgado de Hacienda de 2do. Turno y Municipio de Montevideo c|. Propietario Padrón N.o 72.385" (Lo. 15, Fo. 385), seguidos ante el Juzgado de Hacienda de Primer Turno, respectivamente; el pago de los créditos que por derechos reales pudieran afectar al inmueble: las medianerías, si las hubiere, el pago de cualquier otra cuenta que por motivo de contribución de mejoras se hubiera formulado contra el raíz de obrados y los gastos judiciales que pudieran haberse ocasionado por su cobro; se observará el mismo criterio en relación con el pago de la Contribución Inmobiliaria; C) Será de cargo de la ejecución; los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito, tasador, gastos del remate y comisión del martillero. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 30311 Feb.14-v.mar.5.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JOSEFA SALABERRIA de LECUMBERRI contra BENJAMIN O. AGUIRRE CALVO y otra. Ejecución de Hipoteca" (L.o 60, F.o 414), (Ficha C-853, año 1963), se hace saber que el día 17 de Marzo de 1964, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en este Departamento de Montevideo, zona urbana, 20.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 102.459, señalado con el N.o 113, de la fracción F en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de Agosto de

1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 25.951, el 27 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 676 metros con 20 decímetros y se deslinda así: 11 metros 27 centímetros de frente al S. O. al Camino Propios (hoy bulevar Propios) por donde la puerta de acceso al edificio se señala con el N.o 4342, entre las calles Tuduri y Andrés Spikerman, distando su punto medio 36 metros 90 centímetros de la esquina que forma con la calle Tuduri; por 60 metros de fondo, lindando al N. O. con el solar 114, padrón N.o 102.460; al N. E. una parte de los solares N.os 119 y 124, padrones Nos. 102.464 y 102.469, y al S. E. con el solar N.o 112, padrón N.o 102.458.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del Rematador certificados, impuestos y gastos de escrituración; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta Urbana N.o 1288, Serie B 58), donde pueden ser examinados; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 1915 Feb.18-v.mar.9.

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Miguez Hotel S. A." contra NELIDA ANA SMART ZELLA y NESTOR PEDRO MACIEL CRESPO f. (Lo. 60, Fo. 472) se hace saber que el día 10 de Marzo de 1964, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Manuel Batista Alonso, asistido por el señor Alguacil y el señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El departamento N.o 503, ubicado en el quinto piso del edificio "Miguez Hotel" con frente a las calles N.o 30, Las Focas (antes calle N.o 6) y N.o 18. Baupres (antes calle N.o 1), que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de Enero de 1958, inscripto con el N.o 1557, el 28 de Mayo de 1958, en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 6-20.314, con una cota vertical más 14 metros 70 centímetros, con una superficie de 46 metros 52 decímetros lindando al Noroeste con el Departamento número 504; al Noreste con pasaje A 5.o y departamento N.o 502; al Sureste con espacio de aire y luz, y al Suroeste con espacio de aire y luz, frente a la calle N.o 30; y los bienes comunes a que tenga derecho según el reglamento de co-propiedad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados en donde podrán ser examinados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $1.092.00 21|pub 212 Feb.6-v.mz.9.

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Miguez Hotel contra HELENE MARIE CONJAUD de ELLEFSEN. Ejecución de Hipoteca", (Lo 60, Fo. 470), se hace saber que el día 10 de Marzo de 1964, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Man el Batista Alonso, asistido por el señor Alguacil y el señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El departamento número 213, ubicado en el segundo piso del edificio "Miguez Hotel" con frente a las calles N.o 30 "Las Focas" (antes calle 6) y N.o 18 "Baupr-s" (ante calle N.o 1) que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de Enero de 1958, inscripto con el N.o 1657 el 28 de Mayo de 1958, en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 6-20 290, con una cota vertical más 6 metros 44 centímetros, con una superficie de 31 metros 68 decímetros, lindando al Noroeste con pasaje A 2, al Noreste con Departamento 212; al Sureste con azotea W 2.o y pozo de aire y luz V 2.o y al Suroeste con departamento 214 y los bienes comunes a que tenga derecho según el reglamento de co-propiedad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, segundo piso; a disposición de los interesados en donde podrán ser examina-

dos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $1.092.00 21|pub. 211 F b.6-v.mz.9.

DOMINGO MAGNOU

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "AMERICO OCTAVIANO DECIA CASTRO y otro c|. RAUL HERMENEGILDO MEERIES y otra". Ejecución de hipoteca (Lo. 60, Fo. 459), se hace saber que el día 17 de marzo próximo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Domingo Magnou, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la 9a. sección de Montevideo empadronado en mayor área con el No. 47.982 señalado con el No. 1 en el plano del Agr. De Luca de Mayo de 1954, inscripto en Catastro con el No. 45.194 el 6 de Febrero de 1955, compuesto de 7.735 metros 16 decímetros cuadrados con 36 metros 54 de frente al N. E. a la Avda. Lezica, 136 metros 60 al S. E. con el padrón 47983 79 metros 54 al S. O. con los solares 2, 3, 4, 5, y 6 del mismo plano y al N. O. línea quebrada formada por cinco tramos de recta que partiendo del frente miden 50 metros 15 metros, 35 metros, 28 metros y 51 metros 60, lindando con el padrón No 175.921 y la última con parte de los padrones 184912 y 184913.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, gastos de escrituración del bien. III) La formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y|u obras sanitarias, no admitiendo reclamo sobre este particular ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación e inspección municipal. IV) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523 2do. piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 4 de 1964. — Luis E. Fontana Actuario.

20) $900.00 15|pub. 2255 Feb.21-v.mar.12.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "JUAN CARPINTERO ALVAREZ. Sucesión" (Lo. 57 Fo. 160) se hace saber que el próximo día 26 de Febrero de 1964, a las 10 horas, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Sr. Alguacil y Actuario al remate sobre la base de $ 58.000.00 de un solar de terreno con sus edificios, ubicado en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 67.512, con frente a la calle Presidente Berro N.o 2543, compuesto de una superficie de 309 mts. 91 dms., que se deslindan así: 10 mts. 223 mlms. de frente al Sud a la calle Presidente Berro entre Juan R. Gómez y General Urquiza por 30 mts. 65 mlm. de fondo, lindando al Norte con el solar 21, al Este con el solar 18 y al Oeste con el solar 16. El bien descripto es el solar 17 del plano del Agr. Juan Mier (h.).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2); Que los títulos y demás antecedentes se encuentren de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — Luis A. Fontana, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 1171 Feb.5-v.feb.26

JOSE A. VALDEZ

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, dictada en autos: "Banco Comercial contra GILBERT, HUGO y otro. Medidas preparatorias" (Libro 55, Folio 654. Nº 2087), se hace saber: Que el 13 de Marzo de 1964, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero José A. Valdez, asistido del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la calle Ituzaingó, entre General Flores y Treinta y Tres, empadronada con el número 810, compuesta según plano del Agr. Gerardo P. Fernández de una superficie de 288 metros cuadrados y 17 dc. cts.

Se previene: A) Que los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz comisionado, donde les serán exhibidos. B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo, abonar la comisión del martillero del 2 o|o y el Impuesto

Municipal a los remates que serán de cargo del comprador, además los impuestos a las ... de dominio que le correspondan según la ley. — Tacuarembó, 4 de Febrero de 1964. — Gualtier Olivera Goyoaga, Juez de Paz Interino.

20) $ 600.00 15|pub. 2356 Feb.24-v.mz.13.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ACOSTA, ARCADIO. Sucesión", (Lo. 53, Fo. 583), se hace saber que el día 18 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de $ 8.125.00, se procederá por el martillero don Ariel D. Pintado, asistido de los señores Oficial Alguacil designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes:

1.o) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos, N.o 51.707, otorgada el 11 de Diciembre de 1950, entre La Industrial Francisco Piria y el señor Arcadio Zotico Acosta, la que se encuentra debidamente inscripta y que se refiere al siguiente bien:

Un solar de terreno en Maroñas, 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 136.637, designado con el N.o 24, de la fracción 18, del Barrio Jardines del Hipódromo y según plano del ingeniero Miguel L. Costa, de Octubre 31 de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía, el 27 de Junio de 1928, se compone de un área de 399 metros 43 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 10 centímetros al Sureste de frente a la calle Lucía; 40 metros 50 centímetros al Noreste, con parte del solar N.o 23; 10 metros al Noroeste, con parte del solar N.o 29 y 39 metros 33 centímetros al Suroeste, con el solar N.o 25; y 2.o) Las construcciones existentes en el solar anteriormente descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que según liquidación agregada en autos, se adeudan al 30 de Octubre de 1963, la cantidad de $ 2.450.00 por cuotas correspondientes a la referida promesa; 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, saneamiento, vereda, colector y conexión, aforismos, contribución inmobiliaria y los gastos que su cobro originen; y 4.o) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Luis Antonio Larrea, Actuario.

20) $960.00 15|pub. 2379 Feb.24-v.mz.13.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "MOZZONI VANNECOLA, ANTONIO contra MARIA ALICIA FERNANDEZ ejecución de prenda, (Lo. 53, Fo. 492), se hace saber que el día 23 de Febrero del corriente año, a las 11 horas y en el local de la calle Maldonado No. 821, se procederá por el martillero Luis A. Durán Burgueño, al remate, sin base y al mejor postor de un triciclo a motor (motoneta) marca "BOEPI", empadronado en el Departamento de Canelones con el No. 8739 y matriculado con el No. 7116.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar, en el acto, el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, en efectivo y que será de su cargo el pago, al rematador, de la comisión legal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. —

20) $280 00 1|pub. 1539 Feb.13-v.feb.26.

ANTONIO GIANOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "HILARIO GARCIA DE SALAZAR contra JOSE MARTIN BIQUE SARAVIA y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 60, Fo. 146)", se hace saber al público que el día 3 de Marzo próximo a las 10 horas en su ubicación, por intermedio del rematador Antonio Gianola, se procederá a la venta en remate público con asistencia del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Treinta y Tres, de los siguientes bienes, linderos entre sí, sitos en la Villa Santa Clara de Olimar, Octava Sección de Treinta y Tres, 1) Terreno y construcción (Casa) Padrón No. 1503, designado con el No. 2 en el plano del agrimensor Walter González, inscripto en la oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el No. 226, el 21 de Abril de 1952, con un área de 490,52 metros, lindando: al N. 10 metros de frente a calle 25 de Agosto sin: al oeste lote 1; al Este y Sur Sucesión Abi Saad.

II) Otro terreno Padrón No 120, baldío, designado con el No. 11 manzana 12, del plano del agrimensor Francisco Mestre del 25 de Enero de 1907, con un área de 1250 metros, lindando. al sur 25 metros de frente a calle 19 de Abril; al este 50 metros con solar 12; al norte

33 metros con solares 1 y 2 del plano antedicho de González: y al oeste 50 metros con solar 10.

III) Otro terreno con su edificio padrón No. 112 (Hotel), designado con el No. 4 en el plano de Mestre ya mencionado, con un área de 1250 metros, lindando: al norte 25 metros de frente a calle 25 de Agosto; al este 50 metros, con solar 5; al sur 25 metros con solar 12; y al oeste 50 metros con padrón 1503.

IV) Y otro terreno baldío, padrón No. 121, designado con el No. 12 en el plano de Mestre antedicho, con un área de 1250 metros, lindando: al sur 25 metros de frente a calle 19 de Abril; al este 50 metros con solar 13; al norte 25 metros con solar 4; y al oeste 50 metros con solar 11.

Se previene: 1o.) Los títulos de los bienes se encuentran en el Juzgado de Paz nombrado; 2.) Que dichos bienes serán rematados separadamente, padrón sin base; 3o.) Serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador, debiendo consignar en el acto del remate el 10 o|o de la oferta en efectivo, además de la comisión del rematador y los impuestos municipales. Santa Clara de Olimar, Diciembre 31 de 1963. — Luis Alberto Pérez, Juez de Paz.

20) $ 1.080.00 15|pub. 1452 Feb.6-v.feb.28.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Pintos Petillo Isabel con OCTAVIO LAROCCA y Otros Ejecución de Hipoteca Ficha C|3918", se hace saber que el día 5 de Marzo próximo a la 9 y 30 horas y en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 se procederá con intervención del Martillero Amado Galmés, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: 2 fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la 6a. Sec. Judicial del Departamento de San José paraje conocido por "Rincón de la Bolsa" señaladas con los Nos. 26 y 32 en el plano levantado por el Agr. Eduardo Terra Arocena en Octubre de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Noviembre del mismo año cuyo deslinde particular es el siguiente: fracción N.o 26, empadronada con el N.o 7753 con una superficie de 2 Há. 0818 m. que se deslindan así: 70 m. de frente al Sur-Oeste a la Carretera Nacional a Colonia, Ruta N.o 1, 294 m. 60 c. al Nor-Oeste limitando con la fracción N.o 25, 70 m. 20c. al Nor-Este lindando con parte de la fracción N.o 35 y 300 m. 20 c. al Sur-Este confinando con la fracción N.o 27. La fracción N.o 32 empadronada con el N.o 7771, tiene una superficie de 5 Há. 4461 m. que se deslindan así: 313 m. al Nor-Este y 162 metros al Nor-Oeste lindando con bienes de Pedro Policarpo Nan Mazzu por el Sur-Oeste una línea de 324 m. con Jaime Botet, Matilde García Arocena y Eduardo Conde y por el Sur-Este en línea de 180 m. 30 c. de frente a la calle de 20 mts. de ancho, entre la Carretera Montevideo-Colonia y la calle de 15 m. de ancho, ambas empadronadas hoy en mayor área con el N.o 6821.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos municipales etc., como asimismo la comisión del Rematador, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 3 de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $1.156.00 17|pub. 1131 Feb.7-v.mar.4.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Fernández Cal María Elodia c|AIDA VARELA y Otros. Ejecución de hipoteca. Ficha C|3930", se hace saber que el día 5 de Marzo próximo a las 10 y 30 horas y en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del Martillero Amado Galmés, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en Remate Público y al mejor postor del siguiente bien: 37 solares de terrenos y sus mejoras ubicado en el paraje denominado "Santa Mónica", 6a. Sec. Judicial del Dpto. de San José, empadronados en mayor área con el N.o 6821, señalados con los Nos. 1 al 12 en la manzana N.o 43, con los Nos. 1 al 13 en manzana N.o 42 y con los Nos. 1 al 12 en la manzana N.o 39, todo lo cual surge del plano levantado por el Agr. Dardo R. Barceló Santurio el 21 de Noviembre de 1960 inscripto en el Concejo Departamental de San José el 10 de Enero de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del mismo Departamento con el N.o 2175 el día 13 del mismo mes y año. La manzana N.o 43 tiene de frente sobre la Carretera Ruta 1 (Montevideo-Colonia), los solares Nos. 7, 8, 9 10 y 11. La manzana N.o 42, tiene sobre la Avda. Gral. San Martín los solares Nos. 12, 13 y 1, y la manzana N.o 39 tiene de frente sobre la Avda. Gral. San Martín los solares Nos. 10, 11, 12 y 1. Superf. total de las manzanas: Manzana N.o 43: 7.196 m. 35 dc. Manzana N.o 42: 6.668 m. 04 dc. Manzana N.o 39: 6.574 m. 08 dc.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos municipales, etc., como asimismo la comisión del Rematador serán de cuenta del comprador; 3.o) Que el deslinde de las manzanas, como asimismo de cada solar que la componen, surgen de los títulos y demás antecedentes, que se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 3 de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $1.224.00 17|pub. 1132 Feb.7-v.mar.4.

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "PETERSON CRISTIAN contra PATRICIO PIÑA PEREZ y Otra. Ejecución Hipotecaria. Ficha C-41458", se hace saber al público que el día 16 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, en la calle 12 de Octubre N.o 5483, por intermedio del martillero Héctor Francisco Rossi, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.471, señalado con el N.o 51, en el plano trazado por el Agrimensor Carlos R. Senaldi, en Marzo de 1945, inscripto el 14 del mismo mes y año con el N.o 11.846, en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 559 metros 2.650 centímetros y se deslinda así: 7 metros al Sur-Este, de frente a la calle Doce de Octubre N.o 5483, entre Cellar y Cochabamba, distando su punto medio, 39 metros 58 centímetros, del comienzo de la ochava curva formada con la última; 79 metros 89 centímetros al Nor-Este con el Solar 51 B del mismo plano; 7 metros al Nor-Oeste con el Padrón 113.452; y 79 metros 90 centímetros al Sur-Oeste con el padrón 113.470.

Se previene: A). Que el mejor postor deberá consignar el 10o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que también abonará la comisión legal del martillero, los gastos de escrituras y expedición de certificados, así como los impuestos a su cargo; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $730.00 15|pub. 1952 Feb.18-v.mar.9.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Tourn Peralta Margot Carlota c|OCTAVIO LAROCCA RAMELA y Otros. Ejecuc. de hipoteca. Ficha C|3917", se hace saber que el día 5 de Marzo próximo a las 11 horas y en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del Martillero Amado Galmés, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: 4 solares de terreno y sus mejoras, ubicado en la 5a. Sec. Judicial del Dpto. de San José, empadronados con el N.o 6821 en mayor área, señalados con los Nos. 7 8 9 y 10 de la Manzana N.o 44 en el plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio, el 21 de Noviembre de 1960 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del Dpto. de San José con el N.o 2175 el 13 de Enero de 1961, con una superficie respectiva de 500 metros 19 decímetros, 500 metros 03 dms. 500 metros, 532 mts. 50 decímetros, cada uno de los dos últimos que por ser contiguos se deslindan: al Nor-Este 35 m. 50 c., con el solar N.o 1; al Sur-Este 58 m. 78 c. con los solares 2 y 6, al Sur-Oeste 25 m. 50 c., con frente a la carretera Montevideo-Colonia y al Nor-Oeste 48 m. 78 c. de frente a la Avda. Gral José Artigas, estando unidos ambos frentes por una ochava curva de 15 m. 71 c. Los solares descriptos forman parte de la fracción N.o 22 en el plano del Agr. Eduardo Terra Arocena de Octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Noviembre del mismo año. La superficie total de los 4 solares es de: 2.065 m. 22 c.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados, impuestos municipales, etc., como asimismo la comisión del Rematador, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que el deslinde de los solares surgen de los títulos y demás antecedentes que se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito 586 de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 3 de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $1.088.00 17|pub. 1130 Feb.7-v.mar.4

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Rubini Diotti Rubens Jorge con OCTAVIO LAROCCA RAMELA y Otros, Ejecución Hipotecaria. Ficha C|3916", se hace saber que el día 5 de Marzo próximo a las 10 horas y en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 se procederá con intervención del Martillero don Amado Galmés, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un lote de 87 solares de terreno y sus mejoras, ubicados en el paraje denominado "Santa Mónica", 6a. Sec. Judicial del Departamento de San José, empadronados en mayor área, con el N.o 6821, señalados con los Nos. 1 al 12 de la manzana N.o 45, con los Nos. 1 al 10 de la manzana N.o 41 con los Nos. 1 al 10 de la manzana N.o 38 y con los Nos. 1 al 55 en la manzana N.o 35, todo cual surge del plano levantado por el Agr. Dardo R. Barceló Santurio el 21 de Noviembre de 1960 e inscripto en el Concejo Departamental de San José el 10 de Enero del siguiente año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del mismo Departamento con el N.o 2175 el día 13 de Enero de 1961. La manzana N.o 45 tiene de frente sobre la carretera (Ruta N.o 1. Montevideo-Colonia), los solares Nos. 8, 9, 10, 11 y 12. La manzana N.o 41, tiene de frente sobre la Avda. Gral. José Artigas los solares Nos. 1 8, 9 y 10. La manzana N.o 38 tiene de frente sobre la Avda. Gral. José Artigas los solares Nos. 1, 8, 9 y 10. La manzana N.o 35, tiene 55 solares siendo sus frentes la calle Ramón Cerdeiras y Avdas. Gral. José Artigas y Gral. San Martín. Superficie total de las manzanas: Manzana N.o 45: 6.650 m. 93 d. Manzana N.o 41: 5.919 m. 47 d. Manzana N.o 38: 5.908 m. 61 d. Manzana N.o 35: 34.405 m. 34 d.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o.o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos municipales etc. como asimismo la comisión del Rematador serán de cuenta del comprador; 3.o) Que el deslinde de las manzanas como asimismo de cada solar que la componen, surgen de los títulos y demás antecedentes, que se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 3 de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20). $1.088.00 17|pub. 1129 Feb.7-v.mar.4

ISIDRO CARTAYA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. CERAMICA ATLANTIDA SOCIEDAD COLECTIVA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 1.o, Fo. 531), se hace saber al público que el día 18 de Marzo de 1964 a las 15 horas y en el lugar de ubicación del bien y por intermedio del martillero señor Isidro Cartaya con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo, propiedad rural y sus mejoras, sita en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, que es parte del bien empadronado con el número 18.176 hoy le corresponde el padrón N.o 27.691, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Edgardo Goyret del 12 de Enero de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 403 el 19 del mismo mes y año y según el cual tiene una superficie de 3 hectáreas cincuenta y cuatro decímetros que se deslindan así: doscientos dos metros setenta centímetros al Oeste lindando con la zona sub-urbana de la Estación Atlántida y en parte con calle diez y siete metros de ancho, ciento cuarenta y ocho metros noventa centímetros a. Norte linda con parte del padrón seis mil doscientos diez y ocho; doscientos metros setenta y cuatro centímetros al Este linda con parte del padrón seis mil doscientos siete y ciento cuarenta y ocho metros cincuenta y ocho centímetros al Sur linda con la fracción A del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; II) Son de cuenta del comprador los gastos de escritura y certificados así como la comisión legal del rematador e impuesto municipal; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, Febrero 12 de 1964. — César Lanata Sang[illegible] Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 1835 Feb.[illegible]-v.mar.6.

[illegible]

EDICTO. — Por [illegible] en autos [illegible] de [illegible] LUISA y [illegible]AZZO de [illegible] contra [illegible] ALFON[illegible] y otros. Ejecución Hipotecaria. [illegible] 38, 1º.o [illegible] se hace saber que el [illegible]tador Juan [illegible], procederá a la [illegible] en subasta [illegible] el día 12 de Marzo próximo, a la hora [illegible] en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor, del inmueble que a continuación se describe: Un solar de terreno, con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden y que se le hayan incorporado, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Colonia, manzana ciento cinco [illegible] y tres, empadronado con el número mil [illegible]cientos treinta, con una superficie de tres[illegible] cincuenta y cuatro metros, según título y plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Ibarra, en Mayo de 1910, y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 55, en el que está señalado con el N.o 21. Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma y 2.o) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Colonia, 7 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $540.00 15 pub. 1925 Feb.13-v.mar.9.

ENRIQUE ABREU
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ELIDA PAEZ DE FERNANDEZ y otros. Venta en remate público. Pieza por separado en autos "María Isabel Baltasar de Fernández. Sucesión" (Libro 43. Folio 24) (Libro 44. Folio 126), se hace saber al público que el día tres de Abril próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle doctor Luis Alberto de Herrera Nº 881, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Abreu, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación que lo es de $ 160.000.00 (ciento sesenta mil pesos) para el lote Nº 1 y $ 195.000.00 (ciento noventa y cinco mil pesos) para el lote Nº 2 ambos correspondientes al padrón 1503, de la manzana Nº [illegible] de la Sección Judicial de Durazno; ubicados en la intersección de las calles Artigas y 19 de Abril, el lote Nº 1, ubicado en la esquina de ambas calles, con aprox. 11.30 metros sobre calle Artigas y 24.50 metros sobre 19 de Abril; el lote Nº 2, ubicado fundamentalmente sobre calle Artigas, con aprox. 9.60 metros de frente, con salida a calle 19 de Abril, con frente de 5 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Febrero 17 de 1964. — R. [illegible] de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $ 860 00 15 pub. 2289 Feb.24-v.mar.13.

VICTORIANO M. PLADA TAPIA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara [illegible], en autos caratulados: "Banco República contra MOZO, NEBEL ANTONIO. Ejecución de [illegible]". (Lo 13, Fo. 574. N.o 1849), se hace saber que el próximo 12 de Marzo, a las 18 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, calle Enrique [illegible] y Lavalleja, de la ciudad de Pan de Azúcar, se procederá por el martillero don Victoriano M. Plada Tapia, al remate al mejor postor de un camión marca Thames Trader, matrícula B-3 4041 motor número 520E 19842, modelo [illegible].

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta; B) Que se mantendrán las ofertas mientras no haya postores que las mejoren, las que deberán ser continuadas; C) Que la comisión legal del martillero, impuestos y todos los gastos de práctica serán de cargo del comprador, quien deberá retirar de inmediato el bien adquirido, a su costo. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pan de Azúcar, 24 de Diciembre de 1963. — Domingo Piegas [illegible], Juez de Paz.

20) $320 00 10 pub. 2051 Feb.20-v.mar.4

JOSE PEDRO GIGENA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "SUCURSAL de IMPUESTOS DIRECTOS contra SANDALIA GARCIA de GABITO. Cobro de Contribución Inmobiliaria (No. 271, Lo. 20)", se hace saber [illegible]

Que el día [illegible] a la hora, y en frente [illegible] y en el lugar [illegible], el [illegible] José Pedro G[illegible] Actuario y Alguacil Ad-hoc [illegible] don Victor Albert y don Elías D[illegible] respectivamente, procederá a la venta al [illegible] postor y sobre la base de $22.600.00 (ve[illegible] mil pesos), importe de las dos terceras [illegible] tasación, del siguiente inmueble:

Un terreno [illegible] en la manzana No. 349, padrón No. 47[illegible] (antes 2.000) de esta ciudad, con una superficie de 3.281 metros, que linda: al norte, 37 metros 20 con avenida Fregeiro; al sur, 35 metros 20 con calle Río Branco; al este, 90 metros 20 con calle Tomás Gómez y al oeste, 43 metros 45 con Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y 42 metros 25 con María Ramona Laborda de Silva.

Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada.

2o.) Que los gastos de escrituración certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten a la venta, serán de cargo del comprador.

3o.) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

4o.) Que a los solos efectos de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 31 de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.

20) (R.21|7|34) 15 pub. 30243 Feb.7-v.mar.2.

[illegible]-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ DE PINTOS, ASUNCION FRANCISCA. Segundas copias". (Ficha F-546|963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Asunción Francisca Fernández de Pintos, Juan Alberto Washington Omar e Ivonne Pintos Fernández, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 9 de Marzo de 1925, autorizó el escribano Gerardo M. Romero en esta ciudad en la que don Francisco [illegible] vendió a don Juan Pedro Pintos el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el Barrio Pérez Castellanos décima sección judicial de Montevideo, padrón número [illegible], solar [illegible] 14 en la fracción N.o 13 en el plano levantado en Enero de 1908 por el Agrimensor Guillermo P. Rodríguez compuesto de una superficie de 328 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados con 8 metros 59 de frente al Noroeste a la calle Vilardebó, distando de punto medio, 33 metros de la esquina formada por dicha calle y la de Industria, por 41 metros 85 de fondo lindando al Noreste con el solar 15; al Sureste con el solar 18 y al Suroeste con el solar 13.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — [illegible] Mattos Ramos, Actuario.

21) $[illegible] 10 pub. 2236 Feb.20-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "ANOLLES EGAÑA, JUAN NICASIO. Segundas copias. Ficha F.440|962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Nicasio Anolles Egaña solicitando segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada en la ciudad de Rivera el 7 de Mayo de 1949, por el Escribano Enrique Segovia y Egaña, la cual se inscribió en el Registro de ese Departamento con el número 317 al folio 25 v. don Manuel Damasceno Coelho vendió a don Juvenal Fagúndez, casado con doña [illegible] Moreira, el solar N.o 4 de la manzana No 115 de la ciudad de Rivera. Dicho solar empadronado actualmente con el número 948, tiene una superficie de 322 metros distribuidos así: 21 metros 475 mms. de frente al Sureste a la calle Pantaleón Quesada por 15 metros 05 cms. de fondo, lindando al Noreste con el solar Nº 3; al Noroeste con el padrón N.o 840 y al Sureste con el solar N.o 5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963

21) $ 360.00 10 pub. 2347 Feb 26-v mz.6.

[illegible]

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado TERESA VIALE de DELPIAZZO, JUANITA DELPIAZZO de PERGALI y ADELINA [illegible] DELPIAZZO de [illegible] solicitando la [illegible] de segunda [illegible] escritura de [illegible] don [illegible] Delpiazzo con [illegible] 4 de Julio de 19[illegible] autorizada por el [illegible] Luis [illegible], de una fracción de campo con [illegible] mejoras que contiene, sito en [illegible] décima séptima sección judicial [illegible] mento de Montevideo, padrón nº [illegible] 482 (Rural), designada con el número 5 [illegible] plano del Agrimensor Joaquín F. Rod[illegible] 20 de Junio de 1892, compuesta de 7 [illegible] metros, lindando por el norte, calle [illegible] con el Banco de Londres y Río de la Plata, por el sur con la fracción 3 de Indalecio [illegible], por el este, con la fracción 4 de Luis [illegible] y por el oeste camino departamental, [illegible] con la fracción de Indalecio Galvao.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación habilitándose la feria a los solos efectos de la publicación. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $400.00 10 pub. 2211 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, en autos "MEDEROS DE SILVA, DOMINGA. Segunda copia". (21|C41), se hace saber que compareció la nombrada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición, autorizada el 8 de Julio de 1950 por el escribano [illegible] Alvariza, de una fracción de campo ubicada en la tercera sección de Durazno, padrón N.o [illegible], en cuya división se adjudicó a Dominga Mederos de Silva, ya viuda de Cupertino Silva la parcela señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera de Junio de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1047 el 20 del mismo mes, compuesto de 8 hectáreas 1085 metros y linda: Norte con campo de Donato Echeveste en una parte y en otra la parcela N.o 4; Este la N.o 5, Sur la N.o 3 y Oeste la N o 1, inmueble empadronado con el N.o 3.162

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derecho en autos. — Florida, Febrero 6 de 1964. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $300.00 10 pub. 2077 Feb.20-v.mz.4.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

GONZALEZ y TORRENS Ltda.

Por documento privado suscrito con fecha 15 de Octubre de 1963 certificado por el señor Escribano Adolfo T. Achugar se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características:

Socios: Elio González y Orestes [illegible] Torrens. Capital: $100.000.00 integrados en su totalidad en máquinas y herramientas por partes iguales. Objeto: explotar negocio en el ramo de taller mecánico y afines. Plazo: dos años a partir de 15 de Octubre de 1963 y prórrogas automáticas. Domicilio: en la ciudad de Montevideo. Administración: a cargo de ambos socios. Balance: anual. Utilidades y pérdidas: por partes iguales. Contrato inscripto en el Registro de Comercio de Montevideo con el No. 557 al folio 1992 del [illegible] de Contratos, con fecha 14 de Noviembre de 1963. — Montevideo, Febrero 5 de 1964.

22) $200.00 10 pub. 1683 Feb.13-v.feb.26

NUCHOWICH LIMITADA

Por escritura privada otorgada en Montevideo el 19 de Diciembre de 1963, inscripta en el Registro Púb. y General de Comercio con el No. 9 al Fo. 26 del libro No. 2 de Contratos, Natalio Nuchowich cedió, libre de toda obligación y gravamen, en favor de Sigme Nuchowich, la cuota social que tenía en dicha Sociedad, cesión que fue aceptada por el otro socio, Julio Nuchowich.

Por el mismo documento se modificó el contrato social original en: 1) Plazo: un año a partir del otorgamiento, prorrogable automáticamente; 2) Administración y uso de la firma: indistinta, por cualquiera de los socios, pudiendo perderse por incumplimiento de las tareas sociales; 3) Disolución: de sancionarse por incumplimiento a algún socio, procederá antes del vencimiento del plazo; 4) Arbitraje: procederá para resolver las diferencias entre los socios; 5) Retiros mensuales: un mil pesos cada socio, con cargo a gastos generales.

El contrato primitivo está inscripto en el Registro de Comercio con el No. 29 al folio 168 del Tomo 18 de Contratos.

22) $200.00 10 pub. 1684 Feb.13-v.feb.26.

MARSA LIMITADA

Por documento privado inscripto el 3 de Febrero de 1964, en el Registro Público y Gene-

ral de Comercio (N.o 42, F.o 145, L.o 2), se constituyó sociedad de responsabilidad limitada. Firma o razón social y denominación: "Marsa Limitada". Plazo: 20 años. Objeto: importación, exportación, representación, distribución, fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías. Socios: Dr. Alberto Freyre Bazzino y Oscar Pérez Gentile. Capital: pesos 15.000.00 m|n. dividido en cuotas de pesos 1.000.00 c|u. aportado en efectivo, 10 cuotas Dr. Freyre Bazzino y 5 cuotas señor Pérez Gentile. Administración y representación: los dos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales etc. en el país o en el extranjero. Balances: al 31 de Diciembre.
22) $200.00 10|pub. 1927 Feb.20-v.mar.4

TAYLOR Y COMPAÑIA LIMITADA

De conformidad al Decreto-Ley N.o 8.992, la sociedad de responsabilidad limitada "TAYLOR Y COMPAÑIA LIMITADA", modificó su contrato por documento privado del 27 de Abril de 1959, inscripto en el Registro de Comercio el 19 de Octubre de 1960 con el N.o 554 al Fo. 1953 del Lo. 2 conservando su misma razón social, incorporándose como socio el señor Bruce Gordon Dey, con un capital de $ 1.000.00 ampliándose el plazo por treinta años, elevándose el capital social a $ 10.000.00 que pertenece: Cirilo Heriberto Andrés Taylor $ 6.500.00, Kitty Dagmar Wharton $ 1.500.00, Anton Ronn $ 1.000.00 y Bruce Gordon $ 1.000.00.
22) $130.00 10|pub. 2112 Feb.20-v.mz.4.

MISLEJ Y URTET LIMITADA

Constituida el 1.o de Noviembre de 1963, por Pablo Mislej Sadevcic y Hugo Horacio Urtet Fabra. Inscripta en el Público y G. de Comercio, con el N.o 592, al F.o 2107, del L.o 1. Capital: $ 5.000.00, integrado Dom.: República 2038 Montevideo. Administración: los dos socios, gestiones administrativas; cualquiera de ellos. Objeto: explotación de garage público, taller mecánico y eléctrico, chapa, pintura y derivados. Balances: 31 de Diciembre. Plazo: dos años prorrogables.
22) $120.00 10|pub. 1963 Feb.18-v.mar.2

Cointreau Uruguaya Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada Por escritura que el 23 Enero de 1964, autorizó el Esc. Tomás Cantaño, cuya primera copia inscribió en el Reg. Pub. y Gral. de Comercio con el No. 47, al F.o 161, del libro N.o 2, de Contratos, la Sociedad "Custofina Limitada", cedió totalmente sin reserva ni limitación alguna todas las cuotas sociales que tenía, equivalente a pesos 3.750.00 o sean 75 cuotas sociales a la Sociedad Anónima "Organus", cesión que fue aceptada por la otra socia.
22) $160.00 10|pub. 1995 Feb.24-v.mz.6.

NERY ASOCIADOS LIMITADA

Por documento privado certificado por Esc. Gladys E. García el 26 de Diciembre 1963, inscripto en el Registro Público de Comercio número 17 libro 2 Contratos, los esposos Juan J. Nery y Barbara Ivonne Nery Power, y el Sr. Raimundo Juan C. Nery, cedieron al Sr. Enrique Borrazas, cuatro cuotas de $ 500.00 y dos cuotas de $ 500.00, respectivamente: de la Sociedad "Nery Asociados Limitada".
22) $ 120.00 10|pub. 2315 Feb.24.-v.mz.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

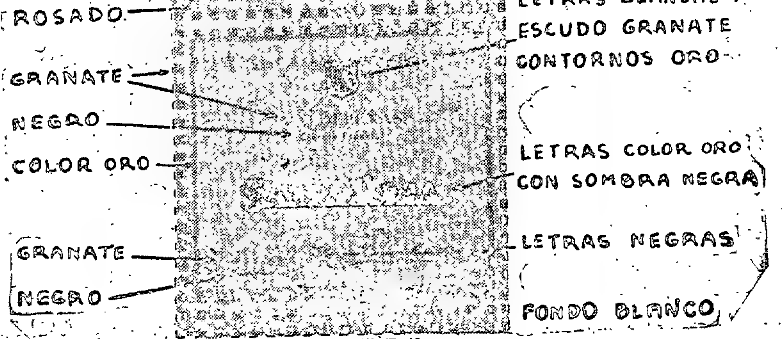
ACTA N.o 10.2112. — Montevideo, Febrero 13 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Humber Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca, "SCEPTRE" para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2085 Feb.20-v.mz.4.

ACTA N.o 102.098. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Arnav Shoe Corporation (EE.UU.A.) solicita el registro de la marca "ARNAVA", para distinguir los artículos de las clases 6 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1857 Feb.20-v.mar.4

ACTA N.o 102.085. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicita la marca "BRYLBOUCLE" para distinguir los arts. de las clases 4, 5 y 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1859 Feb.20-v.mar.4

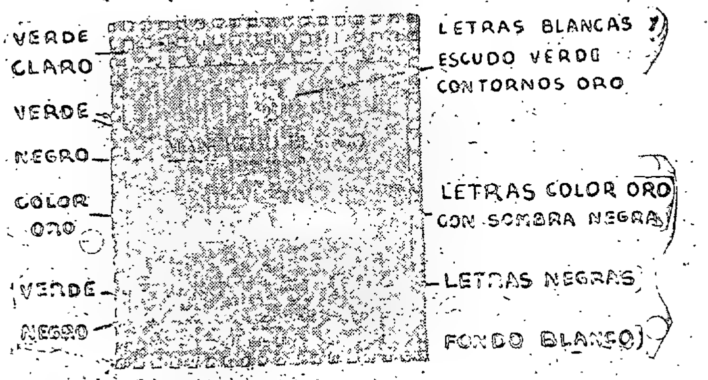
ACTA No 102.116 — Montevideo, Febrero 14 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "DRAG" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2236 Feb.21-v.mar.5.

[illegible] — Montevideo, Febrero 19 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carrau y Mutio S. A. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 2297 Feb.24.-v.mz.6.

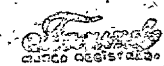
ACTA Nº 102.139. — Montevideo, Febrero 19 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Passadore, Carrau y Mutio S. A. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 2296 Feb.24.-v.mz.6.

ACTA No. 102.094. — Montevideo, Febrero 7 de 1964, con esta fecha Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima de Montevideo solicita registrar la marca "SANTO PADRE" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2032 Feb.24-v.mz.6.

ACTA Nº 102.141. — Montevideo, Febrero 19 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Bodegas Esmeralda Sociedad Anónima (Argentina), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2293 Feb.24.-v.mz.6.

ACTA No. 102.126 — Montevideo, Febrero 14 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The American Tobacco Company de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca

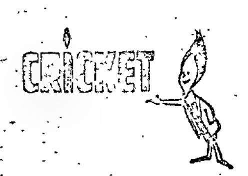


para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 2176 Feb.21-v.mar.5.

ACTA No. 102.093. — Montevideo, Febrero 7 de 1964, con esta fecha Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima de Montevideo solicita registrar la marca "SANTO PADRE" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2033 Feb.24-v.mz.6.

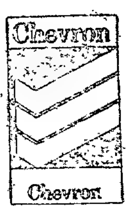
ACTA Nº 102.138. — Montevideo, Febrero 19 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Richard Hudnut (EE.UU.A.) solicitan la marca "CACTUS" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 2295 Feb.24.-v.mz.6.

ACTA No. 102.136 — Montevideo, Febrero 19 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por S. T. Dupont Societe a Responsabilite Limitee de París, Francia solicita la marca



para artículos de la clase 22(s|d) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 2233 Feb.21.-v.mar.5

ACTA No. 102.129. — Montevideo, Febrero 19 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2215 Feb.21-v.mar.5.

ACTA No. 102.113. — Montevideo, Febrero 14 de 1964, con esta fecha José María Secchi de Progreso, Canelones solicita el registro de la marca "LOS LAURELES" para artículos de la clase 2da. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2234 Feb.21-v.mar.5.

ACTA No. 102.114 — Montevideo, Febrero 14 de 1964, con esta fecha José María Secchi, de Progreso, Canelones, solicita el registro de la marca "LA MENSAJERA" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2235 Feb.21-v.mar.5.

ACTA N.o 102.080. — Montevideo, 7 de Febrero de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por ANEX S.A. (España), ha solicitado el registro de la marca "MULTISODA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1852 Feb.17-v.feb.28.

ACTA N.o 102.081. — Montevideo, 7 de Febrero de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por ANEX S.A. (España), ha solicitado el registro de la marca "MULTIVIT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1853 Feb.17-v.feb.28.

ACTA N.o 102.082. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por ANEX S.A. (España), ha solicitado el registro de la marca "EFERVETONIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1854 Feb.17-v.feb.28.

ACTA N.o 102.108. — Montevideo, 13 de Febrero de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU. A.) solicita la marca "ROXANTHIN", para distinguir los artículos de las clases 1, 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1955 Feb.18-v.mar.2.

ACTA N.o 102.086. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por I.W.S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 3, 4, 5, 6, 9, 12, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 1956 Feb.18-v.mar.2.

ACTA N.o 102.087. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por I. W. S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 3, 4, 5, 6, 9, 12, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 1957 Feb.18-v.mar.2.

ACTA N.o 102.055 — Montevideo, Febrero 5 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A. ha solicitado el registro de la marca "SESAMO" para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1611 [illegible]-v.feb.25

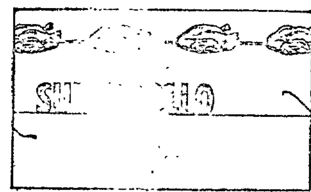
ACTA No. 101.986. — Montevideo, Enero 31 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "MY LOVE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1292 Feb.17-v.feb.28.

ACTA N.o 102.024 — Montevideo, Febrero 4 de 1964 — Con esta fecha Necsul S. A. de Uruguay ha solicitado registro de la marca "NEOFLOCK", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14, 15 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1591 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 102.056 — Montevideo, Febrero 5 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Gamberoni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INFLEX" para distinguir artículos de las clases 2 y extinguidores de incendio de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1609 Feb.12-v.feb.25

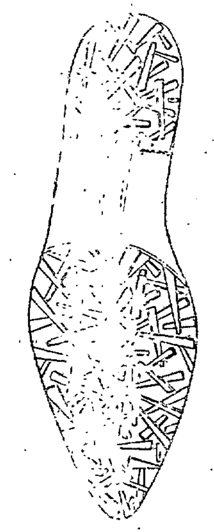
ACTA N.o 102.097. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Bodegas Esmeralda Sociedad Anónima (Argentina), solicita el registro de la marca "VIEJA ESTIBA", para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1856 Feb.17-v.feb.28.

ACTA N.o 102.0[illegible] — Montevideo, Febrero 4 de 1964. — Con esta [illegible] Juana Bravo [illegible] Francisca Martínez (Montevideo), solicita la marca



para distinguir [illegible] 2 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 1822 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 102.0[illegible] — Montevideo, Febrero 4 de 1964. — Con esta fecha Isaac Vasiliskis, de Montevideo, solicita la [illegible]



para distinguir la clase [illegible] — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 1823 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 102.043. — Montevideo, Febrero 4 de 1964. — Con esta fecha Isaac Vasiliskis, de Montevideo, solicita la marca: "NEUILLI", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 1800 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 102.05[illegible]. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — Con esta fecha Agustín Ariel Airaldi, de Montevideo, solicita la marca "PIO-PIO", para artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1792 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 102.067. — Montevideo, Febrero 6 de 1964. — Con esta fecha Industrias Químicas Angrex S.A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "S[illegible]NT BON", para artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1793 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 102.0[illegible] — Montevideo, Febrero 6 de 1964. — Con esta fecha; Industrias Químicas Andrex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "ANGRENYL", para artículos de la clase 5a. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1794 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 102.0[illegible]. — Montevideo, Febrero 6 de 1964. — Con esta fecha: Cachemiria Sociedad Comercial, de Montevideo, solicita la marca "TRIAD" para artículos de la clase 4a. y 5a. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 1795 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 102.0[illegible] — Montevideo, Febrero 12 de 1964. —Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DISLEMERAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1839 Feb.27-v.feb.28.

ACTA N.o 102.0[illegible]. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por ANEX S.A. (España), ha solicitado el registro de la marca "EFERVIT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1855 Feb.17-v.feb.28.

ACTA N.o 102.053 — Montevideo, Febrero 5 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de FMC Corporation, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "BUTACIDE" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1610 Feb.12-v.feb.25

ACTA No. 1[illegible] — Montevideo, Febrero [illegible] de 19[illegible], con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca "[illegible]" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 1631 Feb.13-v.feb.26.

ACTA No. 102.0[illegible]. — Montevideo, Febrero [illegible] de 1964, con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo) solicita registrar la marca "[illegible]" para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 1662 Feb.13-v.feb.26.

ACTA No. 102.0[illegible]. — Montevideo, Febrero [illegible] de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Amalgamated Dental Company Limited de Inglaterra, ha solicitado la renovación de la marca "ASH ENGLAND" para distinguir artículos de la clase 16 [illegible] Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 1704 Feb.13-v.feb.26.

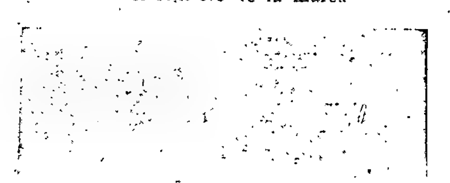
ACTA No. 102.0[illegible]. — Montevideo, [illegible] de 1964, con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo) solicita registrar la marca "[illegible]" para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. [illegible] Feb.13-v.feb.26.

ACTA No. 102.001. — Montevideo, Febrero 3 de 1964, con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo) solicita registrar la marca "JOLI[illegible]LOR" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 1634 Feb.13-v.feb.26.

ACTA No. 102.002. — Montevideo, Febrero 3 de 1964, con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo) solicita registrar la marca "CAVOUR" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 1635 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 102.078. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica de Vinagre Único, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca "TRES MANZANAS", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1838 Feb.17-v.feb.28.

ACTA No. 101.938. — Montevideo, Enero 30 de 1964. con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda., de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 1514 Feb.13-v.feb.26.

ACTA No. 102.003. — Montevideo, Febrero 3 de 1964, con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo) solicita registrar la marca "SIGNE NOBLEZ" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 1636 Feb.13-v.feb.26.

ACTA No. 102.070. — Montevideo, Febrero 6 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderado de Nido Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SETASTYL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1703 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 102.075. — Montevideo, Febrero 6 de 1964. — Con esta fecha Leomar Pastorino, de Uruguay, ha solicitado registro de la marca "PLATO VOLADOR", para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1877 Feb.17-v.feb.28.

ACTA N.o 102.084. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H. S. I. S. A.) de Montevideo, solicita la marca "HISITRON" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 1858 Feb.17-v.feb.28

ACTA N.o 102.057 — Montevideo, Febrero 5 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Gamberoni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DRACO" para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1608 Feb.12-v.feb.25

ACTA No 102.115 — Montevideo, Febrero 14 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "P.Y.A.2" para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2237 Feb.21-v.mar.5.

ACTA No 102.135 — Montevideo Febrero 18 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.) solicita la marca "PROTRIPTIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2216 Feb.21-v.mar.5.

ACTA No 102.131 — Montevideo Febrero 18 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.) solicita la marca "CONCORDIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2217 Feb.21-v.mar.5.

ACTA No 98.294 — Montevideo, Mayo 15 de 1962, con esta fecha O'Farrell y Freira por Nopco Chemical Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "NOPCO" para distinguir artículos de las clases 9, 10, 11, 13 y 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2218 Feb.21-v.mar.5.

ACTA No. 100.900. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira por Droguería Colon S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "COLONSA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2219 Feb.21-v.mar.5.

ACTA N.o 102.117. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Riker Laboratories, Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca 'NORFLEX', para distinguir los artículos de la clas 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2220 Feb.21-v.mar.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.853. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Con esta fecha el señor Prudencio Guitart Font, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Motor movimiento continuo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 1810 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 14.847. — Montevideo, Febrero 6 de 1964. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S.A., por Hans Oetiker, de Horgen, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar anillos, especialmente para bridas de mangas cerradas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1798 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 14.845 — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation Of America, de Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Amplificador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1607 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 14.844. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of America, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Circuito Eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1606 Feb.12-v.feb.25.

ACTA No. 14,850. — Montevideo, Febrero 7 de 1964 con esta fecha Petrona Carmen Sosa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención [illegible] quince años para "Nueva antena para Radiotelefonía o lo similar" y de acuerdo con el Art. 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1999 Feb.19-v.mar.3.

ACTA N.o 14.854. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Behringwerke Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la adaptación de virus de glosopeda a cultivos de tejidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2084 Feb.20-v.mz.4.

ACTA No. 14.843. — Montevideo, Febrero 3 de 1964, con esta fecha el señor Enrique Tato, por el señor David Cauchaner, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimientos para favorecer el circuito biológico, y unidad resultante de dicho procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 1669 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 13.030. — Montevideo, Febrero 12 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y C. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la Preparación de Compuestos Tricíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 2213 Feb.21-v.mar.5.

ACTA N.o 14.856. — Montevideo, Febrero 18 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámpara Eléctrica Incandescente a Ciclo de Iodo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 2214 Feb.21-v.mar.5.

ACTA N.o 14.849. — Montevideo, Febrero 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por United Merchants and Manufacturers, Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de hilados con abultado pronunciado de fibras con propiedades variadas de encogimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1850 Feb.17-v.feb.28.

ACTA No. 14.842. — Montevideo, Febrero 3 de 1964, con esta fecha el señor Enrique Tato, por el señor David Cauchaner, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Edificio de auto-aereación constante" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 1668 Feb.13-v.feb.26.

ACTA No. 14.841. — Montevideo, Febrero 3 de 1964, con esta fecha el señor Enrique Tato, por el señor David Cauchaner, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calefacción ambiental aplicable a la cocción de alimentos y otros usos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 1667 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 14.515. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. I. Dupont de Nemours And Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Herbicidas de Uracilo Sustituido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2212 Feb.21-v.mar.5.

ACTA N.o 14.852. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Bartolomé Andrés Fosio (Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Compuesto impermeabilizador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1851 Feb.17-v.feb.28.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender al señor José Yecho Danielli el comercio que en el ramo de Quesería Fiambrería, tenemos instalado en la calle General Flores 2367 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en Sierra N.o [illegible] N.o 1850 con el justificativo de sus créditos. — Quesería del Puente S.A.
25) $160.00 20|pub. 1636 Feb.12-v.mar.10

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a María Romero de López el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Hotel ubicado en la calle Mercedes 887.
Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero de 1964 — ARIOL LUCAS — JULIETA PINTOS.
25) $160.00 20|pub. 1100 En.30-v.mz.3.

Prometí vender a don ANDRES NOVO CRIBEIRO, la carnicería ubicada en la calle Caridad 1106, de esta ciudad; el comprador tiene la posesión del comercio desde el 1.o de Enero de 1961. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo y efectos: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 20 de 1964. — ROBERTO DARDANO CUNEO.
25) $160.00 20|pub. 909 En.27-v.feb.27.

Interviniendo la oficina Marcelino Martínez Gómez, prometí vender al señor Luis Alberto Lovotrico, el comercio en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras denominado "Supermarket" ubicado en la Carretera Interbalnearia km. 37 Departamento de Canelones. Acreedores en la oficina del Balanceador calle Dr. Pablo de María Nº 1447. Plazo ley 26|9|904. — AURELIO FERNANDEZ MONFORT.
25) $ 160.00 20|pub. 2109 Feb.20-v.mz.18.

Interviniendo la oficina del Balanceador y Rematador Público Marcelino Martínez Gómez, prometí vender el comercio en el Ramo de Hotel denominado "Santa Rita" sito en la calle Jaime Cibils Nº 2935 al señor Oscar De María. Acreedores presentarse en la oficina del Balanceador, calle Dr. Pablo de María Nº 1447, plazo ley 26|9|904. — ENRIQUE FERNANDEZ ALBANO.
25) $ 160.00 20|pub. 2108 Feb.20.-v.mz.18.

Interviniendo la oficina Marcelino Martínez Gómez, comunico a los acreedores que he prometido efectuar cesión de derechos al señor Miguel Salvador Quezada, del comercio en el ramo de Parrillada sito en Las Heras Nº 2110. Acreedores plazo de ley 26|9|904, presentarse en las oficinas calle Dr. Pablo De María Nº 1447. — JUAN ANTONIO MATCHEN.
25) $ 160.00 20|pub. 2107 Feb.20.-v.mz.18.

Prometí vender a JUAN NELSON BONA y ABEL HERNANDEZ, el bar sito en calle Artigas sin número de la ciudad de Tala (Canelones). Acreedores presentarse en plazo al comercio (Ley 26 Setiembre 1904). — Tala, Febrero 17 de 1964. — JOSE CARLOS LABORDE.
25) $160.00 20|pub. 2269 Feb.21-v.mar.19.

Ley Setiembre de 1904: — Prometimos vender a don José Lorenzo Acevedo carnicería sita en calle Rocha Nº 2351 de esta ciudad. Acreedores justific. en Escribanía Valentín Martínez, Misiones Nº 1305. — Montevideo, Febrero 18 de 1964. — URBANO RODRIGUEZ GONZALEZ. — MERCEDES SOUTO DE RODRIGUEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 2374 Feb.24-v.mz.20.

Interviniendo la oficina del Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez, he prometido vender al señor Manuel Domínguez Bernardez, el comercio en el ramo de Almacén, Bazar y Heladería ubicado en la calle Ramón Ortiz Nº 2252, de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador calle Dr. Pablo de María Nº 1447. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — 19 de Febrero de 1964. — PAULA ANGELA ESPINOSA DE DE MARIA.
25) $ 240.00 20|pub. 2354 Feb 24-v.mz.20.

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores José Rial Fernández y Manuel Genaro Rial González, la carnicería instalada en la calle Carreras Nacionales Nº 3420 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los interesados deberán presentar sus créditos en la Escribanía Antía, Rincón 538, Ap. 1. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — ADOLFO BACCINO. — CLELIA FERRONE.
25) $ 240.00 20|pub. 23[illegible] Feb 24-v.mz.20.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a JUAN CARLOS TALIC, el taller de calzado que gira en Comandante Braga N.o 2590. Acreedores en Bartolomé Mitre N.o 1506. — EBERS ANTONIO MONTUORI. — BETTY GRAVEZ de MONTUORI. — HUGO DIONISIO MONTUORI. — AIDA MARY ZENINO de MONTUORI.
25) $160.00 20|pub. 2257 Feb.21-v.mar.19.

Rodolfo Carlos Deogustani prometió vender la Farmacia "Cranwelt" en Masini 3357 a NELLY LARROSA de MAÑAY. Acreedores en la misma a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904
25) $80.00 20|pub. 1539 Feb.7-v.mar.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Waig S. A., el negocio de compra-venta de automóviles usados "Rey Automóviles", sito en la calle Constituyente N.o 1330 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 30 de 1964. — FRANCISCO OMAR BEK.
25) $160.00 20|pub. 1228 Feb.5-v.mz.5.

Prometí vender al señor Miguel A. Mascarenhas el Bar y Beb. Alcoh. sito en la calle República 2051
Acreedores en 25 de Mayo 591 E. 6 de 14 a 18 — [illegible] FEITO GARCIA
25) $80.00 20|pub 997 En.28-v.feb.28.

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Paulino Martínez Moreira, el comercio que en el ramo de carnicería, Puesto Modelo, gira en calle Lorenzo J. Pérez 3944 esq. Fco. J. Muñoz
Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866 dentro del plazo legal. — Montevideo, 21 de Enero de 1964 — EDUARDO MARTINEZ LAMEIRO. — MARIA CARLOTA BARROS de MARTINEZ
25) $240.00 20|pub. 1183 Feb.4-v.mz.4.

Prometí vender a la sra. Cándida García de Garcia, el Hotel sito en Sierra 1755.
Acreedores en la calle 25 de Mayo 591 E. 6, de 14 a 18. — PEDRO FUENTES
25) $80.00 20|pub 993 En.28-v.feb.28.

Prometí vender el Almacén sito en la calle Martín C. Martínez 2659 al señor Roberto Rodríguez.
Acreedores en 25 de Mayo 591 E. 6, 14 a 18 h. — SANTIAGO CESAR GARCIA
25) $80.00 20|pub 994 En.28-v.feb.28.

O.A.R.I.C. Fco. Panzera Soriano 1222, promete vender al Sr. Benito González Pérez el comercio en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras propiedad del Sr. Zadig Torossian ubicado en Dorroteo Enciso 852 de esta ciudad
Acreedores presentarse al comercio Ley 26-9-1904. — ZADIG TOROSSIAN. — BENITO GONZALEZ PEREZ.
25) $160.00 20|pub. 1601 Feb.12-v.mar.10.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M Blanco, Mercedes 1338 prometimos vender a los señores SANTOS y VICTOR LOPEZ, la provisión sita en calle Ganaderos 4330 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, Enero 14 de 1964. — BENITO GONZALEZ. — LUZ GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub 919 En.27-v.feb.27.

Interviniendo oficinas Cercido prometí vender al señor Jesús Estevez Pumar, el comercio del ramo Provisión de la calle Misiones 1539
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707: P. 6to. — Montevideo, 20 de Enero de 1964. — CLOTILDE ROTELA BARRAGAN.
25) $160.00 20|pub 986 En 28-v.feb.28.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender "Garage Americano" Juan Benito Blanco 635 a José Nelson Costas y Aroldo Baratto. Acreedores presentarse: Médanos 1413. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964. — FLORENT OCCELLI y PEDRO ARVAY
25) $160.00 20|pub 1454 Feb.6-v.mar.6.

Ley Setiembre 26 de 1904. Nepomuceno Romero. Prometí vender a Elda Nandez el Almacén sito en Smidel 3224. Acreedores: 25 de Mayo 707 piso 4. Esc. 8. — Escribano Ruben A. Estable Faure.
25) $80.00 20|pub. 1437 Feb.6-v.mar.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Manuel Nion Garda el almacén y bar sito en la calle Colonia 1446|50 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 30 de Enero de 1964 — LAUREANO GUERRA RUIZ. AQUILINO GUERRA RUIZ, PEDRO RUIZ SAINZ, PETRONA ECHEVARRIA de GUERRA CARMEN SARA NION de GUERRA e IRMA ESTHER MENENDEZ de RUIZ
25) $320.00 20|pub 1172 Feb.4-v.mz.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Arturo Ospitales Rojas el almacén de comestibles sito en Boulevard Aparicio Saravia 5097 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Enero de 1964 — NICANOR SABINO LEMES POMBO y BLANCA NOVAS de LEMES
25) $240.00 20|pub. 1176 Feb.4-v.mz.4.

Prometimos vender a José María Rolle Lomelas y Manuel [illegible] Villar el comercio de almacén sito en Julián Laguna 4343. Acreedores calle San José 1079, esc. 203. — Ley 26 de setiembre de 1904. — ARTIN GUEKDJIAN. — ALICE HEKIMIAN.
25) $160.00 20|pub. 1493 Feb.7-v.mar.9.

(Ley 26|9|904). Prometí vender a la señorita Hilda Prunell Figueroa la farmacia instalada en la calle Convención N.o 1259 de esta Capital. Acreedores presentarse en Joaquín Requena N.o 1634, departamento [illegible] — Montevideo, Febrero 3 de 1964. — WERNER LEOPOLD.
25) $160.00 20|pub. 1350 Feb.5-v.mar.6.

Con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí [illegible], hemos prometido en venta el café, bar y horno de Pizza, situado en la calle [illegible] a los señores RAMON VICENTE [illegible] y NAZARIO LAGO NUÑEZ, Ley 26 [illegible] de 1904. — Montevideo, Febrero [illegible] — MANUEL [illegible] — JOSE [illegible] — [illegible] PEREZ
$160.00 20|pub [illegible]

[illegible] de [illegible] en venta a doña [illegible] LALIAS [illegible] DARELLO, el negocio [illegible] confituras, [illegible], helados, bebidas [illegible] y [illegible]", que gira en el quiosco [illegible] en la Avenida 8 de Octubre N.o 2936. Acreedores presentarse en Misiones N.o 1371, Escritorio 3), (Esc. Miguel R. Bottaro). — RAUL MICHELENA. — MIREYA L. C. de MICHELENA.
25) $240.00 20|pub. 1605 Feb.13-v.mar.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender el comercio de Almacén y Bebidas Alcohólicas, ubicado en calle Chaná N.o 1102 de esta ciudad, al señor Carlos Patetta (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al comercio. Chaná 1802. — JOSE PEREZ DOMINGUEZ. — CARMEN CAMBRA MIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 797 En.22-v.feb.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención Escribanía Falco, prometo vender a José Velazquez y Joaquín Alvarez carnicería ubicada Las Piedras, 4ta. Sección Canelones, Batlle y Ordoñez s. n. Acreedores en la misma. — MANUEL HERMIDA.
25) $80.00 20|pub. 1426 Feb.6-v.mar.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Laureano Piñeyro Graña y Avelino Figueroa García el café y bar sito en la calle Colombia 1349 quienes tomaron posesión del mismo, con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Enero de 1964. — JOSE ROSENDE SUAREZ y AVELINA ABELENDA de ROSENDE.
25) $220.00 20|pub 1173 Feb.4-v.mz.4.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a José María Cangas Alvarez el comercio que gira en esta plaza en el ramo de almacén de comestibles y b. fermentadas ubicado en la calle Emilio Raña 2477.
Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero de 1964 — DELIA BARRIENTOS de DIAZ. — WASHINGTON DIAZ.
25) $160.00 20|pub. 1101 En.30-v.mz.2.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a Antonio Ferreiro y Manuel Capelan Fariña el comercio que gira en esta plaza en el ramo de almacén de comestibles y b. fermentadas, ubicado en la calle Cuchilla Grande 5094
Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Enero de 1964 — OROZMAN DUARTE RODRIGUEZ
25) $160.00 20|pub. 1102 En.30-v.mz.3.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber a todos los interesados que prometí vender a la señora Rosa Acle y al señor Enrique Arlin, el comercio que en el ramo de Taller de Reparaciones de Porcelana, tengo instalado en Canelones 1921 de esta ciudad, a quienes le di posesión el 15 de Noviembre último. Los interesados deberán presentarse a los escribanos José Curi Zagia ó José G. Curi Bolaña, en San José 1079, tercer piso de las 17 a 19 horas en días hábiles. — SPIKERMAN REINO.
25) $320.00 20|pub 22705 En.28-v.feb.28.

Prometimos vender a Juan Adolfo Pérez Novo y José María Gómez Mallo, el comercio que en el ramo de panadería está instalado en la calle Norberto Ort N.o 4120 de esta ciudad denominado "La Cuarteada".
Acreedores presentarse escr. Castro (Misiones 1475, p. 3 E. 2). — Montevideo, Enero de 1964. — EFRAIN IFRAN y GLADYS AMELIA PRATO.
25) $160.00 20|pub. 791 En. 3-v.feb.25.

GUSTAVO FERNANDEZ PRIMADO, HUGO FRANCISCO MELO BERTONI y MABEL DEL VALLE BRUZZONE, han prometido vender a doña Milka Quinteros de Trigo el comercio de Peluquería sito en Cuaybos 1742.
Acreedores presentarse en el mismo de 9 a 11 horas (Ley 26 Setiembre 1904)
25) $160.00 20|pub. 1525 Feb.11-v.mar.11.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometimos vender a "La Castellana Sociedad Responsabilidad Limitada" (en formación) el Comercio que en el ramo Tienda y Zapatería, tenemos instalado en esta ciudad Av. 18 de Julio N.o 1743.
Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1964. — VICENTE LLORENTE. — MERCEDES LOPEZ de LLORENTE.
25) $240.00 20|pub. 1533 Feb.12-v.mar.11.

Nepomuceno Virgen y [illegible] Mattos de Virgen hemos prometido vender a Ovidio Fernández de Alvarez el negocio de carnicería situado en Eduardo Acevedo No. 238 de esta ciudad. Los interesados deberán presentarse al Escribano José Curi Zagia, en Joaquín A. Núñez 2252. — Febrero 4 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 1581 Feb 13-v.mar.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Avda. Bolivia N.o 1950 a la señora Avelina Alba de Reinoso. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN SAENZ MUZZI. — MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ
25) $160.00 20|pub. 1478 Feb.11-v.mar.11.

Por intermedio de Park S. A. he prometido vender a la señorita María del Pilar Viñals mi comercio sito en la calle San Fructuoso 1115 y que gira en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras y fermentados embotelladas. Acreedores presentarse en Park S. A. Agraciada 1782 Ley 26|9|904. — Montevideo, Enero 13 de 1964. — ISABEL RODRIGUEZ de SOLE. — JUAN SOLE.
25) $240.00 20|pub. 1733 Feb.13-v.mar.11.

Prometí vender Panadería [illegible], calle Santiago de Chile 1906, a don Indalecio Rosano, Acreedores en Chucarro 1223 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre de 1963. — JUAN M. COSTAS.
25) $80.00 20|pub. 1729 Feb.13-v.mar.11.

Interviniendo Oficinas Contaservice de Marcelo Gadeon: Prometí vender al señor Alfies Novo Fernández, mi cuota parte de la sociedad colectiva Leites y Novo en el comercio del ramo Barraca "El Trebol" ubicado en la calle Francisco Sainz Rozas No. 4738 de ésta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de las oficinas: San José 1260 Esc. 5. — PEDRO LEITES.
25) $240.00 20|pub. 1714 Feb.13-v.mar.11.

Ley 26 Set. 1904 Se comunica al Comercio y al público en general que a partir del 1.o de Octubre de 1963, la firma "Jorge Ebbeler Piñeyro" se transformó en sociedad anónima, continuando a partir de esa fecha, los negocios bajo la denominación de Ebbeler S. A. la que ha tomado a su cargo el Activo y Pasivo de su antecesora con todos los derechos y obligaciones, Soriano 1099. — JORGE EBBELER PIÑEYRO.
25) $240.00 20|pub. 976 En.28-v.feb.28.

De acuerdo a lo prescripto por la ley del 16 de Setiembre de 1904, informo que ante el Escribano Daniel Terra, prometí vender al señor Baldomero Cabeza Vázquez el comercio que en el ramo de carnicería, gira en esta ciudad en la calle José Pedro Varela 3452. Acreedores presentarse en dicho comercio. — CONRADO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 1547 Feb.7-v.mar.9.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a Salvador Oronoza y José Viqueira el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Hotel ubicado en la Av. 18 de Julio 1807.
Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Enero de 1964 — ANASTACIO W. MASSIOTTI — DEBORA MENDIÑA.
25) $160.00 20|pub 1103 En.30-v.mz.2.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de ésta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor, Serafín Raúl Pardellas González, el almacén de comestibles que tenemos instalado en esta ciudad calle Pedro Vidal, Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1964 — SALVADOR SILVESTRE LUCHESE. — ROSA ERRICO CIRELLI de SILVESTRE.
25) $240.00 20|pub. 1340 Feb.5-v.mar.6.

Prometí vender a la señora Mirta Rodríguez de Vassallo, el comercio que gira en el ramo de colchonería, ubicado en la calle Gral. Flores N.o 2280.
Acreedores presentarse en el mismo. — PABLO ZIN WRAZA.
25) $80.00 20|pub. 1837 Feb.17-v.mar.13.

Prometí vender al señor Juan Siekavica, el comercio de la Av. Garibaldi 2529. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores en 18 de Julio 1465, E. 21. — Montevideo, 3 de Enero de 1964. — RAMIRO OLIVELLA ALBORNA — VIRTUDES GUEL.
25) $160.00 20|pub. 1893 Feb.17-v.mar.13.

Prometí vender al señor Enrique Domínguez Domínguez, el comercio de Santiago de Chile 977.
Acreedores en 18 de Julio 1465 E. 21 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Febrero de 1964. — CARLOS BERNABE BROTONS. — GIOCONDA P. de BROTONS.
25) $160.00 20|pub. 1894 Feb.17-v.mar.13.

Prometí vender al señor Manuel García González, el comercio de Cufré 2706.
Acreedores en 18 de Julio 1465. E. 21. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1964. — JESUS COUSILLAS. — EVERILDA CASTIÑEIRAS.
25) $160.00 20|pub. 1895 Feb.17-v.mar.13

ENRIQUE JOSE FAGNANO, VIOLETA VENDRAMIN, PEDRO CELESTINO FAGNANO y OLGA RODRIGUEZ, han prometido vender a Violeta Escalada de González Reza el establecimiento que en el ramo de imprenta tienen instalado en Soriano 960 de esta ciudad.
Los acreedores deben presentarse al Dr. Carlos de la Hoz, en Sarandí 444, 3er. piso 11 y 30 horas. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 6 de Febrero de 1964.
25) $240.00 20|pub. 1836 Feb.17-v.mar.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que Juan Pedro Pérez Acuña prometió vender a Ramón Benítez la carnicería ubicada en Uruguayana 3450, y éste cedió sus derechos a EUGENIO APAI. — Acreedores en el comercio.
25) $160.00 20|pub. 1554 Feb.7-v.mar.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas; 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Fiambrería y Alcohólicas Embotelladoras sito en la calle Avda. Agraciada Nro. 1706 de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — RICARDO VILLARMARZO ALVAREZ. — MARIA DE LA CONCEPCION MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 1377 Feb.6-v.mar.6.

Prometimos vender el comercio sito en Juan Antonio Cabrera 4050, que gira con Bar, Alcohólicas, Pizzería y Helados, a los señores Juan Nuño Rodríguez y Manuel Jesús Iglesis Fraga, quienes tomaron posesión Setiembre primero 1962. Conforme ley Setiembre 26|904.
Acreedores presentarse Cerrito 558, Escribanía Cabu. — Montevideo, Diciembre 1963. — VENANCIO PIÑEIRO. MANUEL MENDEZ SUAREZ y FINA CASTRO LON.
25) $160.00 20|pub. 801 En.23-v.feb.25.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender al señor JESUS ALVAREZ, el almacén y bar sito en calle Eduardo Acevedo 899, de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — SANTOS LOPEZ. — SELVA CARDOZO.
25) $ 160.00 20|pub. 918 En.27-v.feb.25.

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 31 de Octubre de 1962 prometí vender a Walter Vignoli Pazo y José García Fachinetti el comercio de panadería que con la denominación de "La Espiga de Oro", gira en la calle Agraciada N.o 326 de la ciudad de Rivera.
Acreedores presentarse en la referida dirección (Ley 20 de Setiembre de 1904). — Rivera 10 de Enero de 1964 — JULIO UMPIERRE.
25) $240.00 20|pub. 763 En.23-v.feb. 5.

Prometimos vender a los señores JOSE VALIDO SOSA, ARNOLDO HERNANDEZ y RAMON FERREIRA, el comercio que en el ramo de Herrería de Obra gira en esta ciudad, en la calle A. Dufort y Alvárez 3293 bis. Los compradores tomaron posesión el 6 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en Juncal 1414, escritorio 7 de lunes a jueves, de 17 a 19 horas. Escribanía Pérez Fornaro. Plazo y efectos: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — CARLOS UMBERTO SCARZELLA. — VITORIO RASCHINI.
25) $320.00 20|pub. 908 En.30-v.mz.3.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a María Iacobone Alicandro de Capocia el comercio que gira en esta plaza en el ramo de almacén de comestibles ubicada en la calle San Salvador 1629.
Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero de 1964. — SANTIAGO ORGEIRA BALDOMIR. — M. PILAR DAMATO.
25) $160.00 20|pub. 1099 En.30-v.mz.3.

Prometí vender mi comercio de almacén sito en Manuel Acuña 3352, esquina Mateo Cortez, al señor Rudemar Zipitría (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en el mismo. — JOSE CORRAL SEÑARIS.
25) $80.00 20|pub. 1099 Feb.13-v.mar.11.

He prometido vender a Orlando Abel Soto García el comercio que en el ramo de Confitería y bebidas fermentadas, bajo la denominación de "Confitería de las Familias" está instalado en la casa N.o 510 de la calle 25 de Mayo de esta ciudad.
Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 520. San José, Febrero, 3 de 1964. — ELIDA ZURDO de LACAVA.
25) $240.00 20|pub. 1743 Feb.14-v.mar.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Albino Espiñeira Domínguez, Constantino Domínguez Rodríguez y Antonio Rodríguez Lorenzo el comercio de "Almacén Pizzería Café y Bar" sito en Yí 1255 esq. Soriano.
Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — JUAN GUSTAVO NEUMAR. — INGRID PETRITZ.
25) $160.00 20|pub. 1756 Feb.14-v.mar.12.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a Santiago Orgeira Baldomir el comercio que gira en esta plaza en el ramo de almacén de comestibles y b. fermentadas ubicado en la calle Washington Beltrán 1751.
Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero de 1964. — JOSE J. ROMAN BOIL HUGUET. — MARGARITA OFELIA NOSCHESI
25) $160.00 20|pub. 1104 En.30-v.mz.3.

Ley 26 Setiembre de 1904. Con intervención Escribanía Falco, prometí vender a Héctor Aníbal Ramos, la carnicería ubicada en las Piedras, cuarta sección Departamento Canelones, calle San Jacinto s. n.
Acreedores en la misma. — EDGARDO OMAR PORTELA.
25) $80.00 20|pub. 778. En.23-v.feb.25.

Con intervención del Banco Internacional, hemos cedido los derechos que nos correspondían como promitentes compradores del negocio de café y bar sito en la calle Larrañaga 3195 de esta ciudad a los señores Miguel Angel Navarro Pallas y César Ruben Viñoly Irán. Acreedores Ley 26|9|1904 presentarse a Uruguay 906. — PEDRO NEDOV. — NELSON GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 2018 Feb.19-v.mar.17.

Comunicamos que por intermedio de Oficina "MOSAN" de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Emilio Vila García y Alonso Villar Cures el Bar y Bebidas Alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Sierra 1742. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero de 1964. — BASILIO LUIS CARBAJALES. — CANDIDA PEREZ FERNANDEZ de CARBAJALES.
25) $240 00 20|pub. 1341 Feb.5-v.mz.5.

(Ley de 26|9|1904). Prometimos vender a los señores Antonio Costa y Francisco Alvarez el comercio que gira en esta ciudad de Melo en el ramo de Panadería, sito en calle Sarandí s|n entre las de Treinta y Tres y Doroteo Navarrete. Acreedores presentar justificativos en el citado establecimiento. — Melo, Enero 31 de 1964. — HERIBERTO JOSE ALONSO. — JULIA CORINA LARRAÑAGA de ALONSO.
25) $240.00 20|pub. 1239 Feb.5-v.mz.5.

Ley 26|9|1904. ULISES PASSARELLA ORLANDO prometió vender el Café y Bar "Punto y Banca", sito en la Avda. Aparicio Saravia 650 de la ciudad de Florida a los señores José Manuel Aguiar y Francisco Barros.
Acreedore presentarse en Rivera 476, Florida.
25) $160.00 20|pub. 764 En.23-v.feb.25.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a ADOLFO CARBONARO, el bazar y ferretería de la Suc. Samuel Falken, en Avenida Italia 4752. Acreedores presentarse en Sarandí 539, 2.o piso. — ESTER T. de FALKEN.
25) $50.00 20|pub. 1069 En.29-v.mz.4.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor José Rodríguez López, el comercio del ramo de Café y Bar en la calle Avenida Italia 3902. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Febrero 18 de 1964. — AMADEO FRAGA IGLESIAS y PILAR MUROLAS.
25) $ 160.00 20|pub. 2094 Feb.20.-v.mz.18.

Hemos prometido vender el capital accionario de "Torpaz S. A." del comercio que gira en esta ciudad en la calle José Ellauri 1102 en el ramo de café, bar, pizzería etc. Acreedores presentarse en el estudio del Esc. J. Enrique Galeano: 25 de Mayo 477. — GERARDO TORRADO — JESUS TORRADO.
25) $ 160.00 20|pub. 2083 Feb.20.-v.mz.18.

Viña y Laens intervienen: JULIO MARTINEZ SANCHEZ, prometió vender a ANGELA MILAZZO CALGAGNO de CALCAGNO, Salón Revistas, Sub-agencia Quinielas, Cigarrería de Cuñapirú 2052. 31 Diciembre 1963. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6. Ley 26 Setiembre 1904.
25) $80.00 20|pub. 2222 Feb.21-v.mar.19.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

El Concejo Departamental en uso de sus facultades

DECRETA:

Artículo 1.o A partir de la promulgación del presente decreto, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.o y 6.o del Decreto número 178|963 de la Junta Departamental, establécese un recargo progresivo en la cuota de Contribución Inmobiliaria, la que estará sujeta a la siguiente escala:
"Zona A-Urbana: Propiedades aforadas de:
$ 10.001 a $ 15.000 el 18 o|oo de Recargo
" 15.001 a $ 20.000 el 21 o|oo de Recargo
" 20.001 a $ 25.000 el 22 o|oo de Recargo
" 25.001 a $ 30.000 el 24 o|oo de Recargo
" 30.001 a $ 40.000 el 26 o|oo de Recargo
" 40.001 a $ 50.000 el 30 o|oo de Recargo
" 50.001 a $ 75.000 el 35 o|oo de Recargo
" 75.001 en adelante el 40 o|oo de Recargo".
Zona B-Rural: De 2.500 hectáreas a 5.000 el 16 o|oo de Recargo y de 5.001 hectáreas en adelante el 30 o|oo de Recargo.
Art. 2.o Los propietarios urbanos y|o rurales que tengan varios padrones, según declaración jurada, el Recargo de la tasa de Contribución Inmobiliaria se le aplicará sobre el total de los aforos. Los Recargos mencionados tendrán una vigencia de cinco años a partir del 1.o de Enero de 1964 y cesarán automáticamente si las propiedades Urbanas y Rurales se vieran afectadas por un reaforo.
Art. 3.o Insértese y transcríbase a la Dirección General Impositiva y sus Sucursales de Treinta y Tres, Vergara, Olimar y Cerro Chato, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales según lo establecen disposiciones vigentes, agréguese a sus antecedentes y pase a Contaduría a sus efectos. — Treinta y Tres, Febrero 4 de 1964. — Dr. Valentín Cossio, Presidente. — Enrique Pomvereнck, Secretario.
27) (C.C.) 10|pub. 30303 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Clementina Hoeninghaus contra WALDEMAR RIBEIRO. Divorcio sola voluntad". (Ficha D-328, Año 1963), se cita, llama y emplaza a don Waldemar Ribeiro por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30184 Feb.4-v.mz.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan Paulino Herrera Velázquez y otro contra BENITO VILLAREJO Y OTROS. Escrituración judicial" (Lo. 60 Fo. 254) se hace saber que los señores Juan Paulino y Angel Eustaquio Francisco o Eustaquio Herrera Velázquez en su carácter de cesionarios de la promesa de compraventa a plazos inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Unica de Promesas de E. de I. a Plazos) con el N.o 504 al folio 211 del libro 62, han solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien:
Un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 4.508 señalado con el N.o 9 de la manzana A en el plano del agrimensor L. Whashman aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones y por la Oficina de Catastro con fechas respectivamente 26 de Octubre y 23 de Noviembre de 1953, de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 679 metros 07 decímetros con el siguiente deslinde: 14 metros de frente al Norte a la calle 7: 48 metros 44 centímetros al Este lindando con los solares N.os 10, 12 y 13; 14 metros al Sur confinando con el solar número 17 y 48 metros 57 centímetros al Oeste lindando con el solar N.o 8
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Benito Villarejo Isolina Orcazberro de Villarejo María Nieves Villarejo de Lobo; Enrique Lobo Benito Roberto Lobo Villarejo y Olga Eusebia Lobo Villarejo, a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo,

se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor de los solicitantes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. Noviembre 28 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $1.800 00 30|pub 22321 Dic 9-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RAMON LAGO RODRIGUEZ, contra SUCESION PASCUAL CAMPANELLA JIOIA. Cobro de pesos" (60-18), se cita y emplaza a los sucesores de Pascual Campanella Jioia, para que dentro de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio o Curador de Bienes, según proceda. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
27) $360 00 30|pub. 277 En.13-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DA SILVA, ALFREDO y otra. Escrituración de oficio" (58-372), se cita y emplaza a doña Eugenia Legrand de Ruste, Celina Legrand de Lasserre, sus herederos, causahabientes y a todos los que tuvieren derechos en dichas sucesiones, para que dentro de noventa días comparezcan en estos autos, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble prometido en venta por el Banco de Crédito, como apoderado de doña Eugenia Legrand y otros, y que consiste: solar de terreno ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, hoy padrón 119.893, solar 163 del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de Julio de 1923, según el cual consta de una superficie de 816 metros 4220 mms. que lindan: 12 metros 50 centímetros al S. O. de frente a calle Andrés Lamas. 63 metros 30 al S. E., 61 metros 50 al N. O. con solar 17 y 14 metros 45 al N. E. con solares 14 y 15, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 960.00 30|pub. 1973 Feb.18.-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ARQUIMEDES SERIANOS. Concordato preventivo judicial. Fecha C. 653|62", se hace saber que 1.o: Con fecha 8|6|62, se presentó ante esta sede, don Arquímedes Serianos, comerciante con establecimientos en Montevideo, y Mercedes, solicitando concordato preventivo judicial; 2.o: El Juzgado, por decreto de fecha 12|6|962, concedió al solicitante "moratoria provisional", designó contador interventor al señor Raúl P. Moreno y por decreto N.o 16576, de fecha 23 de Diciembre de 1963, dispuso la nueva convocatoria de acreedores. En su mérito se convoca a los acreedores del nombrado concordatario, para una reunión que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1964, a las 11 horas, en el local de este Juzgado, Cerrito N.o 583. Se previene: A) Que el estado de situación, la memoria explicativa los libros de comercio y demás documentos presentados por el deudor y el informe del Contador podrán ser examinados en la Oficina Actuaria; B) Que los interesados tienen un plazo de veinte días a partir del día de la primera publicación de este edicto en el "Diario Oficial", para hacer verbalmente, ante el Actuario las observaciones que tuvieren por convenientes respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. (Art. 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Montevideo, 6 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $400.00 10|pub. 1885 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "RICCETTO HERNANDEZ ALBERTO. Concurso Civil", Ficha B-3472, se hace saber que la reunión de acreedores se había fijado para el día 17 de Diciembre de 1963, ha sido prorrogada para el día 19 de Marzo próximo a las 13 horas 30 minutos y que tendrá lugar en este Juzgado, calle Cerrito 586 piso 1o., previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $400.00 20|pub. 2263 Feb.[illegible] [illegible].19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PODER JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en estos autos caratulados: GIORELLO, ENRIQUE EVARISTO y NAZZAZZI DE GIORELLO, CELIA contra SOSA, JUAN JOSE y RAMIREZ, CATALINA. Pérdida de la Patria Potestad, Libro 19 Nº 1245, Fº 359", se cita, llama y emplaza a Juan José Sosa y a Catalina Ramírez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — Esc. Ernesto Rolan, Actuario.
27) $ 360.00 30|pub. 2030 Feb.24.-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ANTONIA BLANCA DELIA BANCHERO CHAPARRO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio con Ismael Sánchez, en razón de haberse establecido "Chaparro, Antonia B. D." en lugar de "Banchero, Antonia B. D." y donde dice "Antonia Blanca Delia Chaparro, debe decir Antonia Blanca Delia Banchero" y b) De nacimiento de sus hijos César Ismael, Williams Santiago y Zully Mabel, consignándose que donde dice en las mismas, "Sánchez Chaparro", debe decir: "Sánchez Banchero" y donde dice: "Justina Chaparro", debe decir: "Antonio Banchero y Justina Chaparro"; como así también donde dice: "Antonia Blanca Delia Chaparro", debe decir: "Antonia Blanca Delia Banchero". A los fines establecidos por decreto de 20|IV|955 se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza por interlocutoria Nº 11.950, de fecha 25|IX|963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 4 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) R. 20|4|955 15|pub. 2.[illegible] Feb.18.-v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los esposos OTILIA IRMA BANCHERO CHAPARRO y MANUEL SARACHI, iniciando trámite tendiente a obtener rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio, donde dice: "Chaparro, Otilia I.". debe decir "Banchero, Otilia I." donde dice: "Otilia Irma Chaparro" debe decir: "Otilia Irma Banchero" y donde dice "desconocido" debe decir: "Antonio Banchero"; b) De nac. de Mabel Esther Sarachi, estableciéndose que donde el apellido materno figura como Chaparro, debe decir "Banchero", y donde dice "Otilia Irma Chaparro", debe decir: "Otilia Irma Banchero"; donde se consigna "Justina Chaparro" debe decir: "Antonio Banchero y Justina Chaparro"; c) De nacimiento de María Nélida Sarachi, donde dice: "Chaparro" debe decir "Banchero", y donde dice: "Otilia Chaparro" debe decir "Antonio Banchero y Justina Chaparro"; y d) De nacimiento de Juan Heriberto Sarachi, donde dice: "Chaparro", debe decir: "Banchero" y donde dice "Justina Chaparro", debe decir "Antonio Banchero y Justina Chaparro". A los fines establecidos por decreto de 20|IV|955, se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 11.827 de fecha 24|IX|963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 4 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) R. 20|4|9[illegible] 15|pub. 20329 Feb.18.-v.mz.9.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SUSANA ARUIZ DE CABRERA, SEVERINO PEDRO CABRERA y NELIO FAUSTINO CABRERA. Concurso voluntario", (Lo. 13, Fo. 327, No. 618). se convoca a todos los acreedores (Art. 959 del C. de P. C.) para la Junta de Acreedores que se celebrará el 10 de Marzo de 1964 a las 9 y 30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.
Se Previene: Que los acreedores deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá por mayoría de los que asistan. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $480.00 20|pub. 1480 Feb.7-v.mar.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Pereira Valentín contra Sucesores de CATALINA PEREIRA de PENA o CATALINA PEREIRA. Posesión notoria" (Libro 15, Fo. 478), se cita y emplaza a los sucesores a título universal de doña Catalina Pereira de Pena a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones.) — San José, Diciembre 4 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) $480.00 30|pub. 1748 Feb.14-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender Panadería Sin Rival. Defensa 2460 a Miguel Baruch Acreedores Chucarro 1223. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Enero de 1964. — MIGUEL y KOPEL REZNICOVICH.
25) $80.00 20|pub. 1222 Feb.3-vmar.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano
EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano en autos: Dirección General Impositiva contra FELIPE CARESANI. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (N.o 435 Lo. 22, Fo. 17), se llama y emplaza a don Felipe Caresani y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, calle 19 de Abril entre Paysandú y Giménez, manzana 87, empadronada con el N.o 715, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Diciembre 31 de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30501 Feb.14-v.ab.2.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura convoca a los señores Asociados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local de la Avenida Uruguay Nº 823, entre Florida y Andes.
Esta convocatoria se formula en segunda citación para el día martes 3 de Marzo a la hora 19 y 30, con media hora de tolerancia. En esta oportunidad, la asamblea sesionará con el número de socios habilitados presentes al acto.
La asamblea considerará el siguiente orden del día:
1º Consideración de la denuncia realizada por la Gremial de Trabajadores en Cooperativas de Consumo en el sentido de que en nuestra Cooperativa "se persigue, se amenaza, se sanciona y se destituye a los empleados que realizan actividades gremiales, y que se pretende imponer votaciones al margen del organismo gremial".
2º Modo de corregir esa situación y de evitar que se repita en el futuro.
3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Febrero de 1964. — Darío Cal, Presidente. — Julio R. Androoli, Secretario.
27) $ 140.00 5|pub. 2143 Feb.20.-v.feb.26

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA - VENTA
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N.o 9 099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes a los planos del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 12 de Mayo de 1949 con el N.o 5099 empadronado según promesa con el N.o 19.013 m|a el primero, e inscriptos en la Dirección General de Catastro el 19 de Noviembre de 1954 con el N.o 8545, empadronados con el número 19014 m|a los dos siguientes, todos ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Promitente Comprador
58	Julio César Couce y Raymundo Gómez.
61	Isidro Arévalo. Fernández.
74	Héctor Pedro Louise Boscardín.
	Banco Uruguayo de Administración y Crédito.

27) $420.00 15|pub. 1428 Feb.8-v.feb.28.

Por escritura autorizada por el Escribano José R. Aneiros, el 29 de Enero de 1964, copia inscripta en el Registro P. de Comercio con el N.o 47, al folio 156, del libro 1, de Contratos, don JORGE AMARO ANTONIO GOMEZ RAFANIELLO, la cuota social o sea la mitad que le pertenecía en la sociedad de responsabilidad limitada "Gómez y Cía. Limitada, con sede en esta ciudad calle Juncal N.o 1357, dejando en lo demás vigente la escritura constitutiva de sociedad autorizada por el Esc. Aneiros el 23 de Mayo de 1958.
27) $100.00 10|pub. 2264 Feb.21-v.mar.5.

VENTA SIN EFECTO
Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunica que con fecha Enero 30 de 1964 ha quedado sin efecto la promesa de compra y venta suscripta entre los señores Secundino García y José María García con el señor Eladio J. García, referente al comercio de almacén de comestibles sito en Luis P.

Ponce N.o 1591 de esta ciudad. Acreedores a Juan Benito Blanco N.o 750. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Enero 30 de 1964. — SECUNDINO GARCIA. — JOSE MARIA GARCIA. — ELADIO J. GARCIA.
27) $320.00 20|pub. 1378 Feb.5-v.mz.6

CESION DE DERECHOS.

Comunicamos que por intermedio de Oficina "MOSAN" de esta plaza, calle Climar 1388, hemos cedido todos los derechos que nos correspondían como promitentes compradores del Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas sito en esta ciudad calle Julián Laguna 4697, a la señora Asunción Alfaro de Mallada. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1964. — ELIDA YOLANDA VELAZQUEZ. — WALTER CELESTINO VELAZQUEZ. — BLANCA IRIS ROMERO de VELAZQUEZ.
27) $240.00 20|pub. 1339 Feb.5-v.mz.5.

Interviniendo Oficinas Erli, 25 de Mayo 922, Pando, Departamento Canelones, prometimos ceder al señor RICARDO ALBERTO SANCHEZ BERACOCHEA, los derechos que nos confiere el compromiso de compraventa celebrado el 26 de Marzo de 1963, con los esposos BRUNO B. LARROSA, MARIA E. ALVAREZ, del comercio denominado bar Avenida, en el ramo de Confitería, Heladería, Restaurante y Bar, ubicado en Félix de Lizarza 687 y 689 de la Ciudad de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — ROGELIO ARMANDO SANCHEZ CORBO. — MARIA LILIA VIERA NIETO.
27) $320.00 20|pub. 1936 Feb.13-v.mar.16.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN TELIS o GERMAN LAVANDEIRA TELIS o GERMAN L. TELIS (L.o 59, F.o 468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Noviembre de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2445 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL JULIA PEREIRA de ESPINDOLA (L.o 61. F.o 220) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Febrero de 1964 — Luis E. Fontana Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2446 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COPPINI o COPPINI CORTALEZZI. (Lo. 61, Fo. 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2116 Feb.25-v.mz.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO ANGELSKI (L.o 64. F.o 617) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2415 Feb.25-v.ab.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO BRAVO de RIVES o RIBES (L.o 65. F.o 2?) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 29 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2408 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO TORIBIO FERNANDEZ AQUINO (L.o 64. F.o 391) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2409 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PRATTO (L.o 59. F.o 281) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 16 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2410 Feb.25-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARISTIDES IPATA o ARISTIDES IPATA LEONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 20 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2447 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUCAS MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2448 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME ALBERTO NADAL JAUME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2449 Feb.25-v.mar.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERMINDA o HERMINDA o ERMINTA o ERMINIA CARMELIA FORCELLATI o FORCHELLATE o FORCHELATE o FORCOLATTI o FORCELLATTI de DAMONTE y LEA o LEA BLANCA DAMONTE FORCELLATI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a comparecer dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 14 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2411 Feb.25-v.mar.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES GILBERTO PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2462 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA GULARTE DE LA LUZ o LA LUZ (F.o 359|1963) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 589. — Montevideo, 28 de Junio de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 245? Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO AMANDO DE VIDA OTHATZ (F. 996) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 3 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2450 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA FONTANINI de CONTIN (F. 559) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24?? Feb.25-v.mar.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON FELIPE LONGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Julio de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 2453 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de CASILDA MARIA HORMECINDA ANGHILERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 20|pub. 23489 Dic.19-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.4.
Feb.25-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENEDICTA ROMERO GONTAN DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2121 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR MARCOS FERRER SERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 2122 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA LIMA de VICARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Junio de 1961 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2124 Feb 25-v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELINA TEJERA VERA de SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

[illegible] sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 18 de Febrero de 1964 — Arturo [illegible], Actuario.
1) $120.00 10pub. 2466 Feb.25-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia [illegible], se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el término [illegible] — [illegible] 3 de Diciembre de 1963 — [illegible], Escribano Actuario.
1) $120.00 10pub. 2468 Feb.25-v.mar.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] DOLORES VAZQUEZ de BENAVENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 5 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10pub. 2405 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA REMINI de RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 18 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10pub. 2397 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA GREGORIA CARNALES de RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 22 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10pub. 2398 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO CANTUARIENCE ARCE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 5 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10pub. 2399 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO EULOGIO UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 21 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10pub. 2400 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS RAMOS y EUSEBIO RAMOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 11 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10pub. [illegible] Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDEZ o RAMON HERNANDEZ DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 3 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10pub. 2402 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, [illegible] de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10pub. 2403 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIO [illegible] o AMILIVIA citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre [illegible] de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10pub. 2404 Feb.25-v.mar.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO LEAL [illegible] o AMELIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10pub. 2422 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO SANTARELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 7 de 1964 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10pub. 2418 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 13 de 1964 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10pub. 2419 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIO JUAN PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10pub. 2420 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO M. o ANTONIO MARIA LARREA o LARREA ALTEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor — Rocha, Diciembre 31 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10pub. 2421 Feb.25-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA [illegible] BARRENECHEA de AMAMBOJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 30 de Diciembre de 1963 — Eus. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10pub. 2434 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 23 de Setiembre de 1963 — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10pub. 2435 Feb.25-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Febrero 7 de 1964 — [illegible] González Rivas, Actuario.
1) $120.00 10pub. 2433 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BENTANCOURT ANDION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado — Salto, Diciembre [illegible] de 1963 — [illegible], Actuario.
1) $120.00 10pub. 2460 Feb.25-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 6 de Febrero de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10pub. 2465 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CARLOS UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 6 de Febrero de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10pub. 2466 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO BLAS o PROSPERO [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 11 de Febrero de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10pub. 2467 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA [illegible] CARRILLO de BRAVO, ALBERTO [illegible] CARRILLO o [illegible] ANTONIO [illegible] CARRILLO y JOSE LEON DIAZ o JOSE LEON BRAVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 12 de Febrero de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10pub. 2468 Feb.25-v.mar.9

Convocatorias Comerciales

[illegible] BELVETICA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 28 de Febrero de 1964 a la hora [illegible] en la Av. 18 de Julio 1516 — piso [illegible], para tratar el siguiente orden del día:
Reforma de los estatutos.
La inscripción de acciones [illegible] hacerse en el local arriba indicado antes de la hora fijada para la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $[illegible] 5pub. 2475 Feb.25-Feb.28

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO "MINAS" Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico "Minas" S. A., de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 14 del corriente, a la hora 19 y 30, en el Parador Salus, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de: a) Memoria anual, b) balance general ejercicio al 31|12|963, c) cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|963, d) Proyecto de distribución de utilidades al 31|12|963; 3o.) Informe de la Sindicatura; 4o.) Elección de Síndico (Titular y Suplente) (Art. 31); 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 17 de los reglamentos sociales, para concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos en instituciones bancarias, lo que pueden realizar en el domicilio del administrador de la sociedad, señor Leoncio M. [illegible], calle J. Batlle y Ordóñez No. 271.
Para el caso que debieran ser [illegible] se ajustarán a lo que al respecto dispone el Art. 15 de tales estatutos. — Minas, Marzo de 1964. — El Directorio.
3) $[illegible] 3 pub. 1406 Feb 25 - feb.27

OTTONELLO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Marzo de 1964 a las 18 y 30 horas, en la sede social, Avda. Gral. Flores No. [illegible], a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Considerar la memoria, [illegible] general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspon-

diente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección del directorio para el período 1964-1967; 3o.) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio; 4o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la secretaría de la sociedad, como mínimo con cinco días de anticipación. — El Directorio.
$120.00 5|pub. 2464 Feb.25-v.mar.2.

SORIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 27 de Febrero de 1964 a las 10 horas en el local de Cuareim 1261, primer piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
A) Aumento de capital social.
Esta convocatoria se realiza de acuerdo al Art. 15 de los estatutos por resolución del Directorio.
El registro de accionistas se cierra en el acto de la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 2425 Feb.25-v.feb.25.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A. (CONFIRU S. A.)

De acuerdo al Art. 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1964, en Misiones 1481, piso 1, a las 10 y 30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1963; 2o.) Elección de Director, Síndico y Síndico suplente; 3o.) Remuneración de directores y Síndico; 4o.) Distribución de utilidades; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha arriba mencionada sus acciones o recibos de depósito de las mismas expedidos por un banco o sociedad financiera. — El Directorio.
3) $12.00 4|pub. 2471 Feb.25-v.feb.28.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "PINTO DE BRUM ANA con BRUM ALVARO SIXTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 21, Fo. 340); se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alvaro Sixto Brum y Ana Pinto, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley 5921948, de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 1o. de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Piacenza.
5) $200.00 20|pub. 2437 Feb.25-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ra. Instancia de 7o. Turno, se hace saber que se ha dispuesto la Dis. y Liq. de la sociedad de bienes existentes entre Ruben Blanco Gatti y Herminia Gladys Colucci, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $240.00 20|pub. 2414 Feb.25-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Ariel José Villar y Delma García, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 2413 Feb.25-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ONETO y VIANA, CARLOS y MOLLER DE BERG DE ONETO y VIANA ELIDA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-1030|963" se hace saber que con fecha 3 de Febrero de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Oneto y Viana y Elida Moller de Berg.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 583 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Zózima Martino, Actuaria adjunta.
5) $400.00 20|pub. 2459 Feb.25-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "CANTISANI HUGO WALTER c|. CRUZ ELSA SUSANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 17, Fo. 185", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en éstos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 5|964. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 2469 Feb.25-v.mar.30.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido doña Ivonne Gilda Perelli Riveiro, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procuradora, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 2412 Feb.25-v.mar.9.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación Pública No. 715. — Adquisición de una sierra oscilante para traumatología tipo "STRYKER".
Apertura de las propuestas: 5 de Marzo de 1964 a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco (4to. piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 21 de Febrero de 1964. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30396 Feb.25-v.mar.2.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Segundo Llamado

Lic. No. 1|64. — Adquisición de manteca de procedencia nacional.
Apertura: 12 de Marzo de 1964, a la hora 9.
Lic. No. 3|64. — Adquisición de cacao:
Apertura: 12 de Marzo de 1964, a la hora 9 y 30.
Lic. No. 9|64. — Aprovisionamiento de fósforos de papel.
Apertura: 10 de Marzo de 1964, a la hora 9.
Lic. No. 10|64. — Aprovisionamiento de avena laminada.
Apertura: 10 de Marzo de 1964, a la hora 9 y 30.
Lic. No. 13|64. — Aprovisionamiento de sémola y|o semolín de trigo.
Apertura: 10 de Marzo de 1964, a la hora 10 y 30.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30391 Feb.25-v.feb.27.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación No. 276. — Libros de texto.
Apertura: 10 de Marzo de 1964, hora 10.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain No. 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 30393 Feb.25-v.mar.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Centro de Salud Pública de Río Branco - Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, 2do. piso, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $210.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Marzo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Febrero de 1964. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30415 Feb.25-v.mar.4.

PREPARACION DE RACION BALANCEADA CONAPROLE
LICITACION No. 122 - Ej. 28

Se llama a licitación para la preparación de hasta 5.000 toneladas mensuales de ración "Conaprole", de acuerdo al pliego de condiciones que a disponibilidad de los interesados se encuentran en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en los días hábiles de 8 a 15 y 30 horas y sábado de 8 a 12 horas.
La apertura de las ofertas se realizará en la dirección antes mencionada el día 28 de Febrero a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) $48.00 3|pub. 2470 Feb.25-v.feb.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Higiene
"Prof. Doctor A. Berta"
Primer Llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública para la venta de aparatos y artículos varios en desuso, en el estado en que se encuentran (autoclaves, centrífugas, motores, camas y mesitas de luz de hierro, tachos, chatarras, etc.)
Las propuestas serán abiertas el día 19 de Marzo de 1964, a las 17 horas, en la Administración del Instituto Avd. Dr. Alfredo Navarro 3051, donde se encuentran a disposición de los interesados el pliego de condiciones correspondiente, que puede ser retirado de lunes a viernes de 14 a 19 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30394 Feb.25-v.feb.27.

Segundo Llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública por segunda vez para la suscripción de revistas científicas correspondientes a 1964.
Las propuestas serán abiertas el 19 de Marzo de 1964 a las 16 horas, en la Administración del Instituto, Avda. Dr. Alfredo Navarro 3051, donde se encuentra a disposición de los interesados el pliego de condiciones correspondientes que puede ser retirado de lunes a viernes de 14 a 19 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30395 Feb.25-v.feb.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 25 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

ALEJANDRO JAIM MISRAJI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1322, ap. 5 y ANTONIA REVETRIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1322, ap. 5.
RAJI SHEERY, 59 años, soltero, profesor, palestino, (ciudadano legal), domiciliado Wáshington 290 y JUANA VARELA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Wáshington 290.
EDMUNDO ALFREDO ROCA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 588 y MARIA CECILIA MOLTEDO, 45 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Batoví 2154.

4.a Sección

JUAN GASPAR FRANCISCO JORGE FRANK, 66 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Canelones 919 y LAVANDA ABIMORAD, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 919.

5.a Sección

LAZARO LEVI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 1336 y MARTA ANZULOWSKI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1958.

6.a Sección

CALIXTO GONZALEZ FERNANDEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1420 y BLANCA IRMA ILHARREGUI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1420.

7.a Sección

MIGUEL RAFAEL SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1706 y SARA LILA TORREIRO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1627, ap. 4.

9.a Sección

RENEE DAMASO FORISCHI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Badajoz 1794 bis. y NILDA ROSA PASCA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1794.

10.a Sección

ALEJANDRO PIO ANCHETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 5693 y MARITA ZULLY RIPOLL, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avenida Italia 5671.

ARMANDO ARIEL ALARIO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asamblea 4554 y BLANCA MYRIAM BRAY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 3893.

RICARDO PEDRIDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3838, ap. 7 y ELBA INES DE LEON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3338, ap. 7.

11.a Sección

LUIS ALBERTO CASTRO, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avellaneda 4217 y MARIA MARGARITA GANDOLFO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4217.

JOSE MARIA SOPEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3ra. 6830 y AVELINA LEMOS, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ferrara 2509.

ENRIQUE CLARO TIZON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 5915 y ALBA LUZ VAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Vecinal N.o 4.

LUIS ALBERTO STEFANO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1ra. número 3274, Km. 13 y ELISA SORIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1ra. número 3274, Km. 13.

CARLOS LAUQUEN GARCIA, 23 años, soltero, laminador, oriental, domiciliado Bérgamo 3422 y GLADYS RAQUEL GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 5918.

12.a Sección

NELSON PEDRO GIANRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2248, ap. 7 y MIRTA CELIA PORTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2993 ap. 2.

DANIEL TOURON, 34 años, soltero, sastre, español, domiciliado Evaristo Ciganda 1393 y NERY ROBALLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2584.

13.a Sección

SATURNINO LOPEZ, 37 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Bogotá 4226 y MARIA LUISA NUÑEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 4226.

ROBERTO VARGAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centro América 1775 y MILKA ESTHER FERRARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3571.

SERGIO PRADINI, 27 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Charcas 2019 y TERESA ISABEL OJEDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 2137.

FELIBERTO CASTRO, 38 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Berna 2096 y NELIDA INES CANEPA, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Inglaterra 1744.

14.a Sección

JESUS MANUEL RON, 28 años, soltero, mueblero, español, domiciliado Agraciada 3138, ap. 4 y ESMERALDA GLORIA PORTILLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3138, ap. 5.

RAUL EDUARDO MARCHESI, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 3304 y CONSUELO PEREIRO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3675.

17.a Sección

BORIS NEDELICO CARABAJAL, 45 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4709 y ELISABETH CASTRO, 32 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4705.

18.a Sección

MARCOS EDGARDO TATE, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Doctor Soca 1317 ap. 4 y IRMA ESTHER CAPURRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Doctor Soca 1317, ap. 11.

CARLOS MARIA ESLEY, 36 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1361 y EZEQUIELA JOSEFINA MEDEROS, 37 años, soltera, baloquista, oriental, domiciliada Bompland 612, ap. 6.

JAIME GOLDSZTAJE, 55 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Patria 533 y DREJZIA FLAJSZMAN, 53 años, soltera, polaca, domiciliada Patria 533, ap. 3.

PEDRO MALINOVSKY, 23 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Gabriel A. Pereira 2314 y ELENA DEL ALBA OLAZARRI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1263 bis.

20.a Sección

ALBERTO MUÑOZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fraternidad 4146 e INGINIA DOLORES TAÑO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Aurora 420.

MODESTO FERNANDEZ, 27 años, soltero, esmaltador, español, domiciliado Martín Berinduague 763 y CELIA GARCIA, 28 años, soltera, española, domiciliada Agustín Muñoz 4056.

ERMO AURELIO MEZQUITA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gowland 446 bis y MARGARITA ELENA CARDOZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 446.

CLAUDIO DEMOFILO MAUTONE, 43 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Illescas 5205 y FLOR DE LIS MORELES, 50 años, viuda, oriental, domiciliada A. Vaillant 243.

21.a Sección

HERMANN SCHUBNELL, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Oficial 2.o 1030 y ERLINDA VARGAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle D 5269.

JUAN GODOFREDO CASAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lope de Vega 1679 y LELIA ESTHER MUZZOLON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lope de Vega 1679.

22.a Sección

ZENON VICTOR DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hock 4243 y MARIA ELENA NALERIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3636.

23.a Sección

ADHEMAR MELGAREJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1640 y JUANA GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1640.

14) $6.00 3|pub. v.feb.27.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por mandato del la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en los autos caratulados: "FERNANDEZ PEREIRA (Camilo) y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseie defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a doña Serafina P. Da Silva; Alcira P. Da Silva y Serafín P. Da Silva sus herederos o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Salto; padrón No. 913, compuesto de una superficie, de ciento veintiocho hectáreas, cinco mil trescientos noventa y nueve metros, siete mil quinientos treinta y ocho centímetros cuadrados, que se deslinda así: al norte, con el arroyo sopas; al noroeste con sucesión de don Manuel Gago, (dos mil cincuenta y cuatro metros); al suroeste, seiscientos treinta y un metros, treinta centímetros con sucesión de Manuel D. Pereira; y al sureste, dos mil trescientos cuarenta y cuatro metros, cuarenta centímetros con Victorina G. Da Trindade. — Salto, 7 de Agosto de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.

16) $960.00 30|pub. 2438 Feb.25-v.ab.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor CARLOS ENRIQUE YAMPOLSKY, solicita la inscripción de los títulos para programa de televisión "El detective es usted"; "Usted es el detective" y "Detective" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 2423 Feb.25-v.mar.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Luis Alberto San Martín en el sentido de que donde se menciona a la madre de lin-cedpto como Aurora San Martínez debe decir: María San Martín, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $180.00 10|pub. 2454 Feb.25-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "KOWALEVSKY, CELIA Rectificación" (Lo. 64, Fo. 631), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de Celia Kowalewsky, donde dice: "Sima" debe decir: "Celia"; y donde el nombre del padre figura como "Máximo Kovalesky" debe decir "Moises Wolf Kowalcwski". — Montevideo, Febrero 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 2455 Feb.25-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "SPATOLA PILAR VENANCIO Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza. Lo. 45, Fo. 495, No. 695", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Mireya Espatola Bonilla en el sentido de que donde aparece el apellido paterno como "Espátula" debe decir "Spatola" por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 3 de Octubre de 1953. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30397 Feb.25-v.mar.16.

20—Remates

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno de fecha 7 del corriente, dictada en autos: "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO contra TEXTILSEDA S. A. Juicio ejecutivo, libro 23 folio 329, se hace saber que el día 17 de Marzo próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Márquez en diligencia que presidirá el Alguacil del Juzgado y con asistencia del autorizante, al remate judicial sobre la base de un millón seiscientos setenta y seis mil doscientos noventa y tres pesos, treinta y cuatro centésimos ($1.676.293.34) de 4 fracciones de terreno contiguas, con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la zona urbana de la 17a. sección judicial de Montevideo, padrón en m|a. No. 9.314, plano del Agr. José S. Meier de Febrero de 1946 inscripto en Catastro con el No. 14.912 el 25 de Mayo siguiente, el fraccionamiento aprobado por la Intendencia Municipal en Enero 4 de 1947, señalado con el No. 15, padrón 132.441, con un área de 1.355 metros, 44 decímetros, linda: 16 metros al norte con Teniente Galeano; 84 metros 74 centímetros al este, con fracción 14; 16 metros al sur, con padrón 89.315, y 84 metros 69 al oeste con solar 16. el 2do. o sea fracción 16, padrón 182.440, superficie 1.354 metros 64 decímetros, tiene: 16 metros al norte, frente al camino Teniente Galeano 84 metros 69 al este, con solar 15; 16 metros al sur, con padrón 89.315; y al oeste, con solar 17.

El 3ro. (solar 17), padrón 182.439, superficie 2.030 metros 40 decímetros, linda: 24 metros frente al norte, con camino Teniente Galeano 84 metros 64 al este, con solar 16; 24 metros al sur, con padrón 89.315; y 34 metros 27 centímetros al oeste, con solar 18.

El 4to. (solar 18), padrón 182.438, con superficie de 2.026 metros 48 decímetros, linda: 24 de frente al norte sobre Teniente Galeano; 84 metros 56 centímetros al este, con solar 17; 24 metros al sur con padrón 89.315, y 34 metros 48 centímetros al oeste con el solar 19.

Se previene: a) Que el expediente respectivo se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires 594 y los Títulos y demás antecedentes en la carpeta urbana No. 431 serie C del Banco Hipotecario del Uruguay b) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; así como la comisión legal del martillero e impuesto a los remates; c) serán de cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos y honorarios de la escritura así como lo que pudiera adeudarse por medianería

o cargas análogas. — Montevideo, 21 de Febrero de 1964. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria, adjunta.
20) $1.080.00 15|pub. 2429 Feb.25-v.mar.16.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "ANTONIO D'AGOSTI y otro contra MIGUEL BENGOCHEA BARRIOLA y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha 2192|63), se hace saber que el próximo día 20 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el hall del Juzgado Cerrito 586, el martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate Judicial sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble identificado con el padrón propiedad horizontal número "Doscientos mil doscientos uno" (padrón matriz número "doce mil quinientos sesenta y ocho") integrado por un apartamento con el "box" y los derechos de copropiedad en los bienes comunes correspondientes del edificio que se relaciona a continuación designado dicho apartamento con el número "cinco" constituyendo parte del piso segundo en el plano trazado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora en Junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 24.625 el 20 de Octubre de ese año, según el cual mide sesenta y seis metros siete mil doscientos veinte y cinco centímetros cuadrados y tiene: seis metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sud, a la calle Nicaragua al este línea quebrada en cinco tramos rectos que miden: cinco metros ochenta y cinco centímetros, cuatro metros veinte centímetros, un metro, y dos de sesenta centímetros, divisorias con inmuebles empadronados con los Nros. doce mil quinientos setenta y seis y doce mil quinientos setenta y cuatro los dos primeros y con ducto "C". Los tres últimos; al norte, línea quebrada en tres tramos rectos que miden:

3 metros 65 centímetros, tres metros sesenta centímetros y cuatro metros cinco centímetros con pozo de aire y luz; y al oeste línea quebrada en cinco tramos rectos que miden: un metro sesenta centímetros, ochenta centímetros, un metro sesenta centímetros, un metro ochenta y cinco centímetros y cuatro metros veinte y cinco centímetros, limitando por los tres primeros con el apartamento número cuatro y por los dos últimos con el "palier" número tres; estando dicho piso ubicado en sentido vertical más cinco metros noventa y ocho centímetros del nivel de la planta baja tomado como referencia.

Al apartamento descripto le corresponde el "box" P-2 sub-cinco, ubicado en el Cuerpo III constituyendo parte del piso subsuelo en el plano trazado por el precitado agrimensor en Junio de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 24622 el 20 de Octubre de ese año, según el cual mide un metro veinte y cinco decímetros cuadrados y tiene: un metro en cada uno de sus límites norte y Sud divisorios con "boxes" P - 2 sub cuatro y pe tres sub cinco respectivamente: y un metro veinte y cinco centímetros en cada uno de sus límites este y oeste, divisorios con pasaje y muro interior respectivamente; estando dicho piso ubicado en sentido vertical a menos tres metros tres centímetros del nivel antes mencionado. El edificio de la referencia a) está levantado sobre dos solares contiguos ubicados en la octava sección judicial de este departamento, designados con los números uno y dos en el plano trazado por el agrimensor Raúl C. Comas en Marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20675 el 16 de esos propios mes y año, según el cual miden en conjunto, seiscientos cincuenta y seis metros siete mil ochocientos treinta y seis centímetros cuadrados y en un solo lote, tienen treinta y dos metros treinta y dos centímetros de frente al Nor-Oeste, a la Avenida Agraciada puertas de acceso Nros. 2002 a 2018; diez y siete metros veinte y un centímetros de frente al Sud oeste a la calle Nicaragua (puerta de acceso Nro. 1365) uniendo ambas rectas entrantes formadas por dos rectas de cuatro metros cada una de frente a la conjunción de las dos vías de tránsito mencionadas; al Sud este, línea quebrada de siete tramos rectos que miden: quince metros diez centímetros cincuenta y cinco centímetros, cuatro metros setenta y seis centímetros, setenta centímetros once metros noventa centímetros, veinte y cinco centímetros y cuatro metros once centímetros divisoria con los inmuebles empadronados con los Nros. 12573, 12574, 12563 y 12564; y quince metros diez centímetros al Nord este, divisoria con inmueble empadronado con el Nro. 12567.

b) Fue construído y dividido con arreglo a las normas de la ley No. 10.751 del 25 de Junio de 1946 y sus reglamentaciones, división aprobada definitivamente por resolución del Plan Regulador de Montevideo de 16 de Octubre de 1951.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados y la comisión del 3 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate. III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Urbana Serie C|1950, Nro. 2923; y demás antecedentes en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $2.100.00 15|pub. 2416 Feb.25-v.mar.16.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado de Paz de Primera Sección de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, en los autos: "MARIA ELOISA DOS SANTOS DE FRANCIA con los sucesores de Amadeo Palermo Indemnización por despido. Lo. 19, Fo. 240, se hace saber que el día 16 de Marzo próximo a la hora 16 en el local de calle Montevideo No. 723, se procederá por intermedio del martillero Juan Pedro Alvez Olivera, asistido del titular del referido Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un rosario de marfil, un rosario enchapado, un collar cristal de roca, una pulsera enchapada, un cuadro de marfil, un anillo oro 18 con aguamarina, un par carabanas oro 18 y rubíes un par carabanas oro 18, zafiro azul y diamantes, un prendedor enchapado, una medalla oro 9, un par clips enchapados y nácar, un anillo oro 9 con rosa de Francia: un anillo oro 9 con topacio, un anillo oro 18 con rosa de Francia; un par aros calados oro 9; una pulsera plata y oro; un par carabanas oro 9 y aguamarina, un prendedor perla cultivo y oro 18; un collar perla cultivo y broche oro; un prendedor oro 18 y diamantes; un par gemelos enchapados, dos pendentif con piedra de color; un prendedor plata filigrama; un prendedor dorado; un par gemelos plata y oro y dos dijes de plata, previniendo que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Melo, Febrero 18 de 1964. — Ulises Tarocco Lucas, Juez de Paz.
20) $440.00 10|pub. 2460 Feb.25-v.mar.9.

25—Ventas de Comercio

Disolvimos totalmente la Sociedad Zaragüeta Uruguay Limitada y vendimos sus bienes a los señores JAIME FUSTER y MIGUEL MENGOT. Acreedores: Esc. Ruben Ureta, 25 de Mayo 477, esc. 9. — HECTOR ALVAREZ SUAREZ. — MIRTA RAIZ de ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 2462 Feb.25-v.mar.30.

Interviniendo "Unión de Balanceadores", hemos prometido en venta a la señora MARIA NELLY COSTANZO ETCHENIQUE de MACHIN, el comercio de almacén de comestibles ubicado en la calle Comercio 2492. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MIRYAM LOZADA.
25) $160.00 20|pub. 2463 Feb.25-v.mar.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709, prometimos vender a la señora VISITACION VIÑAN ABELEIRA de FERREIRO, el almacén de comestibles sito en Nicaragua 1652, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — ADOLFO NOYA PAZ. — MARIA DE LA ENCARNACION GONZALEZ de NOYA. — VISITACION VIÑAN de FERREIRO.
25) $240.00 20|pub. 2417 Feb.25-v.mar.30.

Interviniendo Oficinas Mitre de Paysandú 830, prometemos vender a los señores ARMANDO CASCAN y MAURICIO FONTANA, el comercio de Bar y B. Alcohólicas, ubicado en la calle Cerrito 201|5 de esta ciudad. Acreedores en Paysandú 849. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — LUIS MARTINEZ. — DELIA FIGUEROA. — JAIME FIGUEROA.
25) $160.00 20 pub. 2426 Feb.25-v.mar.30.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE CONCURSOS
Traslados Interdepartamentales

Se comunica a los Maestros inscriptos y habilitados para intervenir en los Traslados Interdepartamentales, Año 1963, que la elección de cargos se realizará los días 25, 26 y 27 de Febrero cte., a las 8 horas en el local de esta Oficina, Andes 1273, en la siguiente forma:

Día 25 — Maestros ordenados del N.o 1 al 200.

Día 26 — Maestros ordenados del N.o 201 al 400.

Día 27 — Maestros ordenados del N.o 401 al final.

Los Maestros que aspiran a optar por cargos especiales deben concurrir al acto de elección munidos del certificado que los habilite para el desempeño de los mismos. — Febrero de 1964.
27) (C.C.) 3|pub. 30392 Feb.25-v.feb.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se comunica a los doctores Alberto del Campo y Félix Leborgne, que el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, en sesión del 6 de Febrero de 1964, resolvió: "Homologar el fallo del Tribunal y adjudicar las Becas anuales 1963, a los doctores Alberto Del Campo y Rómulo Danza". — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 30414 Feb.25-v.feb.25.

Se comunica a los doctores Muzio Marella, Alberto Valls, y J. Rodríguez Juanotena y Mario Bossano Bozzo, que el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, en sesión del 13 de Diciembre de 1963, resolvió: "Mantener la resolución de fecha 14 de Noviembre de 1963, en la que se designaba al doctor Alberto Valls, para el cargo de Encargado del Curso de Patología Quirúrgica de la Escuela Universitaria de Enfermería, con carácter titular. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 30399 Feb.25-v.feb.25.

Se comunica al doctor Emilio Pérez Fernández que el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, en sesión del 26 de Diciembre de 1963, resolvió: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión del cargo de Asistente de Nutrición y Digestivo y designar al doctor Marcos Pavlotsky, para el cargo concursado. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 30400 Feb.25-v.feb.25.

Se comunica a la doctora María Elsa Aguerre, que el Consejo Directivo, de la Facultad de Medicina resolvión en sesión del 26 de Diciembre de 1963: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Adjunto del Instituto de Neurología, y designar a la doctora Gloria Laguardia, en el cargo concursado. —Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 30401 Feb.25-v.feb.25.

Se comunica al doctor Franklin Bayley, que el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, en sesión del 26 de Diciembre de 1963, resolvió: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas, para la provisión titular del cargo de Adjunto de Clínica Psquiátrica, y designar al doctor Enrique Probst, en el cargo concursado". — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 30402 Feb.25-v.feb.25.

Se comunica a la Br. Isis Bianchi de Méndez, que el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, en sesión del 12 de Noviembre de 1963, resolvió: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de los cargos de 2 Ayudantes de Investigación del Departamento de Producción del Instituto de Higiene, y designar a los Bres. Isis Bianchi de Méndez y Julio C. Blanco, para los cargos concursados". — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 30403 Feb.25-v.feb.25.

Se comunica al Br. Miguel Mate, que el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, en sesión del 12 de Noviembre d 1963, resolvió: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo de Ayudante de Clase de Cirugía, y designar al Br. José L. Filgueira, para el cargo concursado". — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 30404 Feb.25-v.feb.25.

Se comunica al doctor Wolfgan Goller, que el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, en sesión del 12 de Noviembre de 1963, resolvió: "Homologar el fallo del Tribunal que estudió la Tesis de Doctorado del doctor Wolfgan Goller instituida: Bases anatómicas para un procedimiento de movilización del duodeno páncreas"; con aplicación en la cirugía esofágica, pancreática y yeyunal, y calificarla con la nota de Sobresaliente". — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 30405 Feb.25-v.feb.25.

Se comunica a la señora Haydeé Ballestero de Villar, que el Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión del 14 de Noviembre de 1963, resolvió designarla con carácter titular en el cargo de Instructora Adjunta de la Escuela Universitaria de Enfermería (Principios y Técnicas). — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 30406 Feb.25-v.feb.25.

Se notifica a la doctora Yolanda Morín, de que el Consejo de la Facultad de fecha 13 de Diciembre de 1963, resolvió: "Homologar el fallo del Tribunal" y designar a la doctora Yolanda Morín en el cargo de Adjunto de Clínica Oftalmológica con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 24 de Marzo de 1964. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 30407 Feb.25-v.feb.25.

Se comunica al Br. Fernando Rama, que el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, en sesión del 26 de Diciembre de 1963, resolvió: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para la provisión

titular de los cargos de 5 Ayudantes de Clase de Histiología y Embriología y designar a los Bres. Asdrubal Perlas, Alina Larreneche, Ariel Ron, Fernando Rama y Jaime Kalaschtajn, para los cargos concursados". — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 30408 Feb.25-v.feb.25.

Se comunica a los doctores Luis F. Díaz y Bolívar Delgado, que el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, en sesión del 12 de Noviembre de 1963, resolvió: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica y designar al doctor Uruguay Larre Borges, en el cargo concursado". — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 30409 Feb.25-v.feb.25.

Se comunica al Br. David Pendler y Q. F. Yolanda Costa, que el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, en sesión del 5 de Febrero de 1964, resolvió: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del cargo de Ayudante de Laboratorio de Clínica Endocrinológica (Especializado en Endocrinología) y designar a la Q. F. Yolanda Costa en el cargo concursado". — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 30410 Feb.25-v.feb.25.

Se comunica al Br. Hugo Trinidad, que el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, en sesión del 6 de Febrero ppdo. resolvió: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas, para la provisión del cargo de Ayudante de Investigación del Departamento de Farmacodinamia y Terapéutica, con carácter titular, y designar al Br. Hugo Trinidad, en el cargo concursado". — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 30411 Feb.25-v.feb.25.

Se comunica al doctor Juan A. Purriel, que el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, en sesión del 26 de Diciembre de 1963 resolvió: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Ayudante de Laboratorio Especializado del Instituto de Neurología (Anatomía Patológica), en forma titular y designar al doctor Juan A. Purriel, para el cargo concursado". — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 30412 Feb.25-v.feb.25.

Se comunica al Br. Francisco Gravina, que el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, en sesión del 26 de Diciembre de 1963, resolvió: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del cargo de Ayudante de Laboratorio Especializado del Departamento Clínico de Anatomía Patológica, y designar al Br. Francisco Gravina, para el cargo concursado". — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 30413 Feb.25-v.feb.25.

Se notifica a los doctores Beatriz Martínez y Violeta Sosa, de que el Consejo de la Facultad de fecha 23 de Enero de 1964, resolvió: "Homologar el fallo del Tribunal y designar a los doctores Homero Peri, Vera Wornicov y Violeta Sosa, en los cargos de Adjuntos Anestesistas del Servicio de Anestesia y Gasoterapia, con carácter titular". — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 30398 Feb.25-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en los autos "Laguna Laguna, Jacinto Julio y Rodríguez Escobar Elibia Isabel contra DIAZ ANA ESTHER. Pérdida de Patria Potestad (L.o 19, F.o 143), se cita, llama y emplaza a la demandada ANA ESTHER DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $160.00 10|pub. 2443 Feb.25-v.mar.9.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he resuelto clausurar el comercio que en ramo de Cantina, explotaba en el local del Club Remeros Salto. Los acreedores deberán presentarse en calle Treinta y Tres N.o 57, de esta ciudad. — Salto. 18 de Febrero de 1964. — Osvaldo Moccellini.

27) $240.00 20|pub 2436 Feb.25-v.mar.30.

28.- Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

RESIDENCIAL LAUSANA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado "RESIDENCIAL LAUSANA S. A." solicitando la publicación de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de la sociedad anónima

RESIDENCIAL LAUSANA S. A.

En la ciudad de Montevideo, el doce de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen los señores Contador Zelman Mintz y Escribano Walter Pfeffer y resuelven constituir una sociedad anónima de conformidad a los estatutos que se transcriben a continuación:

Artículo 1º Con la denominación de "RESIDENCIAL LAUSANA S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos Código de Comercio y normas complementarias.

Domicilio y duración

Artículo 2º El domicilio legal será la Ciudad de Montevideo.

Art. 3º La sociedad tendrá una duración de cien años a partir de la aprobación de este estatuto por el Poder Ejecutivo. Dicho término no podrá ser prorrogado antes del vencimiento primitivo, por resolución de una asamblea especial.

Objeto social

Artículo 4º El objeto de la sociedad es la adquisición por cualquier título y modo, de bienes raíces, su explotación y su venta, todo lo cual podrá hacer en la forma que crea conveniente

Capital social. Acciones, accionistas

Artículo 5º El capital social se fija en la suma de $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional), que estará representado por trescientas cincuenta acciones al portador de mil pesos cada una, las que podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio determinará la forma y condiciones de la integración de acciones.

Art 6º La sociedad podrá convenir con uno, varios o la totalidad de los accionistas, mediante un contrato ad hoc, en reconocerlas durante toda la vida de la sociedad el derecho exclusivo y transferible, conjuntamente con su calidad de accionistas el uso y disfrute de una o más unidades y|o dependencias de las que compongan el o los edificios.

Art. 7º Si se aplicare el régimen previsto en el artículo anterior, el Directorio emitirá, además de sus acciones al portador, representativas de capital, certificados o títulos nominativos de propiedad unitaria transferibles previa aceptación por el Directorio, los que darán a su titular los derechos mencionados en el artículo anterior reglamentados y detallados en el respectivo contrato o resolución de emisión. El Directorio llevará un libro Registro de Transferencias a tales fines.

Art. 8º La suscripción o posesión de una acción o certificado implica el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos por parte de su titular y la obligación de someterse a ellos y a las resoluciones válidamente adoptadas por las autoridades de la sociedad, sin perjuicio de los derechos acordados a los accionistas por las leyes de la República.

Art. 9º Por cada $ 10.000 (diez mil pesos) integrados en acciones de la sociedad, el titular tendrá derecho a un voto en las asambleas ordinarias o extraordinarias, con la limitación impuesta por el artículo 420 del Código de Comercio.

Administración

Artículo 10. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de no menos de dos hasta dieciséis miembros elegidos por la correspondiente asamblea de accionistas. Los Directores permanecerán dos años en el ejercicio de su mandato; podrán ser relectos y continuarán en ejercicio de su función hasta la toma de posesión del cargo por sus sucesores. Para actuar como Director será necesario poseer veinte acciones por lo menos, las que quedarán depositadas en la sociedad por todo el tiempo que actúe en el cargo para asegurar la actuación en el Directorio. En caso de vacancia por cualquier motivo, el Directorio podrá designar un suplente para actuar en forma temporaria o definitiva, según los casos hasta el fin del período o sea hasta la primera asamblea anual ordinaria a la que corresponda elegir Directorio.

Art. 11. Los Directores serán elegidos por la asamblea de accionistas por el sistema de listas, éstas deberán registrarse en la sociedad con una anteIación mínima de cuarenta y ocho horas, y podrán ser presentadas por el propio Directorio o por accionistas que representen por lo menos el diez por ciento del capital emitido; los miembros serán elegidos proporcionalmente para cada lista, el número de votos de cada una. El Directorio designará de su seno por mayoría de votos, Presidente y Secretario, si el Directorio tuviere dos miembros, además Vicepresidente si tuviese tres miembros, y si se integrare con mayor número, los demás tendrán el carácter de vocales.

Art. 12. El Directorio deberá sesionar cuantas veces lo requiera la buena marcha de la sociedad; además, siempre que sea convocada por el Presidente, y cuando lo solicite, por escrito, uno de los miembros.

Art. 13. El Directorio sesionará válidamente con la asistencia de la totalidad de sus miembros si estuviere integrado solamente con dos, en los demás casos sesionará con dos tercios de sus componentes y sus resoluciones deberán contar con el voto de la mayoría de los presentes.

Art. 14. En ausencia del Presidente asumirá las funciones de aquél el Vicepresidente y en ausencia de ambos, el Directorio, estando en quórum, designará un Presidente ad hoc el que ejercerá provisoriamente las funciones que corresponden al Presidente con todas las facultades que le son propias. En caso de ausencia del Secretario, el Directorio designará uno de sus miembros para remplazarlo.

Art. 15. Los acuerdos del Directorio serán consignados en un libro de actas que firmarán Presidente y Secretario y Vicepresidente, si se hubiera designado.

Art. 16. Los Directores podrán: A) Delegar en terceros, aceptables para la mayoría del Directorio, su calidad de tales por el plazo que desearen dentro del de su mandato, pero serán responsables solidariamente por la actuación del sustituto. B) Ocupar puestos rentados en la sociedad cuando fueren designados para ello por el Directorio, quien determinará la calidad de las tareas y el monto y modalidad de retribución. C) Contratar con la sociedad siempre que el contrato respectivo en lo que a la sociedad se refiere sea aprobado por el Directorio en sesión a la que no asistirá el Director que ha de contratar con la sociedad.

Art. 17. El Directorio tiene facultades para dirigir y administrar la sociedad y representarla. Será necesario el consentimiento de la asamblea social; A) Para disponer de los bienes sociales; B) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos del Estado y particulares y, en especial, constituir hipotecas y|o prendas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay, percibiendo el importe en títulos o en efectivo.

Art. 18. El Directorio podrá actuar judicialmente en todos los casos que interesen a la sociedad y en los cuales ésta deba actuar como actora, demandada o tercerista, realizando al efecto cualesquiera actos que convengan a los intereses sociales y sustituir estas facultades en mandatarios u otorgando mandatos.

Art. 19. Son funciones del Directorio, además de las indicadas precedentemente, las siguientes: A) Convocar las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias. B) Presentar anualmente a la asamblea el informe de la marcha de la sociedad y el balance de las operaciones de la misma. C) Proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta de acuerdo con los estatutos. D) Llenar las vacantes que se produzcan en su seno en la forma establecida por el artículo 10. E) Resolver por mayoría absoluta de sus componentes, las dudas que ocurran en la interpretación de estos estatutos y sobre sus funciones, dando cuenta a la asamblea general para que acuerde lo que estime oportuno. Los acuerdos del Directorio, en este sentido, constituirán parte integrante de estos estatutos mientras la asamblea general no resuelva nada contrario.

Art. 20. La firma social estará a cargo del Presidente y el Secretario del Directorio, sin perjuicio de las resoluciones que el Directorio adoptare en otro sentido y de los mandatos que otorgare. Cuando en cualquier acto o contrato comparezcan personalmente el Presidente y el Secretario titulares, se admitiría sin necesidad de otra formalidad, que ejecutan debidamente autorizados resoluciones del Directorio.

Asambleas

Artículo 21. Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar anualmente en la ciudad de Montevideo, dentro de los ciento cincuenta días de vencido el ejercicio; pronunciándose en primer término, sobre la memoria anual que deberá presentar el Directorio con el correspondiente balance general anual y proyecto de distribución de utilidades. Deberán además, cuando corresponda, elegir Directorio.

Art. 22. La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio o dentro de los treinta días cuando lo pidan por escrito accionistas que representen no menos del 50 olo (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 23. En las asambleas ordinarias y extraordinarias sólo podrán tratarse los asuntos que figuren en el orden del día, el que será establecido por el Directorio y deberá publicarse en la respectiva convocatoria. El Directorio deberá incluir en el orden del día de una asamblea extraordinaria los asuntos que figuren en el pedido de convocatoria formulado de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.

Art. 24. La asamblea de accionistas podrá reunirse estando presente la totalidad del capital integrado en la forma determinada por el artículo 10 del decreto del dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Art. 25. Salvo el caso de las asambleas determinadas en el artículo anterior, la convocatoria se hará conocer a los accionistas por medio

de uno publicación en el Diario Oficial y en otro de Montevideo, indicando fecha, lugar y hora de su realización, así como el orden del día. Dicha publicación, por lo menos deberá aparecer con cinco días de anticipación.

Art. 26. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión. Del registro se les expidirá una boleta en la que constará el número de votos que corresponda, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión, donde cada asistente deberá firmar en el libro de asistencias. El accionista en lugar de sus acciones podrá presentar un certificado bancario, de Casa Bancaria de custodia especialmente expedido para este acto con arreglo al decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, con especificación del número y monto de los títulos representativos de las acciones.

Art. 27. El derecho de asistencia a las asambleas con voz y podrá ejercerlo el accionista personalmente, o por delegación en otra persona que no sea Director o funcionario de la sociedad, por poder o por medio de una simple carta dirigida al Presidente o al Secretario de la respectiva asamblea.

Art. 28. Las asambleas serán presididas por el Presidente, quien dirigirá la discusión y votará en todos los casos, Por ausencia del Presidente presidirá el Vicepresidente y en ausencia de ambos el accionista que designare de su seno la asamblea.

Art. 29. Las resoluciones que adopte la asamblea serán consignadas en el libro de actas de la misma, que firmarán el Presidente, el Secretario y uno o más accionistas designados en cada caso por la asamblea. Las actas serán extendidas y firmadas inmediatamente de la celebración de la asamblea.

Art. 30. Las asambleas ordinarias tendrán quórum en primera citación con la presencia de accionistas que representen el setenta 70 o|o por ciento del capital integrado y en segunda citación, con accionistas que representen la mitad del capital integrado, pudiendo hacerse ambas citaciones para el mismo día con una diferencia no menor de treinta minutos entre ambas reuniones. La misma norma sobre quórum se aplicará a las asambleas extraordinarias, con la diferencia que no podrá convocarse en ambas citaciones para el mismo día, debiendo aguardarse el fracaso de la primera para proceder a la segunda. En primera o segunda convocatoria, en su caso, las asambleas ordinarias y extraordinarias podrán adoptar resolución sobre cualquier punto que figure en el orden del día, y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, con excepción de los previstos en el artículo 1º de la ley de 19 de Junio de 1909, los que requerirán el voto conforme de accionistas que representen el (90 o|o) noventa por ciento del capital integrado. Todas las resoluciones relativas a puntos incluídos en el mencionado artículo 1º serán sin perjuicio del derecho de receso previsto en dicha ley, ejercido en las condiciones allí establecidas.

Ejercicio social, balance, utilidades

Artículo 31. Al finalizar cada ejercicio económico comprendido entre el primero de Enero de cada año y el treinta y uno de Diciembre del mismo año, el Directorio dispondrá la realización del balance general del activo y pasivo, todo lo cual deberá distribuirse entre los accionistas en la oportunidad en que éstos procedan al registro de sus acciones.

Art. 32. De las utilidades líquidas la asamblea destinará hasta el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, el que deberá continuarse hasta alcanzar el cincuenta por ciento del capital realizado, las sumas necesarias para previsiones, amortizaciones y castigos, y, cuando lo considere necesario, una remuneración para el Directorio, el saldo será repartido entre los accionistas en calidad de dividendo.

Art. 33. Los dividendos no percibidos por los accionistas dentro de los cuatro años contados desde la fecha en que la asamblea lo acordó, se prescriben, pasando su importe, por el sólo vencimiento del término, a pertenecer a la sociedad. No devengarán intereses los dividendos impagos mientras estén en poder de la sociedad.

Disposiciones transitorias

Artículo 34. El primer Directorio estará constituído por dos miembros, pero por resolución unánime de sus componentes podrá elevar su número hasta dieciséis correspondiéndole designar a los restantes. Este primer Directorio estará integrado por los señores Escribano Walter Pfeffer y Contador Zelman Mintz como Presidente y Secretario respectivamente. A este primer Directorio no la alcanza la exigencia del artículo 10, ni las restricciones sobre disposición y administración de bienes establecidos en el artículo 17 y en consecuencia podrá contratar válidamente para la sociedad en cualquier sentido: comprar, vender, hipotecar, prendar, etc. sin otra restricción que la de cumplir con las leyes y los estatutos. El mandato de este Directorio durará hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos y quedará prorrogado por el tiempo necesario para que la asamblea ordinaria que se convoque, designe sucesores.

Art. 35. El primer ejercicio de la sociedad vencerá a los efectos de lo dispuesto en el artículo 31 de estos estatutos, el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Art. 36. Quedan autorizados los señores Escribano Walter Pfeffer y Contador Zelman Mintz y además el señor Abraham Gorfinkiel, para que conjunta o separada o indistintamente soliciten la protocolización de estos estatutos y realicen las gestiones de autorización a que se refiere el artículo 405 del Código de Comercio, acepten las modificaciones, supresiones o ampliaciones que se exijan y para que efectúen en el Registro Público de Comercio, la inscripción a que se refiere el artículo 407 del Código citado. — Zelman Mintz y Walter Pfeffer.

Enrique Silberstein, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas por ante mí por Zelmar Mintz y Walter Pfeffer, orientales, mayores de edad, casados, y personas de mi conocimiento. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de Setiembre de mil novecintos ssenta y uno. — Enrique Silberstein, Escribano. — Hay un sello y un signo.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Enero de 1962. — Visto: La gestión de RESIDENCIAL LAUSANA SOCIEDAD ANONIMA (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. — El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de RESIDENCIAL LAUSANA SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 350.000.00 (trescientos cincuenta mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HAEDO.** — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Julio 25 de 1962. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Abraham Gorfinkel, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1423 de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y expone: que el Poder Ejecutivo con fecha aprobó los estatutos de RESIDENCIAL LAUSANA SOCIEDAD ANONIMA, que confirma con los documentos que acompaña. Que facultado por el artículo 36 de los estatutos sociales viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad anónima se denomina RESIDENCIAL LAUSANA SOCIEDAD ANONIMA. Su objeto surge del artículo 4.o de los estatutos, siendo su domicilio en la ciudad de Montevideo. La sociedad no tiene Gerente o factor. Su capital autorizado es de $ 350.000.00.

Por lo expuesto, solicita: A) Se le tenga por presentado y constituído domicilio. B) Previa la conformidad del Fiscal de lo Civil y pago de los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. No se presenta la Patente de Giro por no haber sido aún expedida. — Dr. Moyes Gorfinkel. — Abraham Gorfinkel.

Montevideo, Julio 25 de 1962. — Presentado con estatutos, una copia del Ministerio de Hacienda. — Doy fe. — Llorens. Tomé razón con el N.o 1040 al Fo. 290 del Lo. 37 de Conocimiento; conste. — Llorens. — De mandato verbal del señor Juez, vista al señor Fiscal de lo Civil y, si este se expidiere de conformidad, liquídese y repuesto el sellado, vénganse los autos al despacho. — Redi Llorens.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Vista N.o 4521. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil. — 14.931. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Requiérase al Registro de Comercio a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense libros, háganse desgloses y archívese. — Pereira. — José Tomás Pereira.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 684, al Fo. 4078 del Lo. N.o 1 de Estatutos, a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. — Y a sus efectos se hace esta publicación, a 23 de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 1.291.00 1pub. 24213

BEARES SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "BEARES SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de fundación, constitución y aprobación de los estatutos de

BEARES SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los diez días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y dos, se reunen la señora Elena C. de Márquez y la señorita Dolores L. Velo, orientales, casada y soltera respectivamente, mayores de edad y radicadas en esta ciudad y resuelven en carácter de únicas fundadoras constituir una sociedad anónima que se denominará "BEARES S. A." que se regirá por los siguientes estatturos que son aprobados en este acto.

Estatutos de

"BEARES S. A."

Artículo 1º Con el nombre de "BEARES SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales dentro o fuera del país. La duración de la sociedad será de cien años a contar de la fecha de su aprobación.

Art. 2º El objeto de la sociedad será: A) La adquisición y venta de bienes y derechos por cuenta propia o de terceros pagando o recibiendo el precio en efectivo o por entrega de acciones o en otros bienes o valores. B) La realización de inversiones inmobiliarias y adquirir, explotar, arrendar, vender, construir, enajenar en cualquier forma, hipotecar, constituir anticresis, administrar o fraccionar en parcelas chacras lotes o en propiedad horizontal bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros. C) La compraventa, prenda, caución, depósito, trasporte, administración, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, semovientes, valores, acciones, títulos, productos o subproductos del país y|o del extranjero, por cuenta propia o de terceros. D) La participación en o la explotación por cuenta propia o de terceros (así como la comercialización de sus productos, subproductos, materias primas o componentes) de las industrias metalúrgicas, harinera y derivados, arrocera y derivados, de la molienda en general, textil, del teñido, del vestido, de la confección, frigorífica, de la refrigeración, de la calefacción, hotelera, automotriz, forestal, agropecuaria, extractiva, química, del transporte, del turismo, tabacalera, farmacéutica, electrónica, electro-química, gráfica, papelera, de la madera, del mueble, del vidrio y afines, de la porcelana, loza y afines, del plástico y derivados, de las fibras y artículos sintéticos, del caucho, de artículos eléctricos y electrónicos, de la orfebrería y relojería, del calzado, del cuero, del pan y afines, de la carne, vitivinícola, de bebidas sin alcohol, de la pavimentación y de la construcción. E) Dar y recibir préstamos y depósitos en especies, valores, dinero o en moneda extranjera para financiación de operaciones con o sin garantías por cuenta propia o de terceros. F) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las actividades siguientes: representaciones, comisiones, corretajes, administración de patrimonios, bancaceón, despachante, agencia marítima o de viajes, proveedor marítimo, agencia o productor cinematográfico, laboratorio, explotación de taxímetros, autos de alquiler y parque de diversiones, taller mecánico, de herrería o carpintería, taller de arreglo o armado de radio y de televisión y artículos del hogar, aportación de capitales en empresas con objeto igual a los especificados anteriormente, constituídas o a constituirse vía inclusive el derecho de adquirirlas y siempre que tengan relación con las actividades comprendidas dentro de este artículo.

Art. 3º El capital se fija en doscientos mil pesos ($ 200.000.00), representados por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras las acciones no estén impresas o integradas totalmente, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores o por el Director General cuando hubiere sido designado (art. 7º). In fine.

Art. 4º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

Art. 5º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros, o por un Director General (artículo 7º) en su caso elegidos por la asamblea general, que durarán dos años en sus funciones. El cargo de Director podrá recaer en

una sociedad anónima en cuyo caso esta podrá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo desee durante el término por el cual hubiera sido elegida. La sociedad anónima titular responde solidariamente con los representantes que designe por los actos de cada uno de estos en el desempeño del puesto de Director. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparan los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director él o los restantes podrán nombrar un sustituto o reducir el número de Directores dentro de los límites del artículo anterior. En todos los casos de esos nombramientos y modificaciones se dará cuenta a la primera asamblea.

Art. 7º El Directorio una vez constituido, designará un Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad el Presidente o quien haga sus veces y otro Director cualquiera o en su caso el Director General. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar ésta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. La sociedad será dirigida y administrada si así lo resolviere la asamblea general ordinaria por un Director General que asumirá las funciones del Directorio y tendrá por sí solo la plena representación de la sociedad.

Art. 8º El Directorio o el Director General en su caso están investidos de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá a título de ejemplo, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles, importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles inclusive con el Banco Hipotecario percibiendo el importe en títulos o efectivo. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948. El Directorio o el Director General podrán designar uno o más apoderados.

Art. 9º Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además, sus cometidos, atribuciones y remuneraciones.

Art. 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez al año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiera, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el Diario Oficial. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha podrá tratarse cualquier asunto no incluido en el orden del día y no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a la oficina encargada de su contralor con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentados por el Directorio así como el informe del Síndico, si lo hubiera. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo estimare necesario y considerar cualquier otro punto incluido o no (artículo 12) en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cien acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum, pasada la primera media hora, de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría de presentes en las asambleas así integradas para resolver cualquier asunto, aún los previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos, podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantías, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

Art. 18. El ejercicio social durará normalmente un año, el primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual modificará el Directorio, cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta al organismo oficial de contralor correspondiente.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá presentar a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Art. 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además, la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director pueden ser nombrados liquidadores.

Art. 21. Corresponde a los fundadores: Determinar el número de Directores del Directorio que designe y hacer su elección así como la designación de Síndico, si lo estimaran conveniente dentro de los ciento veinte días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. Los fundadores actuando conjunta, separada o alternativamente, quedan autorizados para tramitar ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, entes autónomos o servicios desentralizados la aprobación e inscripción de estos estatutos y|o de la sociedad pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Autorízase igualmente a los fundadores para que, actuando conjunta, separada o alternativamente, inicien en nombre de la sociedad, con el aditamento (en formación) y hasta que se obtenga la aprobación de los estatutos y la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio, todas las gestiones conducentes a la instalación de sus oficinas gestionen la apertura de cuentas corrientes bancarias y otorguen las garantías que sean necesarias para tales gestiones y realicen cualquier contrato o inversión comprendidas dentro de su objeto con las limitaciones y responsabilidades que determinen las leyes y los presentes estatutos. — Elena C. de Márquez. — Dolores Leonor Velo.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a doña Elena C. de Márquez, casada en primeras nupcias con el señor Nilo Ruben Márquez y doña Dolores Leonor Velo, soltera, ambos orientales, mayores de edad, con domicilios en la calle Misiones N.o 1461 y en la calle Gustavo Gallinal N.o 2277 respectivamente, ambas de esta ciudad, personas de mi conocimiento.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Enrique Alberto de León, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Julio de 1962. — Visto: La gestión de BEARES SCIEDAD ANONIMA (en formación), a los efectos de la aprobación, de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de BEARES SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo. 1.o de Agosto de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 419 al folio 3167 vuelto del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$960 00 1|pub. 24...

ARDEA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ARDEA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma de estatutos que a continuación se transcriben:

José María Vilaboa, Escribano, Certifica: Que he tenido a la vista el libro copiador de actas de asambleas de "ARDEA S. A.", inscrito en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el veintitrés de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, con el número trece mil cuatrocientos veintiuno al folio quinientos treinta y ocho del libro respectivo número once, en el que de fojas dos a once figura transcrita el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el veinte de Junio de mil novecientos sesenta y dos, realizada en un todo de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales al hallarse representados $ 1:950.000.00 (un millón novecientos cincuenta mil pesos m|n.) de capital, equivalente al setenta y cinco por ciento (75 o|o) del total de capital integrado de la sociedad, quórum suficiente para la celebración de este acto, ya que el capital integrado a la fecha asciende a $ 2:600.000.00; y contándose con la asistencia del representante de la Oficina de Impuesto a la Renta, señor Walter A. Schettini, se resolvió aprobar la reforma estatutaria, que se aplicará desde el día de esta asamblea, cuya redacción es la siguiente.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1º Se constituye la sociedad anónima denominada "ARDEA S. A." con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o en el extranjero.

Art. 2º La duración de la sociedad será de cien años a contar desde la fecha de la constitución.

Art. 3º La sociedad tiene por objeto: desarrollar actividades industriales y comerciales en el ramo textil y de hilandería, así como efectuar operaciones de comercialización, importación y exportación de mercaderías en general.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4º El capital autorizado se fija en la suma de $ 5.200.000.00 (cinco millones doscientos mil pesos moneda uruguaya) dividido en 16.000 (dieciséis mil) acciones de $ 325.00 (trescientos veinticinco pesos) cada una, de las cuales 800 serán de la Serie A; 7.200 de la serie B; y 8.000 de la serie C, para diferenciarse exclusivamente en el nombramiento de los cargos sociales de acuerdo con el artículo 8º y podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 5º Las acciones serán indivisibles y al portador, reconociéndose sólo un titular por cada acción y llevarán las firmas del Presidente y otro miembro del Directorio

Art. 6º En caso de aumento del capital tendrán preferencia para la nueva suscripción los accionistas existentes, proporcionalmente a la cantidad de acciones que posean en el momento de cada emisión, debiéndose a tal fin hacer las publicaciones correspondientes en términos y modo que la asamblea de accionistas fijará con la ocasión de votación del aumento del capital.

Art. 7º La posesión de una o más acciones o certificados provisorios, importa la aceptación de estos estatutos y la obligación de someterse y respetar las resoluciones de la asamblea de accionistas, salvo los derechos reconocidos por el Código de Comercio.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 8º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a nueve miembros, entre los que se elegirá un Presidente y un Secretario, de tal modo que el Presidente será designado por los accionistas de la serie A, a que se refiere el artículo 4º el Secretario será elegido por los accio-

nistas de la serie B y los demás miembros por los accionistas de la serie C. En caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad de un Director, los Directores podrán designar a un remplazante hasta la próxima elección de Directores por la asamblea de los accionistas. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes. Todos los cargos sociales se considerarán prorrogados hasta que la asamblea designe los remplazantes y éstos tomen efectiva posesión de sus cargos. Dentro de los límites establecidos en este artículo, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 9º Para ser miembros del Directorio no se necesita ser accionista de la sociedad. Las personas jurídicas también podrán ser miembros del Directorio, haciéndose representar por un mandatario con poder especial.

Art. 10. Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Podrán percibir remuneración por sus tareas en la sociedad, pero las mismas quedarán sujetas a la ratificación de la primera asamblea ordinaria que se realice.

Art. 11. El Directorio se reunirá en la ciudad de Montevideo, cuando el Presidente o Secretario lo estimen conveniente. Bastará la presencia de la mayoría de los miembros para formar quórum y las resoluciones se tomarán por la simple mayoría de votos presentes. En caso de empate, el voto del Presidente decidirá. Los Directores se podrán hacer representar en el seno del Directorio por mandatario con poder especial. Los Directores que momentáneamnte residan en el extranjero, o sean impedidos por fuerza mayor de participar a la reunión del Directorio, podrán votar sobre un determinado asunto por medio de carta o cablegrama dirigido al Directorio en la sede legal de la sociedad. Las actas de las sesiones del Directorio se asentarán en el libro respectivo.

Art. 12. El Directorio podrá tomar, sin limitación ni reserva alguna, todas las determinaciones de cualquier naturaleza, que sean a su juicio necesarias o convenientes para la sociedad; y sin que importe limitación alguna, queda expresamente establecido que podrá gravar con derechos reales los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, mediante operaciones en efectivo o en valores, inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay, y que podrá enajenar o transferir cualquier clase de bienes o derechos muebles o inmuebles, y en fin, que podrá contraer toda clase de obligaciones, transferirlas y|o extinguirlas.

Art. 13. La sociedad será representada por su Presidente, quien podrá delegar una parte o todos sus poderes a miembros del Directorio o a terceros, determinado en los respectivos libros de actas los límites de los poderes conferidos. El Directorio, por unanimidad, podrá modificar esta forma de representación.

Síndico

Artículo 14. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico, fijándole las condiciones de su mandato.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 15. Las asambleas de los accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los seis meses siguientes a la terminación del ejercicio social.

Art. 16. En las asambleas ordinarias se tratarán los siguientes asuntos: A) Considerará la memoria, balance general de situación y de resultados presentados por el Directorio con el informe del Síndico, en el caso de ser éste nombrado. B) Proceder a la elección del Directorio y eventualmente del Síndico cuando corresponda y fijar sus remuneraciones, si la asamblea resolviera que los Directores fueren remunerados. C) La distribución de las utilidades de acuerdo a los estatutos y la determinación del dividendo. D) Considerará cualquier otro asunto presentado por el Directorio, o a pedido de accionistas poseedores por lo menos de una quinta parte de las acciones. Dicho asunto debe ser planteado con una anticipación de quince días a la fecha de la reunión a fin de ser incluido en las publicaciones.

Art. 17. Las asambleas extraordinarias serán convocadas cuando el Directorio o el Síndico, si se nombrara, lo juzguen necesario o ha pedido de accionistas que representen el veinte por ciento del capital suscrito, indicando los asuntos que deberán ser tratados. La solicitud de convocatoria a asamblea extraordinarias, que harán los accionistas, de acuerdo con lo expuesto en este artículo, deberá ser resuelta por el Directorio dentro de quince días de presentada.

Art. 18. La convocatoria de la asamblea a cargo del Presidente, deberá ser publicada en el Diario Oficial con anticipación de por lo menos dos días a la fecha establecida para la reunión, fijando fecha, hora, objeto y lugar donde deberá realizarse la asamblea. No es necesario hacer las publicaciones para convocar las asambleas, siempre y cuando los accionistas que asistan representen el cien por ciento del capital integrado y se comunique a la oficina administrativa correspondiente, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 19. Para formar quórum en las asambleas ordinarias y extraordinarias será necesario, en primera convocatoria la presencia de los accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado y en segunda convocatoria, que se considerará automáticamente convocada una vez transcurrida la primer media hora de la correspondiente a la primer convocatoria, bastará con los accionistas presentes.

Art. 20. Las asambleas ordinarias y extraordinarias tomarán sus resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes, aún para aquellos casos previstos por el artículo 1.o de la Ley N.o 3.545.

Art. 21. Cada acción dará derecho a un voto.

Art. 22. Para poder concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta la hora de celebración de la asamblea.

Art. 23. Los accionistas podrán hacerse representar por otras personas solamente con autorización escrita.

CAPITULO V

Balance, reservas y utilidades

Artículo 24. Los ejercicios sociales se cerrarán el treinta de Junio de cada año. El Directorio, por unanimidad, podrá variar esta fecha sin exceder de doce meses ningún ejercicio y dando cuenta a la oficina administrativa pertinente en el plazo legal. Para la determinación de las utilidades de cada balance anual, se deducirán todos los gastos, amortizaciones y se constituirán previsiones de acuerdo a las disposiciones legales y otras que el Directorio considere convenientes, pudiendo destinarse hasta un cinco por ciento para el fondo de reserva estatutaria, hasta llegar al treinta por ciento del capital social. No obstante el Directorio podrá proponer a la asamblea un porcentaje superior, así como el aumento de esta reserva destinando un porcentaje o suma, aún en el caso de haber cubierto el referido treinta por ciento.

Art. 25. La cantidad que resultare se distribuirá entre los accionistas en calidad de dividendo, siempre que la asamblea no disponga otra cosa. La asamblea podrá autorizar la distribución parcial o total del dividendo en acciones y podrá facultar al Directorio a fijar las proporciones correspondientes.

Art. 26. Las utilidades serán abonadas en efectivo o en acciones dentro de los plazos que el Directorio considere oportunos, salvo pronunciamiento expreso de la asamblea.

CAPITULO VI

Disolución de la sociedad

Artículo 27. La sociedad se disolverá por la expiración del término fijado para su duración, por cualquiera de las causas previstas en la ley, o por decisión de una asamblea extraordinaria, citada con tal finalidad. Asimismo, se resolvió designar al contador León Buka y a la señora María Teresa Silva de Calafat, para que conjunta o separadamente realicen las gestiones necesarias para formalizar esta reforma.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo la presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a diez de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — (Fdo.): José María Vilaboa, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Visto: La solicitud de ARDEA SOCIEDAD ANONIMA a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 20 de Junio de 1962.

Considerando, la precedente gestión, no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes — El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de ARDEA SOCIEDAD ANONIMA documentada en acta de Fs. 17 a 22.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HARRISON.** — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — (Fdo.): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 765 al Fo. 4068 vuelto del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adj.

$2.222.00 1|pub. 24220.

HARLEY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "HARLEY S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta

En la ciudad de Montevideo, hoy a primero de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores: I) Helmut Strauss ciudadano legal, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Raquel Berger, domiciliado en la calle Tarumán al dos mil setecientos veinticinco y II) Jacobo Berger, ciudadano legal, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Juana Slonimchik, domiciliado en la calle Baycurú al mil cuatrocientos sesenta y tres, ambos de esta ciudad; en su calidad de únicos integrantes de la sociedad "HARLEY SOCIEDAD COMERCIAL", luego de un cambio de ideas y de acuerdo con los antecedentes que se expresarán resuelven.

Primero. Antecedentes. Por contrato privado de fecha primero de Agosto de mil novecientos sesenta, los señores Helmut Strauss y Jacobo Berger, constituyeron una sociedad comercial bajo la razón social "HARLEY S. C.". Su domicilio se fijó en la ciudad de Montevideo y su objeto la fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos escolares. Su capital fue establecido en $ 40.000 (cuarenta mil pesos m|n.) aportado por los socios en partes iguales. El plazo de duración se fijó en dos años, con prórrogas automáticas de un año por lo que se encuentra vigente. Este documento fue inscrito en el Registro Público y General de Comercio el treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta con el número quinientos tres al folio un mil setecientos sesenta del libro número dos de contratos.

Segundo. Resolución. Ambos socios resuelven transformar la naturaleza jurídica de la sociedad "HARLEY S. C.", convirtiéndola en sociedad anónima, a cuyo efecto establecen que regirán en adelante las nuevas normas contenidas en el siguiente estatuto.

Tercero.

Estatutos de

"HARLEY SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1º Transfórmase en sociedad anónima la sociedad comercial colectiva que hasta la fecha venía girando bajo la denominación de "HARLEY S. C.", de acuerdo con el contrato privado de fecha primero de Agosto de mil novecientos sesenta, inscrito en el Registro Público de Comercio el treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta con el número quinientos tres al folio un mil setecientos sesenta del libro número dos de contratos.

Art. 2º Esta sociedad girará en adelante con el nombre de "HARLEY S. A." y será regida por el siguiente estatuto. Su domicilio legal será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país; su duración será de cien años a contar del día primero de Agosto de mil novecientos sesenta y dos en cuya fecha comenzará a aplicarse el presente estatuto y se considerará transformada esta sociedad, según el artículo primero.

Art. 3º El objeto de la sociedad será: A) La elaboración de artículos escolares; B) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas de artículos escolares, textiles, metalúrgicas, químicas, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, ortopédica, cirugía, e higiene, extractiva, minería, marítima, vestimenta de la madera, del cuero, caucho, hotelera, prensa, propaganda, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería, y frutos del país; C) Compra venta, depósito o caución de títulos, valores, papeles de comercio y en general valores mobiliarios de cualquier naturaleza; operaciones de cambio, financieras, recepción de depósitos en dinero o en especie, emisión de pólizas de ahorro o capitalización; préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituidas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición: en este último caso siempre que su actividad esté comprendida en el objeto de esta sociedad; D) Actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas; E) Arrendamiento de obra y de servicios relacionados con las actividades enumerados en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 4º El capital autorizado será de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos m|n.) y es-

tará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5º El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Director o Directorio compuesto de uno a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6º Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Si fuera uno sólo el Director, éste resolverá válidamente, dejando constancia en libro de actas de sus resoluciones. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante carta poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias. Podrán sus miembros votar sobre determinado asunto por medio de carta o telegrama, en caso de no poder asistir personalmente a las sesiones.

Art. 7º Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneración por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y estará sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8º En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un sólo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes, pudiendo ejercer por sí sólo las funciones que competen al Directorio.

Art. 9º El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, se especifican los siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos, a y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, cuando lo considere conveniente para desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros. D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones, estableciendo época, monto formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios. E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. G) Dos Directores cualesquiera, o el Director o los Directores especialmente designados al efecto, son los representantes legales de la sociedad. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluidos en el orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, si lo hubiere, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán remover o sustituir a uno o más Directores, como también modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 5º y reglamentar sus sesiones.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una antelación de tres días, por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado, no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones, y sólo se dará cuenta a la Oficina pertinente, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. El Directorio fijará la fecha en que se realizarán los balances anuales, pudiendo modificar la misma si conviniera a la sociedad, la que será debidamente comunicada en los plazos legales a los organismos públicos correspondientes. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea deíce fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio. B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico si lo hubiera; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria que resolverá por mayoría de votos presentes que comprendan más del cincuenta por ciento del capital integrado. Incluso para los casos previstos por la ley del 19 de Julio de 1909.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio estará constituído por las siguientes personas y con los cargos que se especifican: Presidente: señor Jacobo Berger. Secretario: señora Juana Slonimchik de Berger.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señor Jacobo Berger, señora Juana Slonimchik de Berger y además el contador León Buka y la señora María T. Silva de Calafat, para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando su texto en la forma que lo consideren conveniente. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma, firmamos en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Helmut Strauss. — Jacobo Berger. — Juana Slonimchik de Berger. — Raquel B. de Strauss.

José María Vilaboa, Escribano. Certifico: Que las firmas que antecedn pertenecen a los esposos: I) Jacobo Berger y Juana Slonimchik de Berger, casados en primeras nupcias, mayores de edad y domiciliados en la calle Baycurú al mil cuatrocientos sesenta y tres; y II) A los esposos Helmut Strauss y Raquel Berger, casados en primeras nupcias, mayores de edad y domiciliados en Tarumán al dos mil setecientos veinticinco; todos en esta ciudad e identidad de los cuales me la acreditan los testigos con quienes actúo, señora María T. Silva de Calafat y Berta Steinberg, personas de mi conocimiento. En fe de ello extiendo la presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a doce de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Firmado: M. T. Silva de Calafat. — Berta Steinberg. — José María Vilaboa, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — Visto: La gestión de "HARLEY S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "HARLEY S. A." y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de (trescientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Julián Alvarez Cortés**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — Firmado: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Con esta fecha y con el número 502 al folio 3443 del libro Nº 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 1.000.00. — 1|pub. — 24221.

Indufiço S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	155.94
Acciones y valores	"	43.000.00
Sucursal Bogotá	"	81.000.00
Profarma Ltda.	"	127.939.33
Cuotas Profarma	"	2.000.00
Pérdidas y ganancias ...	"	26.004.73

Cuentas de orden:

Cuentas de terceros ..	"	102.330.48
Acciones de terceros	"	762.777.33
Cuentas bancarias de terceros	"	4.522.52
		$ 1.149.730.33

Pasivo —

Capital realizado ...	$	280.100.00

Cuentas de orden:

Acreedores por cuentas de terceros ...	"	102.330.48
Acreedores por acciones de terceros ...	"	762.777.33
Acreedores por cuentas bancarias de terceros	"	4.522.52
		$ 1.149.730.33

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1962

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	$	1.750.70
	$	1.750.70

Pérdidas —

Impuestos, gtos. generales y honorarios	$	1.750.79
	$	1.750.79

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 8 de noviembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 49 del libro "Copiador", certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el día 23 de julio de 1949.

$ 240.00 1|pub. — 23821.

JULIO SANTORO S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1963

Activo —

Valores en Custodia — Banco República	$	10.633.85
Caja y Bancos	"	6.174.25
Cupones a cobrar	"	146.46
Mobiliario y Equipo Productivo	"	9.807.40
Deudores por Obras	"	84.745.61
Pagos anticipados	"	328.16
Gastos de Constitución	"	2.441.06
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	144.276.79

Pasivo —

Capital integrado	$	90.000.00
Reservas varias	"	1.315.16
Ganancias ejer. anterior	"	2.711.45
Ganancias del ejercicio	"	5.721.83
Acreedores varios	"	14.528.35
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	144.276.79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	15.903.67
Amortizaciones	"	3.391.14
Sueldos, jornales Leyes Sociales y Honor.	"	56.194.40
Imp. y Cargas Sociales	"	918.98
Utilidad del ejercicio	"	5.721.83
	$	82.130.02

Haber —

Ganancias varias	$	82.130.02
	$	82.130.02

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Estos estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria del día 30 de Setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 y 35 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de Diciembre de 1958.

$ 208.00. — 1|pub. — 23836.

JULIO SANTORO S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1962

Activo —

Valores en Custodia, Banco República	$	11.221.50
Caja y Bancos	"	7.142.52
Cupones a cobrar	"	37.50
Deudores por Obras	"	73.764.97
Mobiliario y Equipo Productivo	"	7.686.80
Gastos de Constitución	"	1.220.52
Pérdidas y ganancias	"	1.193.05
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	132.266.86

Pasivo —

Capital integrado	$	90.000.00
Reservas varias	"	1.315.16
Acreedores varios	"	10.951.70
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	132.266.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	14.016.25
Amortizaciones	"	3.391.14
Sueldos y jornales, Leyes Sociales y Hon.	"	34.602.80
Imp. y Cargas Sociales	"	796.78
	$	52.806.97

Haber —

Ganancias varias	$	43.180.64
Pérdidas del ejercicio	"	9.626.33
	$	52.806.97

Estos estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria del día 30 de Setiembre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 y 37 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1958.

$ 188.00 — 1|pub. — 23837.

IGUELDO S. A.

Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades al 31 de Julio de 1963, aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre de 1963.

Activo —

Caja	$	179.61
Cuentas Corrientes	"	8.920.54
Inmuebles	"	200.234.37
Gastos de Constitución	"	6.996.00
	$	216.330.52

Pasivo —

Cuentas Corrientes	$	12.256.24
Capital realizado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.074.28
	$	216.330.52

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos Gen. y de Mant.	$	9.176.72
Amortizaciones	"	1.749.00
Ganancias del ejercicio	"	4.074.28
	$	15.000.00

Haber —

Alquileres	$	15.000.00
	$	15.000.00

Distribución de Utilidades

Las ganancias del ejercicio pasan a Cuenta Nueva.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Setiembre de 1962.

$ 176.00. — 1|pub. — 23900.

U.C.I.S.A.

Unión Comercial e Industrial S. A.

Balance General del 16.o ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas el 5 de diciembre de 1963.

Activo —

Caja y Bancos	$	31.911.14
Cuentas corrientes	"	366.421.89
Acciones y valores	"	40.000.00
Existencia material, repuestos y explosivos	"	853.590.23
Negocios en participación	"	20.593.60
Obligaciones a cobrar	"	2.500.00
Inmuebles	"	336.520.00
Máquinas y motores	"	532.030.16
Instalaciones generales	"	106.398.47
Utiles y herramientas	"	59.674.59
Muebles y útiles de escritorio	"	6.376.15
Vehículos	"	54.231.00
Acciones a emitir	"	318.500.00
Pérdida líquida	"	96.290.05
	$	2.825.037.28

Pasivo —

Capital realizado	$	681.500.00
Capital a emitir	"	318.500.00
Reserva para amortizaciones	"	208.547.23
Utilidades a distribuir	"	98.083.14
Cuentas corrientes varias y grav. legales	"	998.031.92
Exportaciones	"	7.601.63
Dividendos y honorarios Directorio	"	88.723.65
Depósitos en garantía	"	16.081.95
Cuentas corrientes Directores	"	117.963.85
Acreedores por suministros y gastos	"	143.364.76
Bancos en cuenta corriente	"	29.139.15
Obligaciones a pagar, descont. y prenda industrial	"	117.500.00
	$	2.825.037.28

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1963

Aprobada por la Asamblea de Accionistas el 5 de diciembre de 1963.

Ganancias —

Importe de ventas ...	$	698.055.05
Ganancias varias ...	"	172.656.25
Alquileres	"	6.243.50
Pérdida líquida	"	96.290.05
	$	973.244.85

Pérdidas —

Gastos de explotación .	$	552.482.38
Gastos generales, fletes e impuestos	"	225.650.95
Intereses y descuentos .	"	32.590.32
Saldo Exist. Consum. .	"	162.521.20
	$	973.244.85

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio 150, rubricado con fecha Noviembre 6 de 1947.

$ 320.00. — 1|pub. — 23883.

POGGI S. A.

Balance al 30 de Junio de 1963

Activo —

Caja	$	8.767.69
Deudores varios	"	23.464.09
Accionistas	"	45.000.00
Mercaderías	"	210.845.00
Muebles y Utiles	"	25.851.45
Gastos Formación	"	7.253.75
	$	321.181.68

Pasivo —

Acreedores varios	$	93.626.55
Bancos	"	19.824.22
Vales	"	15.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	1.466.13
Capital suscripto	"	45.000.00
Capital integrado	"	55.000.00
Utilidades al 30|6|62 .	"	36.387.18
Utilidades al 30|6|63 .	"	49.877.60
	$	321.181.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Mercaderías	$	170.561.30
	$	170.561.30

Pérdidas —

Sueldos	$	70.827.84
Aportes jubilatorios ..	"	11.258.34
Gastos generales	"	35.009.63
Intereses	"	2.858.89
Imp Sust. Herencias ..	"	729.00
Utilidad	"	49.877.60
	$	170.561.30

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	49.877.60
Saldo anterior	"	3.387.18
	$	53.264.78
Dividendos	$	44.000.00
Reserva Especial	"	9.264.78
	$	53.264.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de Noviembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 312 del Libro Inventario, certificado el 8 de Agosto de 1963.

$ 290.00. — 1|pub. — 23839.

FRANCISCO Y ANTONIO GULLON S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1962

Activo —

Caja	$	2.554.86
Exist. de mercaderías .	"	1.782.50
Deudores varios	"	10.390.51
Gastos organización ...	"	3.729.90
Gastos a pagar	"	420.34
Accionistas	"	8.000.00
Total del Activo ...	$	26.878.11

Pasivo —

Gastos utilización Máq.	$	6.500.00
Gastos a pagar		33.34
Cuentas a pagar	"	3.000.00
Capital suscripto	"	8.000.00
Capital integrado	"	7.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	2.344.77
Total del Pasivo ...	$	26.878.11

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 28 de Noviembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a foja 6 del Libro Inventario, rubricado en el Registro General de Comercio con fecha 22 de Agosto de 1962 con el N.o 7780 al folio 98 del libro N.o 18.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|12|1962

Cuentas de Beneficio. —

Ventas de mercaderías	$	23.509.21
	$	23.509.21

Cuentas de Pérdidas. —

Gastos generales	$	11.129.02
Sueldos y jornales	"	3.225.34
Caja de Jubilaciones .	"	645.07
Materia Prima	"	6.165.00
Utilidad del ejercicio A Fondo de Reserva	"	2.344.77
	$	23.509.21

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 28 de Noviembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a foja 7 del Libro Inventario, rubricado en el Registro General de Comercio con fecha 22 de Agosto de 1962 con el N.o 7700 al folio 98 del libro N.o 13.

$ 192.00. — 1|pub. — 23893.

LUIS PASTORIÑO y Cía. S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	22.003.35
Deudores varios	"	331.978.33
Consignatarios	"	133.224.99
Documentos a cobrar .	"	75.224.95
Mercaderías generales .	"	396.350.12
Materia Prima	"	252.523.77
Depósitos en garantía .	"	3.950.00
Maquinaria a importar	"	65.331.74
Títulos y valores	"	11.000.00
Inmuebles	"	112.923.85
Equipos, Ut. e Instal. .	"	200.573.21
	$	1.605.089.81

Pasivo —

Acreedores varios	$	640.574.69
Banco República	"	53.340.00
Caja de Jubilaciones .	"	43.238.71
Reserva p|Oblig. Exig.	"	52.700.00
Merc. en consignación .	"	133.224.99
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidades a distribuir y Fondo de Amortiz. .	"	182.011.42
	$	1.605.089.81

Balance de Resultados al 30 de Junio de 1963

Pérdidas, Gastos y Cargos

Leyes sociales	$	48.439.63
Retribuciones varias ..	"	181.840.05
Materia Prima y Gastos Explot.	"	368.313.81
Tributos	"	63.839.34
Gastos generales	"	65.797.57
Intereses financieros ..	"	42.294.37
Pérdidas varias	"	64.342.34
Utilidades líquidas ...	"	1.228.65
	$	836.496.85

Utilidades brutas

Mercaderías generales	$	885.942.95
Descuentos	"	254.31
	$	886.196.56

Las Utilidades líquidas quedan en Cuenta.

Los balances que preceden fueron aprobados en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de Noviembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios, (rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el N.o 5945 al folio 2761 a folios 139 y 140.

$ 320.00. — 1|pub. — 23894.

BANCO DO BRASIL S. A.

Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

DEBITO — (ACTIVO) —		
Disponible:		
Vellón	$ 2.243.70	
Encaje fiduciario	" 1.358.682.22	$ 1.360.925.92
Exigible a la vista:		
Banco de la República Oriental del Uruguay, cuenta corriente	$ 4.099.218.81	
Banco de la República Oriental del Uruguay, Cámara Compensadora	" 8.064.347.04	" 12.163.565.85
Suma de Encaje		$ 13.524.491.77
Realizable:		
Deuda Pública	$ 220.280.00	
Acciones y valores	" 5.407.312.55	" 5.627.592.55
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 2.804.837.22	
Valores descontados	" 17.469.273.43	
Deudores en gestión	" 38.334.30	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 12.047.792.09	
Varios deudores	" 889.160.60	" 33.249.397.64
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 93.191.996.41
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 1.170.777.50	
Edificios para uso del Banco	" 407.478.90	" 1.578.256.40
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 2.425.506.28
Total del Débito — (Activo)		$ 149.597.241.00
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 91.082.723.29	
Valores depositados	" 975.371.00	" 92.058.094.29
		$ 241.655.335.29
CREDITO — (PASIVO) —		
Patrimonial:		
Capital realizado	$ 5.000.000.00	
Fondo de reserva	" 21.618.184.61	$ 26.618.184.61
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 3.612.439.06	
Bancos y Cajas Populares	" 31.338.02	" 3.643.777.08
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)		" 1.173.847.61
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 110.546.605.64
Exigible:		
Varios acreedores		" 510.678.54
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 7.104.147.52
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 149.597.241.00
Cuentas de orden:		
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 91.082.723.29	
Depositantes de valores	" 975.371.00	" 92.058.094.29
		$ 241.655.335.29

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

P E R D I D A S —

Gastos generales de corretajes y diversos	$	3.313.401.53
Gastos de impuestos	"	2.584.335.30
Gastos de intereses y de personal	"	3.239.078.82
Utilidad del ejercicio	"	5.117.798.90
	$	14.254.614.05

G A N A N C I A S —

Intereses, comisiones, descuentos, cambios	$	14.254.614.05

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Banco do Brasil S. A., Río de Janeiro.

Las utilidades se distribuyeron según determinación de Casa Central á Banco do Brasil S. A.:

Dirección General	$	554.011.70
A Fondo de Reserva	"	4.563.787.20
	$	5.117.798.90

Pedro C. Beltrão S. Dias, Gerente. — Salomón Salamón Biberstein, Contador.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados de Situación y Pérdidas y Ganancias se encuentran transcriptos a folios N.os 102 y 103, de nuestro Libro Diario Copiador, certificado el 3 de Octubre de 1963, con el N.o 7684, al folio 58, del Libro N.o 14.

$ 1.200.00. — 1983. — 1 pub.

FIRST NATIONAL CITY BANK

Montevideo

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 23 DE DICIEMBRE DE 1963

DEBITO — (ACTIVO) —

Disponible:				
Encaje metálico: Vellón	$	28.730.74		
Encaje fiduciario (A)	"	14.646.014.60	$	14.674.745.34
Exigible a la vista:				
Banco de la República O. del Uruguay, cuenta corriente	$	1.198.461.46		
Banco de la República O. del Uruguay, Cámara Compensadora	"	1.080.901.69	"	2.279.363.15
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública			"	285.982.80
Suma del Encaje			$	17.240.091.29
Realizable:				
Acciones y valores (B)	$	748.740.17		
Inmuebles	"	3.408.920.23	"	4.157.660.40
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	11.299.646.82		
Valores descontados	"	42.059.289.14		
Deudores en gestión	"	410.058.52		
Préstamos en moneda extranjera a clientes	"	14.595.684.31		
Títulos y valores — Varios	"	7.312.500.00		
Otras colocaciones	"	4.480.400.00	"	80.157.578.79
Cuentas en el exterior:				
Corresponsales y operaciones pendientes			"	15.619.594.80
Inmovilizado:				
Muebles y equipos	$	1.521.449.30		
Edificios para uso del Banco	"	10.153.740.64		
Instalaciones	"	1.650.004.62	"	13.325.194.46
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	1.092.122.20
Total del Débito — (Activo)			$	131.592.241.94
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras	$	86.661.840.45		
Valores depositados	"	24.649.476.85	"	111.311.317.30
			$	242.903.559.24

CREDITO — (PASIVO) —

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 6.000.000.00	
Fondo de reserva	3.000.000.00	$ 9.000.000.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 45.873.098.76
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 9.345.415.70	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	33.169.263.28	" 42.514.678.98
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 10.944.395.48
Exigible:		
Varios acreedores	$ 784.229.78	
Depósitos en moneda extranjera de clientes	" 19.658.290.66	" 20.442.520.44
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 2.817.548.28
Total del crédito — (Pasivo)		$ 131.592.241.94
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 86.661.840.45	
Depositantes de valores	" 24.649.476.85	" 111.311.317.30
		$ 242.903.559.24

A) Incluye cheques por $ 4.551.632.60.
B) :Este importe corresponde a "Monedas extranjeras en Caja".

Harold M. Weaver Jr., Gerente. — Camilo Castroagudín, Contador Adjunto.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se encuentra copiado en Libro Inventario, rubricado el 2 de Mayo de 1960, en folios N.o 359 y 360.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1963

Resultado del Balance practicado el día 23 de Diciembre de 1963

DEBE —	
Gastos de administración, etc.	$ 9.272.185.81
Caja de Jub. Bancarias y Asig. Familiares	" 1.689.273.56
Impuestos Fiscales	" 1.792.142.83
Saldo de ganancias líquidas	" 3.888.597.87
	$ 16.642.200.07
HABER —	
Intereses y descuentos	$ 6.046.332.43
Comisiones y corretajes	" 7.043.487.22
Utilidades varias	" 3.552.380.42
	$ 16.642.200.07

Las utilidades fueron remitidas en su totalidad a nuestra Casa Matriz.

El presente estado se encuentra copiado en Libro Inventario rubricado el 2 de Mayo de 1960, en folio N.o 360.

$ 972.00. — 1571. — 1 pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL

Estancia "Santa Gertrudis" S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Inmuebles	$	412.900.00
Mejoras	"	101.878.04
Ganando vacuno	"	115.000.00
Caja	"	10.636.17
Gtos. constituc.	"	123.268.52
Gtos. y pagos adel.	"	1.898.50
	$	765.581.23

Pasivo

Cta. part. direct.	$	286.938.00
Capital integrado	"	452.000.00
Utilidad	"	26.643.23
	$	765.581.23

La Asamblea que debía aprobar este Balance no se ha celebrado todavía.
Cuenta de Resultados

Debe

Explotación	$	116.029.61
Admón.	"	135.772.14
Jubilaciones	"	11.170.14
Amortizaciones	"	1.984.88
Utilidad	"	26.643.23
	$	291.600.00

Haber

Pastoreos	$	291.600.00

Distribución de Utilidades

A dividendos	$	26.643.23

La Asamblea que debía aprobar estas cuentas no se ha celebrado todavía.

Figura en el Libro Copiador de Cartas al fº 11 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 11.884 al fº 653 del libro Nº 2.

$ 164.00 — 1|21601

Rodiño Hnos. S. A.

Estado de Situación al 30 de junio del año 1963

Activo

Caja	$	27.25
Bco. Español	"	1.533.48
Bco. Esp. cta. Pegaso	"	16.731.38
Deudores varios	"	69.967.48
Ds. vs. cta. Pegaso 1060	"	122.000.00
Ds. vs. cta. Pegaso 1090	"	55.000.00
Títulos y acciones	"	5.000.00
Mercaderías	"	153.053.71
Materiales	"	23.075.00
Cemento Mercury	"	8.839.08
Herramientas	"	43.123.50
Maquinarias	"	209.371.40
Ms. util. e instal.	"	32.323.28
Pérdidas y ganancias	"	31.071.75
	$	771.117.31

Pasivo

Acreedores varios	$	22.840.11
Empresa Nac. de Autocamiones	"	111.796.20
Indemnización a pagar	"	6.364.88
Sueldos y jornales	"	3.452.48
Intereses a pagar	"	3.333.30
Bco. República	"	46.332.12
Caja de Jubilaciones	"	2.787.79
Oficina Impuesto a la Renta	"	4.878.93
Caja de Asignaciones Familiares	"	1.922.38
Manuel y Angel Rodiño	"	173.047.73
Camiones Pegaso	"	60.424.06
Intereses a vencer	"	13.937.33
Capital integrado	"	320.000.00
	$	771.117.31

Este Balance General fue aprobado por la Asam. General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de octubre de 1963.

El presente Estado se halla copiado a folio 93 al 130 del libro Inventario certificado por el Registro Público General de Comercio el 7 de abril de 1961 y anotado con el Nº 2.084 a folio 432 del libro Nº 10.

Estado de Pérdidas y Ganancias

ejercicio: 1962 — 1963

Debe

Luz, agua y teléfono	$	5.043.31
Aportes jubilatorios	"	34.908.83
Arrendamientos	"	31.612.58
Compras	"	3.850.53
Gs. gs. de fabricación	"	21.958.66
Gastos generales	"	10.801.44
Gastos de vehículos	"	7.741.42
Gastos de ventas	"	845.50
Gastos de instalación	"	14.146.38
Gtos. de administración	"	28.704.27
Impuestos y timbres	"	35.918.29
Materiales	"	65.675.51
Propaganda	"	4.413.00
Pegaso	"	46.842.66
Papelería e impresos	"	1.486.75
Reparaciones	"	25.140.74
Seguros	"	7.685.50
Seguro de enfermedad	"	5.288.06
Sueldos y jornales	"	115.169.16
Asignac. familiares	"	4.833.45
Indemnización por desp.	"	8.114.88
Total de debe	$	480.190.92

Haber

Camiones Pegaso	$	30.222.96
Mercaderías	"	36.583.61
Ventas contado	"	26.313.14
Ventas crédito	"	348.679.51
Diferencia por aumento	"	368.46
Intereses y descuentos	"	6.951.49
Resultado del ejercicio	"	31.071.75
Total del haber	$	480.190.92

Este Balance General fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de octubre de 1963.

El presente estado se halla copiado a folio 131 y 132 del libro Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1961 y anotado con el Nº 2.084 a folio 432 del libro Nº 10.

$ 400.00 — 1|pub. 21590

Estancia "La Media Luna" S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Inmuebles	$	142.500.00
Mejoras	"	61.515.26
Ganado ovino	"	158.610.00
Caja	"	6.136.82
Gtos. const.	"	45.833.56
Gtos. y pagos ad.	"	632.00
	$	415.227.64

Pasivo

Cta. part. direct.	$	225.536.00
Capital integrado	"	152.000.00
Utilidades	"	37.691.64
	$	415.227.64

La Asamblea que debía aprobar este Balance no se ha celebrado todavía.
Cuenta de Resultados

Debe

Explotación	$	60.305.41
Admón.	"	38.230.65
Jubilaciones	"	8.074.45
Ganado ovino	"	84.440.00
Amortizaciones	"	757.85
Utilidad	"	37.691.64
	$	229.500.00

Haber

Pastoreos	$	229.500.00

Distribución de Utilidades

A dividendos	$	37.691.64

La Asamblea que debía aprobar estas cuentas no se ha celebrado todavía.
Figura en el Libro Copiador de Cartas a los folios 12 y 13, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 11.871 al fº 653 del Libro Nº 2.

$ 160.00 — 1|pub. 21602

Mercantile Bond And Shares Ltd. S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	2.54
Caja mon. extranjera	"	50.00
Gtos. de constitución	"	1.470.00
Accionistas	"	6.800.00
Pérdidas y ganancias	"	1.377.46
	$	9.700.00

Pasivo

Acreed. en el exterior	$	400.00
Capital integrado	"	2.500.00
Capital suscripto	"	6.800.00
	$	9.700.00

Cuenta de Resultados

al 30 de junio de 1963

Pérdidas

Amortizaciones	$	490.00
Gravámenes fiscales ..	"	10.00
Gtos. de administración	"	144.00
	$	644.46

Ganancias

Comisiones	$	100.00
Déficit del ejercicio .	"	544.46
	$	644.46

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30|octubre|63.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador Balances y Actas de Asambleas, certificado el 22 de abril de 1960.

$ 148.00 — 1|pub. 21607

Tienda Guillamon S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1962

Activo

Caja y bancos	$	39.246.06
Deudores varios	"	767.789.04
Mercaderías generales	"	155.339.31
Muebles y útiles	"	921.93
Gtos. constitución S. A.	"	4.652.90
	$	967.949.24

Pasivo

Acreedores varios	$	296.277.47
Bancos	"	36.868.02
Amortizaciones	"	4.054.83
Capital integrado	"	350.000.00
Utilidades a distribuir	"	146.324.60
Fondo de reserva	"	9.479.92
Utilid. diferidas s|cuotas a cobrar	"	124.944.40
	$	967.949.24

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 116 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20|3|59 y anotado con el Nº 1136 a fº 50 del Lº 9.

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1962

Ganancias

Mercaderías generales	$	232.689.20

Pérdidas

Sueldos y leyes sociales	$	67.036.40
Amortizaciones	"	1.022.77
Alquileres	"	3.600.00
Impuestos	"	21.825.29
Intereses y descuentos	"	28.596.24
Propaganda	"	1.414.20
Luz y teléfono	"	4.153.42
Gastos generales	"	25.823.98
Honorarios	"	8.097.90
	$	161.570.20

Resumen

Ganancias	$	232.689.20
Pérdidas	"	161.570.20
	$	71.119.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 115 del libro Copiador certificado por el Registro Público General de Comercio el 20|marzo|959 y anotado con el Nº 1137 a fº 50 del Lº 9.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad líquida del ej.	$	71.119.00
Fondo de reserva	"	3.555.95
	$	67.563.05
Dividendo 19 % sobre 350.000.00	"	66.500.00
Saldo utilidades al próximo ejercicio	$	1.063.05

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 117 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20|3|59 y anotado con el Nº 1137 a fº 50 del Lº 9.

$ 480.00 — 1|pub. 21652

Casor S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

(Aún no aprobado por la Asamblea).

Activo

Caja	$	782.15
Gastos de constitución	"	3.680.00
Inmuebles	"	13.514.85
Acciones a emitir	"	32.000.00
Pérdidas 1962	"	63.00
	$	50.040.00

Pasivo

Capital integrado	$	18.000.00
Capital autorizado	"	32.000.00
Acreedores fiscales ...	"	40.00
	$	50.040.00

Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas 1962 - imptos.	$	63.00

Se deja constancia que el presente se encuentra transcripto a fojas 5 del libro Inventario certificado con el Nº 5352 al Fº 500 del libro 10 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 112.00 — 1|pub. 21653

Casor S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

(Aún no aprobado por Asamblea).

Activo

Caja	$	2.500.00
Gastos de constitución	"	3.500.00
Suscriptores de acciones	"	9.000.00
Acciones a emitir	"	35.000.00
	$	50.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	6.000.00
Capital suscripto	"	9.000.00
Capital autorizado	"	35.000.00
	$	50.000.00

No se formula cuadro de "Pérdidas y Ganancias" por no haber resultados en el 1er. ejercicio.

Se deja constancia que el presente se encuentra transcripto a fojas 3 del libro Inventario certificado con el Nº 5352 al Fº 500 del libro 10 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 104.00 — 1|pub. 21654

Global S. A.

Balance General al 30|junio|1963

Activo

Acciones	$	20.000.00
Caja	"	41.870.07
Bco. Caja Obrera	"	198.50
Gastos de organización	"	7.500.00
Muebles y útiles	"	8.685.00
	$	78.253.57

Pasivo

Cuentas a pagar	$	1.500.00
Caja de Jubilaciones .	"	992.00
Caja de Asignaciones .	"	333.30
Beneficios a distrib. 61|62	"	320.11
Beneficios a distrib. 62|63	"	25.108.16
Capital autorizado	"	20.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
	$	78.253.57

Estado de Pérdidas y Ganancias

1|julio|62 al 30|junio|63

Pérdidas

Gastos generales	$	10.169.40
Sellados y timbres	"	40.667.00
Sueldos	"	20.400.00
Sustitutivo de herencia	"	691.22
Aportes jubilatorios ..	"	13.362.00
Asignaciones familiares	"	1.133.22
	$	86.422.84
Utilidad líquida ejercicio	"	25.108.16
	$	111.531.00

Ganancias

Trámites	$	111.531.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

1|julio|62 al 30|6|63

Utilidad 61|62 saldo ..	$	320.11
" 62|63	"	25.108.16
	$	25.428.27
Dividendo a distribuir a nuevo ejercicio ...	"	25.000.00
	$	428.27

Los estados mencionados no han sido sometidos aún a la aprobación de Asamblea.

Y se hallan escriturados a folio 6 y 7 del libro certificado por el Registro Pco el 14|febrero|60 con el nombre de libro Inventario.

$ 224.00 — 1|pub. 21683

"Estancias Tajamar S. A."

Estado de Activo y Pasivo al 30|junio|63

Activo

Bco. Popular del Uruguay	$	13.238.13
Cuentas corrientes	"	60.214.47
Inmuebles	"	322.702.10
Muebles y útiles	"	5.970.80
Gastos diferidos	"	1.852.51
Total activo	$	403.978.01
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir ..	"	371.000.00
Valores de terceros .	"	3.000.00
	$	777.978.01

Pasivo

Arrendamientos diferidos	$	16.758.62
Acreedores pendientes balance	"	3.000.00
Obligaciones a pagar .	"	7.000.00
Total pasivo	$	26.758.62
Capital realizado	"	329.000.00
Fondo reserva	"	8.113.78
Utilidad a rep. (del ej.)	"	40.105.61
Total pasivo y capital	$	403.978.01
Cuentas de orden:		
Capital autorizado ..	"	371.000.00
Depositantes de valores	"	3.000.00
Total	$	777.978.01

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 29|9|963.

El presente estado se halla copiado a fojas 33 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5|9|957 y anotado con el Nº 1406 al folio 76 del libro Nº 5.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Del 1|julio|962 al 30|junio|963

Arrendamientos	$	78.493.41
Utilidad bruta ..	$	78.493.41
Gastos:		
Intereses pagados ...	$	1.793.47
Reparaciones, mejoras y reposiciones	"	20.604.38
Amortización	"	642.20
Gastos generales	"	15.347.75
	$	38.387.80
Utilidad líquida ..	"	40.105.61
Total	$	78.493.41

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 29|9|963, resolviéndose no distribuir Utilidades.

El presente estado se halla copiado a fojas 34 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5|4|957 y anotado con el Nº 1406 al folio 76 del libro Nº 5.

$ 260.00 1|pub. — 21693

Lodi S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo 1963

Activo

Caja	$	7.664.48
Gastos de constitución	"	2.700.00
Vehículos	"	16.000.00
Inmuebles	"	111.551.68
Acciones a emitir	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.721.34
	$	183.637.50

Pasivo y capital:

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Acreedores varios	"	56.500.00
Banco Hipotecario Nº 3746	"	14.442.14
Banco Hipotecario Nº 2832	"	12.695.36
	$	183.637.50

Estado de Resultados al 31 de mayo 1963.

Pérdidas

Intereses hipotecarios .	$	1.672.38
Intereses	"	123.02
Impuestos	"	2.196.48
Recargos	"	20.40
Gastos generales	"	115.00
Gastos administración .	"	1.000.00
Gastos vehículo	"	4.088.50
Vehículos	"	2.000.00
Gastos de constitución	"	900.00
	$	12.115.78

Ganancias

Arrendamientos	$	10.800.00
Pérdidas del ejercicio 1962|63	"	1.315.78
	$	12.115.78

Los Estados que anteceden se encuentran transcriptos en el Libro Inventario de la Sociedad certificado el 26 de agosto de 1959 a fojas 6 y 7, y han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 22 de Noviembre de 1963.

$ 192.00 1 pub. — 21697

José P. de Angeli y Cía. S. A.

Balance General al 31 de julio de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31|10|63.

Activo

Caja	$	508.50
Materiales stock	"	196.468.00
Deudores varios	"	682.194.20
Inversiones	"	692.946.56
Obligaciones a cobrar .	"	960.00
Total del activo	$	1:573.077.26

Pasivo

Bancos	$	18.006.16
Acreedores varios	"	202.980.64
Obligaciones a pagar .	"	196.500.00
Reserva amortización .	"	239.205.64
Provisiones varias	"	171.102.01
Capital	"	500.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	245.282.81
Total del pasivo	$	1:573.077.26

El presente estado se halla copiado a folios 168 del Libro Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1953 y anotado con el Nº 3536 al Fº 305 del libro Nº 1.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|10|63.

Debe

Gastos	$	402.823.13
Cantera	"	6.900.00
Inversiones	"	11.873.59
Amortización	"	115.483.99
Descuentos concedidos	"	2.266.17
Retroactividad sueldos y jornales	"	30.000.00
Sub-total	$	569.346.88
Utilidad del ejercicio .	"	245.282.81
Total	$	814.629.69

Haber

Explotación	$	410.008.49
Servicios reparaciones	"	11.924.63
Materiales stock	"	112.838.53
Trabajos para terceros	"	279.858.04
Total	$	814.629.69

El presente estado se halla copiado a Fº 169 del libro Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1953 y anotado con el Nº 3536 al Fº 305 del libro Nº 1.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad	$	245.282.81
Provisiones varias	"	95.282.81
Saldo	$	150.000.00
Dividendo 30 % sobre 500.000.00	"	150.000.00

El presente estado se halla copiado a folio Nº 170 del libro Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1953 y anotado con el Nº 3536 al Fº 305 del libro Nº 1.

$ 304.00 1|pub. — 21694

---

21 de Julio S. A.

Estado de Situación al 30 de abril 1963

Activo

Caja	$	257.40
Gastos de constitución	"	4.000.00
Suscriptores	"	20.000.00
Acciones	"	75.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	742.60
	$	100.000.00

Pasivo y capital:

Capital integrado	$	5.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
Capital autorizado	"	75.000.00
	$	100.000.00

Estado de Resultados al 30 de abril 1963.

Pérdidas

Patente de giro	$	172.00
Recargos	"	16.10
Impto. sustitutivo del de herencias	"	25.34
Gastos varios	"	110.00
Pérdidas del ej. 1962|63	$	323.44

Los estados que anteceden se encuentran transcriptos en el libro Inventario de la Sociedad certificado el 11 de Mayo de 1959 a fojas 4, y han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 8 de Noviembre de 1963.

$ 140.00 1 pub. — 21698

Jilguero S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Bancos	$	200.84
Deudores varios	"	161.000.00
Inmuebles construcciones	"	1:733.796.98
Inmuebles terrenos ...	"	276.424.07
Gastos de constitución	"	13.505.00
Pérdidas y ganancias .	"	140.715.22
	$	2:325.642.11

Pasivo

Acreedores varios	$	1:557.951.37
Promitentes compradores de inmueble	"	267.690.74
Capital integrado	"	500.000.00
	$	2:325.642.11

Cuenta de Resultados

del ejercicio 1962|63

Intereses y descuentos	$	117.474.62
Cargas fiscales	"	2.250.22
Gastos generales	"	2.964.75
	$	122.689.59
Déficit del ejercicio ..	$	122.689.59

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de Octubre de 1963.

Y se hallan copiados a folio 7 en el libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 1 de Agosto de 1961, con el Nº 6595 al folio 517 del libro Nº 11.

$ 148.00 1 pub. — 21722.

Metalúrgica del Hogar S. A. (Methosa)

Estado de Situación según Inventario y Balance practicado al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	24.460.67
Deudores varios	"	140.193.90
Materia prima	"	5.810.00
Valores en garantía ..	"	210.60
Inversiones	"	10.000.00
Acciones en cartera ..	"	105.000.00
	$	285.675.17

Pasivo

Bancos	$	14.822.32
Acreedores fiscales ...	"	7.432.93
Acreedores varios	"	34.084.46
Utilidad del ejercicio .	"	12.332.80
Capital integrado	"	95.000.00
Reserva	"	17.002.86
Capital autorizado	"	105.000.00
	$	285.675.17

Pérdidas y Ganancias en 30 de junio de 1962

Debe

Costo de venta	$	407.297.64
Sueldos, aguinaldos indemnizaciones y cargas sociales	"	69.945.86
Impuestos	"	2.214.20
Intereses y comisiones	"	4.156.50
Gastos generales y de fabricación	"	43.863.44
Materia prima y mano de obra indirecta ..	"	40.174.52
Utilidad del ejercicio .	"	12.332.80
	$	579.984.96

Haber

Ventas	$	483.800.03
Intereses y comisiones y otros	"	4.291.35
Activo fijo	"	91.893.58
	$	579.984.96

Proyecto de Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	12.332.80
De reserva facultativa de previsión	"	11.417.20
A dividendo 25 % .	$	23.750.00

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 41 y 42 del libro copiador de balances rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de Junio de 1955 y anotado con el Nº 2732 a folio 119 del libro Nº 4.

$ 264.00 1 pub. — 21723

REGUSCI Y VOULMINOT, INGENIEROS, S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1963.

ACTIVO		
Caja y Bancos		$ 26.519.69
Deudores varios		" 5:868.251.27
Depósitos en garantías		" 39.556:75
Banco República "valores en custodia"		" 70.380.51
Bancos "Depósitos moneda extranjera"		" 1.746.48
Documentos a cobrar		" 7.737.62
Mercaderías		" 11:608.246.70
Títulos y acciones		" 18.431.20
Maquinarias y herramientas		" 2:822.803.84
Material flotante		" 5:901.849.75
Muebles, útiles e instalaciones		" 464.607.18
Terrenos y edificios		" 491.881.55
Astillero		" 1:876.287.30
Avión Mooney		" 125.669.61
Pérdida del ejercicio	$ 76.517.73	
Menos: saldo ej. 1961/62	" 14.238.55	" 62.279.18
Total activo		$ 29:386.248.63
Cuentas de orden:		
Deudores por terrenos vendidos a plazos	$ 56.156.59	
Acciones en garantía	" 7:000.000.00	" 7:056.156.59
		$ 36:442.405.22
PASIVO y CAPITAL		
Bancos c/c y documentos		$ 4:109.164.25
Acreedores diversos		" 8:684.526.89
Depositantes en ctas. corrientes		" 4:884.761.13
Banco República "Hipoteca Naval"		" 200.000.00
Dividendos a pagar en acciones		" 822.500.00
Utilidades a pagar		" 684.604.25
Total del pasivo		$ 19:385.556.52
Capital integrado	$ 7:000.000.00	
Fondo de reserva general	" 3:000.692.11	" 10:000.692.11
Total pasivo y capital		$ 29:386.248.63
Cuentas de orden:		
Promesas de ventas a plazos	$ 56.156.59	
Depositantes acciones	" 7:000.000.00	" 7:056.156.59
		$ 36:442.405.22

El presente estado se halla copiado a folio 468 del libro Copiador Inventarios Nº 4, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 8206 a folio 599 del libro Nº 10.

EJERCICIO 1962/63
CUENTAS DE RESULTADOS

DEBE	
Sueldos, jornales y leyes sociales	$ 13:792.058.55
Seguros	" 508.096.14
Impuestos y contribuciones	" 435.146.60
Amortizaciones y depreciaciones	" 655.640.02
Intereses	" 1:527.115.52
Explotación B/M "LYDIA"	" 470.234.33
Gastos de administración y ventas	" 2:105.760.14
	$ 19:494.051.30
HABER:	
Explotación:	
Talleres y dique flotante	$ 19:145.438.92
Comisiones a favor	" 268.653.89
Otros resultados	" 3.440.76
	$ 19:417.533.57
Pérdida	" 76.517.73
	$ 19:494.051.30

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 28 de noviembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a folio 469 del libro copiador Inventarios Nº 4, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 8206 a folio 599 del libro Nº 10.

$ 960.00 — 1/pub. 22060

CROMOGRAF S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1963

Aprobado en la Asamblea de Accionistas del 5|noviembre|1963.

ACTIVO

Máquinas y accesorios	$	1:550.465.84
Muebles	"	75.182.78
Medios de locomoción	"	42.300.16
Instalaciones	"	410.378.89
Inmuebles	"	2:948.994.71
Utiles de escritorio	"	4.999.99
Utiles y herramientas	"	38.517.34
Stock de útiles de escritorio	"	24.016.61
Stock de útiles y herramientas	"	45.775.08
Stock de materias primas	"	379.759.40
Stock de zinc	"	127.117.68
Caja y Bancos	"	136.306.45
Títulos de deuda pública	"	1.562.41
Deudores varios	"	2:818.338.91
Documentos a cobrar	"	696.691.77
Valores en garantía	"	67.446.32
Impuestos a reintegrar	"	1.243.37
Acciones varias	"	114.271.04
Acciones a emitir	"	895.085.92
Pérdidas ejercicio 1962|63	"	256.047.92
	$	10:634.502.59

PASIVO

Capital autorizado	$	895.085.92
Capital integrado	"	2:104.914.08
Fondo de reserva	"	53.945.95
Reserva utilidades ejerc. 1961|62	"	204.054.89
Acreedores varios	"	856.762.63
Caja de Jubilaciones	"	993.764.61
Caja de Compensaciones Nº 29	"	181.289.10
Dirección General Impositiva	"	613.494.80
Barrera Hnos. S. A.	"	1:312.500.00
Propaganda	"	118.390.05
Bancos	"	197.029.57
Documentos a pagar	"	1:867.924.16
Banco República, prenda industrial	"	162.000.00
Reservas	"	1:073.346.83
	$	10:634.502.59

El presente estado se halla copiado a fs. 546|7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de mayo de 1954 y anotado con el Nº 2024 a fs. 387 del libro Nº 1.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE JULIO DE 1963

Aprobado en la Asamblea de Accionistas realizada el 5|nov.|63

PERDIDAS

Intereses y descuentos	$	366.181.99
Sueldos y jornales	"	2:728.831.15
Gastos generales	"	611.616.56
Consumo de útiles y herramientas	"	20.973.03
Consumo de materias primas	"	497.478.90
Consumo de zinc	"	275.826.48
Consumo de útiles de escritorio	"	33.661.30
Stock de materias primas	"	4.789.20
Entradas varias	"	18.00
Caja	"	3.055.36
Quebrantos varios	"	46.14
Acreedores por órdenes Amarelle	"	1.000.00
Préstamo de materias primas	"	22.65
Títulos de deuda pública	"	759.85
Acreedores	"	2.194.80
Reservas para amortización de máquinas, muebles, medios de locomoción e instalaciones	"	124.060.22
Impuestos	"	14.226.16
Impuesto a las ventas	"	416.037.19
Indemnización por despidos	"	50.534.68
Aportes Caja de Jubilaciones	"	436.585.98
Aportes Caja de Compensaciones	"	293.168.31
Diferencias de cambio	"	87.615.00
Alquileres	"	20.310.41
	$	5:988.993.36

El presente estado se halla copiado a fs. 548 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de mayo de 1954 y anotado con el Nº 2024 a fs. 387 del libro Nº 1.

GANANCIAS

Producción	$	5:279.047.97
Producción no imponible	"	149.244.65
Ventas varias	"	200.078.84
Stock materias primas	"	5.347.35
Documentos á cobrar (inst conforme Bertino)	"	39.712.85
Propaganda (ajuste del rubro)	"	25.718.98
Préstamo de materias primas	"	89.20
Reserv. para amortizac. muebles	"	1.200.00
Caja	"	316.20
Entradas varias	"	31.504.00
Acreedores	"	685.40
Pérdidas del ejercicio 1962|63	"	256.047.92
	$	5:988.993.36

El presente estado se halla copiado a fs. 549 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de mayo de 1954 y anotado con el Nº 2024 a fs. 387 del libro Nº 1.

$ 900.00 — 1|pub. 22046

"SAN JORGE S. A."

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO

Activo fijo:				
Terrenos y edificios, deducidas amortizaciones	$	3:165.678.61		
Instalaciones, mejoras, muebles y útiles, deducidas amortizaciones	"	28.920.50	$	3:194.599.11
Activo Exigible:				
Deudores en cuentas corrientes	$	1:260.318.83		
Cuentas a cobrar	"	3.212.00		
Adelantos de jubilación	"	40.720.00	"	1:304.250.83
Activo Transitorio				
Cargos diferidos			"	127.742.50
Activo disponible:				
Bancos			"	3.580.61
Cuentas de orden:				
Valores en depósito	$	1.00		
Fomento cultivo tabaco nacional	"	36.805.17	"	36.806.17
			$	4:666.979.22

PASIVO

Pasivo exigible:				
Corto plazo				
Acreedores en cuentas corrientes	$	93.75		
Cuentas a pagar	"	493.07	$	586.82
Largo plazo				
Banco Hipotecario del Uruguay	$	335.672.70		
Fondo seguro de paro	"	24.700.48	"	360.373.18
Pasivo no exigible:				
Capital realizado	$	3:500.000.00		
Reserva estatutaria	"	109.637.67		
Reserva facultativa	"	108.555.11	"	3:718.192.78
Utilidades:				
Saldo ejercicio anteriores	$	17.224.35		
Ejercicio 1|julio|62 — 30|junio|63	"	533.795.92	"	551.020.27
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores	$	1.00		
Fomento cultivo nacional	"	36.805.17	"	36.806.17
			$	4:666.979.22

El presente Balance General ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 4 de noviembre de 1963 y se halla copiado a fs. 711|712 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1954.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963

UTILIDADES				
Alquileres	$	507.024.00		
Intereses	"	98.649.20		
Almacenajes	"	202.05		
Ventas tabaco nacional	"	966.654.80	$	1:572.530.05
PERDIDAS				
Gastos generales:				
Seguros	$	54.586.24		
Varios	"	6.481.61		
Contribuciones e impuestos	"	88.654.74		
Amortizaciones	"	45.422.11		
Costo ventas tabaco nacional	"	843.589.43	"	1:038.734.13
Utilidad ejercicio 1|julio|62 — 30|6|63			$	553.795.92

El presente estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 4 de noviembre de 1963.

Y se halla copiado a fs. 709 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1954.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1963

Utilidades del ejercicio	$	533.795.92		
Saldo utilidades del ejercicio anterior	"	17.224.35	$	551.020.27
Distribución:				
A fondo de reserva.				
5% s|$ 533.795.92			$	26.689.80
A dividendo.				
13% s|$ 3.500.000.00 de capital integrado			"	455.000.00
A oficina de impuesto a la renta.				
Ejercicio 1|julio|62 al 30|junio|63:				
Impuesto sustitutivo del de herencias	$	32.678.00		
Impuesto Municipal	"	293.00		
Impuesto a las rentas de la Industria y Comercio	"	19.311.00		
Imp. de visita o verificación de pesas y medidas	"	50.00	"	52.332.00
Saldo en "Utilidades a Adjudicar" para ejerc. futuros			"	16.998.47
			$	551.020.27

La presente Distribución de Utilidades ha sido aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 4 de noviembre de 1963.

Y se halla copiada a fs. 710 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1954.

$ 1.020.00 — 1|pub. 22086

GARBLANCO S. A.

BALANCE GENERAL

JUNIO 30 DE 1963

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 27|nov.|1963

ACTIVO

Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	2.987.11		
Utiles de oficina	"	64.64		
Vehículos	"	48.486.97	$	51.538.72
Circulante:				
Stock	$	129.113.93	"	129.113.93
Disponible:				
Caja	$	37.788.21		
Banco Holandés	"	0.52		
Banco de Londres	"	82.41		
Banco de Londres cta. dol.	"	19.969.45		
Banco de Londres Cta. £	"	12.100.24		
Caja Obrera	"	176.91		
Caja Obrera cta. dol.	"	41.84	"	70.159.58
Realizable:				
Depósitos en garantía	$	12.000.00	"	12.000.00
Exigible:				
Deudores	$	77.421.18	"	77.421.18
Transitorio:				
Cargos diferidos	$	1.558.37	"	1.558.37
Nominal:				
Acciones	$	50.000.00	"	50.000.00
			$	391.791.78

PASIVO

Exigible:						
Acreedores			$	126.596.09		
Caja de Jubilaciones			"	2.125.81		
Caja de Asignaciones			"	378.11	$	129.100.01
No exigible:						
Diferencia de cotización			$	2.470.62	"	2.470.62
Patrimonial:						
Capital integrado			$	200.000.00		
Utilidades a distribuir			"	10.221.15	"	210.221.15
Saldo ejercicio anterior	$	480.90				
Del presente ejercicio	"	9.740.25				
Nominal:						
Capital autorizado			$	50.000.00	"	50.000.00
					$	391.791.78

PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Abastecimiento a buques	$	510.873.41
Gastos de abastecimientos	"	16.017.86
Gastos generales	"	90.998.14
Sueldos	"	80.103.07
Aguinaldos	"	6.597.17
Contribuciones legales	"	24.035.94
Donaciones	"	80.00
Impuesto sustitutivo de herencias	"	1.535.00
Amortizaciones	"	12.949.74
Ganancia líquida	"	9.740.25
	$	752.930.58

GANANCIAS

Recaudación por ventas	$	640.574.08
Mercaderías en tránsito	"	67.109.24
Diferencia de cambios	"	42.684.57
Intereses y descuentos	"	693.29
Hidrographic Office	"	1.482.70
Intereses sobre títulos	"	386.70
	$	752.930.58

No se reparten utilidades.

Dirección General Impositiva — Oficina de Impuesto a la Renta. Deja constancia que los presentes Estados se hallan insertados a folios 96 al 103 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de marzo de 1953 a fojas 2576 al folio 43 del libro Nº 2.

$ 840.00 1 pub. — 22095

GELOSO URUGUAYA S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos m|nal.	$	135.636.36	Bancos m|nal.	$	322.870.43
Bancos cta. dls.	"	92.245.88	Acreedores fiscales	"	144.370.41
Deudores por ventas	"	1:713.497.89	Acreedores por compras	"	67.257.81
Documentos a cobrar	"	1:129.334.51	Documentos a pagar	"	300.000.00
Adelantos s|sueldos	"	4.550.00	Retribuciones personales a pagar	"	519.23
Depósito garantía importación	"	152.854.78	Cuentas a pagar	"	63.188.86
Deudores diversos	"	45.895.04	Acreedores en moneda extranjera	"	7:597.344.81
Valores al cobro	"	8.611.11	Capital integrado	"	2:730.000.00
Acreedores fiscales impuesto anticipado	"	325.644.32	Fondo de reserva	"	235.000.00
Valores en garantía	"	7.960.43	Reserva estabilización de dividendos	"	127.587.77
Mercaderías	"	4:167.922.16	Reserva por reinversiones Ley 13.032	"	262.720.50
Mercaderías a despachar	"	498.113.88		$	11:850.859.82
Existencia carpintería	"	27.412.27			
Muebles e instalaciones	"	274.814.26			
Herramientas	"	10.152.15			
Instrumental	"	220.129.76			
Material rodante	"	360.274.52			
Maquinaria y equipo de carpintería	"	12.321.72			
Central telefónica	"	85.575.20			
Depreciación monetaria año 1963	"	2:183.775.17			
Gastos de constitución	"	24.428.35			
Pérdidas del ejercicio	"	369.710.06			
	$	11:850.859.82			

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y se halla copiado en fojas 59 y 60 del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1960, y anotado con el Nº 6250 a Fº 306 del libro Nº 10.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO: 1º|JULIO|62 — 30|JUNIO|63

GANANCIAS

Mercaderías	$	2:334.815.13
Servicios	"	378.238.49
Carpintería	"	17.947.99
Diferencia de cambio	"	157.139.99
Pérdidas del ejercicio	"	369.710.06
Total	$	3:257.851.66

PERDIDAS

Retribuciones personales	$	1:066.407.89
Cargas sociales	"	263.888.56
Seguros	"	22.318.21
Impuestos	"	837.842.67
Gastos generales	"	801.202.01
Gastos financieros	"	117.263.08
Amortizaciones	"	123.012.17
Venta activo fijo	"	25.912.07
Total	$	3:257.851.66

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

Y se halla copiado en fojas 60 del libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1960 y anotado con el Nº 6250 a Fº 306 del libro Nº 10.

$ 600.00 — 1|pub. 22093

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE SAN JOSE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Material rodante	$	568.437.40	Capital integrado	$	266.397.61
Acciones	"	33.602.39	Capital autorizado	"	33.602.39
Acciones en cartera	"	2.100.00	Acreedores varios	"	118.922.49
Deudores varios	"	73.000.00	Banco República Prenda Indust.	"	228.125.00
Equipo de garaje	"	16.631.95	Banco República cta. cte.	"	1.75
Inmuebles	"	57.869.59	Banco Indust. y Comerc. cta. cte.	"	47.000.00
Mobiliario y equipo oficina	"	2.154.02	Fondo de reserva	"	26.534.42
Repuestos taller	"	81.425.03	Fondo de rescate	"	47.554.74
Caja	"	15.898.87	Reserva amort. material rodante	"	84.688.42
Banco Industrial y Comerc. c|c.	"	1.107.57	Total	$	852.826.82
Total	$	852.826.82			

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, efectuada en San José, el 28 de setiembre de 1963.

Se halla transcripto a los folios Nº 93 al 97, del libro rubricado Copiador de Balances.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

DETALLE DE LA CUENTA DE RESULTADOS

DEBE

Gastos generales	$	54.120.22		
Gastos directos de explotación	"	97.681.05		
Intereses y descuentos	"	17.696.55		
Repuestos taller	"	48.690.84		
Importe retirado del Stock.				
Superavit — Ejercicio — 1962|1963	"	13.048.39		
Importe resultante			$	631.237.05

HABER:

Recaudaciones.				
Planillas coches no locales	$	495.267.30		
Planillas coches locales	"	104.128.40	$	599.395.70
Encomiendas	"	17.491.30	$	17.491.30
Expresos — Abonos	$	17.350.05	$	17.350.05
			$	631.237.05

DISTRIBUCION DE LA CUENTA DE RESULTADOS

Total a distribuir			$	13.048.39
Distribución:				
Art. num. 47. (Inc. A) a fondo de reserva 10%,s|$ 13.048.39	$	1.304.84		
Art. num. 47. (Inc. B) a fondo de rescate 20% s|$ 13.048.39	$	2.609.68		
Art. num. 47. (Inc. C) a reserva extraordinaria amortiz. material rodante	$	9.133.87	$	13.048.39

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, efectuada en San José el 28 de setiembre de 1963.

Se halla transcripto en los folios Nros. 93 al 97, del libro rubricado Copaidor de Balances.

$ 672.00 — 1|pub. 22130

RIMAR S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO

Disponible:				
Caja		$ 29.066.83		
Bancos cuentas corrientes		" 14.669.12	$	43.735.95
Exigible:				
Efectos a cobrar		$ 64.861.65		
Deudores varios		" 22.317.00	"	87.178.65
Realizable:				
Mercaderías		$ 52.595.21		
Materia prima		" 15.600.00		
Recargos y gastos importación (materia prima en tránsito)		" 99.138.68	"	167.333.89
Inmovilizado:				
Maquinaria	$ 185.200.00			
Amortización	" 11.214.89	$ 173.985.11		
Muebles y útiles	$ 1.700.00			
Amortización	" 99.17	" 1.600.83	"	175.585.94
Transitorio:				
Seguros a vencer			"	517.04
Nominal:				
Gastos de constitución		$ 7.100.00		
Amortización		" 1.112.33	"	5.987.67
Resultados:				
Pérdida del ejercicio			"	7.456.80
Total del activo			$	487.795.94

PASIVO

Exigible:			
Banco República, crédito industrial	$ 80.000.00		
Efectos a pagar	" 57.000.00		
Acreedores varios	" 15.850.00		
Caja de Jubilaciones de Ind. y Com.	" 1.199.65		
Caja de Asignaciones Familiares Nº 35	" 44.77		
Dirección Gral. Impositiva (Imp. vent.)	" 11.911.67		
Cuentas a pagar	" 21.789.85	$	187.795.94
No exigible:			
Capital integrado		"	300.000.00
Total del pasivo		$	487.795.94

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1963

Cuentas que arrojan ganancias:	
Mercaderías	$ 30.374.94
Pérdidas del ejercicio	" 7.456.80
Total	$ 37.831.74
Cuentas que arrojan pérdidas:	
Gastos generales	$ 6.765.59
Leyes sociales	" 1.690.39
Impuesto ventas	" 12.261.67
Alquileres	" 1.890.00
Sueldos de administración	" 2.025.78
Intereses y descuentos	" 9.371.98
Descuentos sobre ventas	" 2.157.22
Seguros	" 457.61
Amortizaciones	" 1.211.50
Total	$ 37.831.74

Estos estados aún no han sido sometidos a la consideración de la Asamblea.

La Dirección General Impositiva deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 y 4 del libro copiador de cartas de Rymar S. A. anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8.176 al folio 164 del libro 2.

$ 690.00 — 1|pub. 22132

HIELOGAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realiada el 26 de octubre de 1963.

A C T I V O

Caja y Bancos			$	463.403.55
Valores en deuda pública a su costo			"	28.637.56
Cuentas y documentos a cobrar			"	287.059.24
Depósitos a plazo fijo			"	650.000.00
Productos, materia prima, materiales y mercaderías en tránsito			"	269.787.64
Valores depositados en garantía			"	2.821.54
Pagos anticipados y gastos diferidos			"	86.355.77
Gastos a amortizar			"	56.316.70
Inmuebles, a su costo			"	650.128.86
Maquinaria, equipos e instalaciones			"	3:525.110.76
Cilindros para gas carbónico			"	1:117.750.84
Herramientas, útiles y accesorios			"	81.727.45
Material rodante			"	200.536.45
Muebles y útiles			"	67.129.36
Material para reposiciones			"	259.388.56
Trabajos en curso			"	111.507.60
Derechos de comercialización			"	25.110.81
			$	7:882.772.69

P A S I V O

Adelantos bancarios			$	500.000.00
Cuentas e impuestos a pagar			"	441.746.85
Depósitos sobre cilindros			"	37.500.00
Previsiones varias			"	106.318.86
Capital integrado			"	4:790.200.00
Reserva			"	1:241.719.69
Ganancias y pérdidas:				
Ejercicios anteriores	$	13.556.58		
Del ejercicio	"	1:134.946.71		
	$	1:148.503.29		
Menos:				
Dividendo provisorio	"	383.216.00	"	765.287.29
			$	7:882.772.69

El presente estado se halla copiado a folios 55 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de agosto de 1951 y anotado con el Nº 3630 a folios 389 del libro respectivo.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de octubre de 1963.

D E B E

Amortizaciones	$	558.720.03
Impuestos	"	438.094.97
Gastos generales	"	804.378.32
Ganancia del ejercicio	"	1:134.946.71
	$	2:936.140.03

H A B E R

Utilidad bruta	$	2:862.905.62
Intereses	"	17.746.17
Ingresos varios	"	55.488.24
	$	2:936.140.03

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva	$	56.747.34
Directorio	"	170.242.01
Accionistas	"	910.138.00
Saldo a cuenta nueva	"	11.375.94
	$	1:148.503.29

El presente estado se halla copiado a folios 65 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de agosto de 1951 y anotado con el Nº 3630 a folios 389 del libro respectivo.

$ 732.00 — 1|pub. 22134

ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de setiembre de 1963.

ACTIVO		
Caja y bancos	$	19.090.05
Deudores varios	"	7.502.00
Ganado vacuno	"	1:660.830.00
Hacienda lanar	"	755.130.00
Animales yeguarizos	"	13.340.00
Inmuebles	"	646.581.70
Alambrados	"	9.797.00
Plantaciones forestales	"	592.00
Instalaciones	"	4.365.33
Mobiliario y enseres	"	27.696.32
Maquinaria agrícola	"	140.814.77
Material rodante	"	170.620.19
	$	3:456.359.36
Acciones a emitir	"	624.800.00
	$	4:081.159.36

PASIVO		
Bancos	$	587.221.77
Acreedores varios	"	1:081.828.14
Documentos a pagar	"	315.738.43
Capital integrado	"	1:175.200.00
Fondo reserva	"	8.320.37
Resultados ejercicio 61|62	"	24.953.35
Reserva para futuros ejercicios	"	20.923.89
Resultados ejercicio 62|63	"	242.173.41
	$	3:456.359.36
Capital autorizado	"	624.800.00
	$	4:081.159.36

El presente estado se halla copiado a folio 160 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 22 de marzo de 1950.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de setiembre de 1963.

DEBE:		
Materiales varios	$	11.917.81
Material rodante	"	31.171.58
Gastos generales	"	127.060.51
Esquila	"	24.642.76
Teléfonos	"	1.387.91
Comestibles	"	15.418.31
Comisiones y corretajes	"	25.135.72
Seguros	"	3.210.48
Fertilizantes	"	46.304.25
Cargas fiscales	"	45.998.18
Sueldos y jornales	"	128.3[illegible]8.80
Caja de Asignaciones familiares	"	18.693.12
Contribución inmobiliaria	"	80.669.87
Fletes y encomiendas	"	3.008.83
Viajes	"	11.505.30
Caja Rural	"	26.105.57
Semillas y cereales	"	51.651.69
Repuestos y accesorios	"	48.101.47
Reparaciones	"	58.092.90
Combustibles y lubricantes	"	55.514.60
Remedios y específicos	"	32.472.65
Mobiliario y enseres	"	1.509.78
Maquinaria agrícola	"	26.854.40
Intereses y descuentos	"	117.857.95
	$	992.594.44
Utilidades del ejercicio	"	242.173.41
	$	1:234.767.85
HABER		
Animales yeguarizos	$	950.00
Plantaciones forestales	"	2.000.00
Pastoreos	"	12.713.59
Ganado vacuno	"	518.818.54
Pérdidas y ganancias	"	8.676.96
Producido venta de carne	"	2.326.95
Proventos varios	"	2.339.57
Cueros	"	20.384.69
Lanas	"	413.431.14
Hacienda lanar	"	253.126.50
	$	1:234.767.85

El presente estado se halla copiado a folio 161 del libro Copiador certificado por el Jdo. Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 22 de marzo de 1950.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de setiembre de 1963.

Utilidades ejercicio 62|63	$	242.173.41
Utilidades ejercicio 61|62	"	24.953.35
Utilidades ejercicios anteriores	"	20.923.89
	$	288.050.65
Distribución:		
Accionistas 24%	$	282.048.00
Provisión para estabilizar futuros dividendos	"	6.002.65
	$	288.050.65

El presente estado se halla copiado a folio 162 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 22 de marzo de 1950.

$ 1.020.00 — 1|pub. 22133

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1963.)

ACTIVO

Corriente:				
Caja y Bancos			$	691.882.19
Deudores varios				
Por ventas	$	5:151.447.23		
Otras cuentas a cobrar	"	782.975.88		
	$	5:934.423.11		
Menos: previsión para quebrantos y bonificaciones	"	848.760.87	"	5:085.662.24
Documentos a cobrar			"	467.267.73
Depsitos en garantía			"	6.883.80
Existencias:				
Materias primas	$	4:919.113.27		
Productos elaborados y en proceso	"	2:304.438.71		
Materiales varios	"	2:817.836.42		
Adelantos sobre compras	"	26.964.69	"	10:068.353.09
Material rodante para la venta			"	721.018.05
Intereses y gastos diferidos			"	1:263.243.32
			$	18:304.310.82
Inversiones en otras empresas:				
En compañías subsidiarias:				
En acciones	$	10:060.913.44		
En cuentas corrientes	"	5:632.929.90		
	$	15:693.843.34		
Otras acciones	"	48.274.35	"	15:742.117.69
Gastos amortizables:				
Inversiones en propiedades de terceros menos lo amortizado			"	55.944.69
Fijo:				
Terrenos	$	918.223.41		
Edificios	"	20:467.327.35		
Maquinarias y equipos fábrica	"	6:799.876.89		
Muebles, útiles y equipos	"	2:699.482.75		
	$	30:884.910.40		
Menos: amortización	"	6:755.858.81		
	$	24:129.051.59		
Obras en curso	"	314.124.88		
Envases (neto)	"	6:031.539.84	"	30:474.716.31
Nominal:				
Gastos de organización	$	878.858.85		
Menos: amortización	"	490.974.64	"	387.884.21
			$	64:964.973.32

PASIVO

Corriente:			
Adelantos bancarios:			
Garantizados		$ 871.188.70	
En cuentas corrientes y vales		" 1:590.359.69	$ 2:461.548.39
Documentos a pagar (proveedores)			" 562.943.54
Varios acreedores, impuestos a pagar, etc.			" 11:869.340.42
Previsiones para impuestos, sueldo anual complementario y otros			" 1:276.616.71
Dividendo a pagar			" 6.785.91
Créditos de terceros sobre envases			" 911.435.57
			$ 17:088.670.54
Pasivo a largo plazo:			
Hipoteca y deudas en consolidación leyes 12804 y 4|7|63 a pagar a partir de julio de 1964			" 13:759.468.21
Fondo de previsión especial			" 6:000.000.00
Capital y reservas:			
Capital autorizado	$ 30:000.000.00		
Capital integrado:			
Acciones ordinarias		$ 18:052.100.00	
Acciones preferidas 8%		" 432.300.00	
Acciones preferidas 10%		" 1:280.200.00	
		$ 19:764.600.00	
Dividendos a pagar en acciones e integraciones parciales		" 162.825.39	
Integrac. parciales preferidas 10%		" 60.797.50	
		$ 19:988.222.89	
Reservas estatutarias		" 147.105.08	
Reservas provenientes revaluación de activos fijos		" 7:329.518.07	" 27:464.846.04
Ganancias y pérdidas:			
Utilidades anteriores		$ 969.246.39	
Menos: pérdidas del ejercicio		" 317.257.86	" 651.988.53
			$ 64:964.973.32
Cuentas de órden:			
Acciones depositadas en garantía — Directores			$ 35.000.00
Garantías otorgadas a Cias. subsidiarias			" 1:614.250.00
Envases en comodato			" 24.250.00
Valores de terceros depositados en garantía			" 20.000.00
			$ 1:693.500.00

El presente estado se halla copiado a fojas 389 y 390 del libro de Inventarios certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 1er. Turno, Paysandú, el 29 de noviembre de 1961.

GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1963

DEBE

Gastos administrativos, de ventas, propaganda, etc.	$ 6:323.516.70
Impuestos y leyes sociales del ejercicio	" 8:067.131.27
Depreciaciones:	
Edificios, maquinarias, equipos fábrica muebles y útiles, envases y activo nominal	" 678.459.73
Intereses, gastos financieros	" 892.802.49
	$ 15:961.910.19

HABER

Resultado de explotación	$ 15:634.771.37
Ingresos varios	" 9.880.96
Pérdidas del ejercicio	" 317.257.86
	$ 15:961.910.19

El presente estado se halla copiado a fojas 391 del libro de Inventarios certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 1er. Turno, Paysandú, el 29 de noviembre de 1961.

$ 1.308.00 — 1|pub. 22164